

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE
TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

**Informe de los auditores independientes y
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados Financieros	
Estado de Actividades	6
Estado de Situación Financiera	7
Estado de Variación en la Hacienda Pública	8
Estado de Cambios en la Situación Financiera	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Estado Analítico del Activo	11
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	12
Reporte de Patrimonio	13
Informe sobre Pasivos Contingentes	14
Notas a los Estados Financieros	
Notas de Gestión Administrativa	18
Notas de Desglose	57
Notas de Memoria	90

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública federal.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2025, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

1.- Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de “Gestión Administrativa” en el apartado bases para la preparación de la información financiera a los estados financieros adjuntos en el que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal 2025, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2.- Por Beneficio a los Empleados

El Instituto se encuentra obligado a aplicar lo establecido en el lineamiento contable “E. Obligaciones Laborales” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, el cual establece la aplicación obligatoria de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados, salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. En este contexto, llamamos la atención sobre lo revelado en el inciso e) del apartado “Políticas de Contabilidad significativas” de las notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, relativo a Beneficios a los empleados, donde se señala que el costo neto del periodo, determinado con base en la citada norma, ascendió en los ejercicios 2025 y 2024 a \$2,440,951 millones de pesos (MDP) y \$2,006,379 MDP, respectivamente, de los cuales de acuerdo con el lineamiento contable “E. Obligaciones Laborales”, únicamente se reconocieron en los resultados de dichos ejercicios \$157,974 MDP en 2025 y \$144,530 MDP en 2024, quedando un importe no reconocido en resultados por \$2,282,977 MDP y \$1,861,849 MDP, respectivamente.

El cálculo antes referido incluye un pasivo por pérdidas de transición pendientes de reconocer, derivado de los cambios en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados, el cual al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$1,653,120 MDP. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Asimismo, por las razones económico-financieras por las que ha atravesado el Instituto y que se indican en el apartado panorama Económico-Financiero, de las notas de Gestión Administrativa, la Obligación por Beneficios Definidos, determinada conforme a la citada norma, presentó un aumento aproximado del 21.78 % respecto del monto calculado para el ejercicio 2024.

Otros Asuntos

Los estados financieros del Instituto por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 se presentan únicamente para fines comparativos, ya que fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros con fecha 7 de marzo de 2025.

Otra Información

La Administración del Instituto es responsable de la otra información. La otra información comprende el “Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social” la cual no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría sobre los mismos.

Se espera que la otra información esté disponible con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre dicha información y los estados financieros o con el conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por algún otro motivo parece contener un error material.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Instituto sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al Instituto en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los Encargados del Gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.
Miembro de Moore Global Network Limited



Contador Público Certificado
Roberto Edgar Gallardo López

Moore – De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.
Bosque de duraznos 61 piso 8-D,
Col. Bosques de las Lomas,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11700,
Ciudad de México.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2026.

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

	2025	2024	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión	785,520,253,463	745,894,729,718	475,943,666,828
Impuestos	0	0	287,519,221,183
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (I.1.1)	777,601,336,604	737,008,176,504	92,991,011,602
Contribuciones de Mejoras	0	0	95,433,434,043
Derechos	0	0	0
Productos	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (I.1.2)	7,919,116,859	8,886,553,214	202,017,930,380
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios (I.1.3)			
Ingresos Financieros (I.1.3.a)	57,043,284,960	50,320,593,877	0
Incremento por Variación de Inventarios (I.1.3.b)	33,857,389,619	34,086,798,473	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	8,046,432,330	4,324,317,153	0
Deterioro u Obsolescencia	866,961,392	1,120,364,537	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios (I.1.3.c)	119,006,532	5,792,540	0
	14,153,495,087	10,783,321,174	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	842,563,538,423	796,215,323,595	101,933,824,564
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales (I.2.1)	540,564,595,459	528,704,131,189	218,089,504,017
Materiales y Suministros (I.2.2)	328,704,131,189	109,989,820,573	199,244,561,661
Servicios Generales (I.2.3)	109,989,820,573	101,870,643,697	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	221,224,139,561	221,224,139,561	202,017,930,380
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0
Ayudas Sociales	2,996,809,321	2,996,809,321	2,671,970,458
Pensiones y Jubilaciones (I.2.4)	218,089,504,017	218,089,504,017	199,244,561,661
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	34,480,000	34,480,000	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0
Donativos	20,000,000	20,000,000	20,000,000
Transferencias al Exterior	83,346,223	83,346,223	81,398,261
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Participaciones	0	0	0
Aportaciones	0	0	0
Convenios	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	85,173,237,117	85,173,237,117	101,933,824,564
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (I.2.5)	23,972,845,815	23,972,845,815	21,340,544,721
Provisiones (I.2.6)	44,515,903,294	44,515,903,294	61,218,857,406
Disminución de Inventarios (I.2.7)	12,419,776,165	12,419,776,165	16,040,412,519
Otros gastos (I.2.8)	4,264,711,843	4,264,711,843	3,334,009,918
Inversión Pública	0	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	846,561,972,137	846,561,972,137	779,895,421,772
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-4,398,433,714	-4,398,433,714	16,319,901,823

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zúñiga
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera

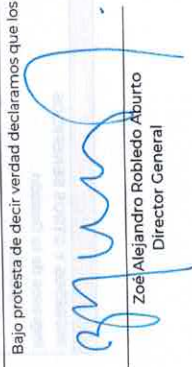

Shadai C. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

	2025	2024
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (II.1.1)	97,881,122,976	85,137,382,067
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (II.1.2.1)	199,157,754,830	191,919,734,064
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (II.1.2.2)	11,310,974,029	2,178,457,061
Inventarios (II.1.3)	154,418,896	146,213,628
Almacenes (II.1.4)	28,107,576,958	26,266,944,270
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (II.1.7)	-55,088,932,967	-47,093,680,896
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	281,522,914,722	258,555,050,194
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (II.1.5)	441,118,380,805	382,415,210,641
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (II.1.2.3)	36,138,743,262	33,783,932,120
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (II.1.6.1)	153,389,370,305	143,159,833,154
Bienes Muebles (II.1.6.2)	72,382,763,579	63,294,204,202
Activos Intangibles (II.1.6.3)	68,127,828,299	69,367,015,081
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (II.1.6.4)	-89,528,540,979	-80,202,557,139
Activos Diferidos	2,798,675	35,608
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	681,631,343,946	611,817,673,667
Total del Activo	963,154,258,668	870,372,723,861
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (II.2.1)	42,642,147,671	22,391,033,013
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	3,386,860,962	3,023,068,657
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (II.2.2.1)	16,547,425,531	14,876,893,627
Provisiones a Corto Plazo (II.2.4)	11,744,674,149	9,236,270,584
Otros Pasivos a Corto Plazo (II.2.5)	74,321,108,313	49,527,265,881
Total de Pasivos Circulantes		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (II.2.2.2)	187,690,731,082	165,887,118,427
Provisiones a Largo Plazo (II.2.4)	410,068,953,205	366,792,310,655
Total de Pasivos No Circulantes	597,759,684,287	532,679,429,082
Total del Pasivo	672,080,792,600	582,206,694,963
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO Contribuido		
Aportaciones	9,005,965,952	6,521,364,682
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	216,624,865,642	216,186,895,438
Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,398,433,714	16,319,901,823
Revaluos	220,084,053,094	203,764,151,271
Reservas	419,847,143	-4,380,052,685
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	519,399,119	482,895,029
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	65,442,634,474	65,457,768,778
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	65,442,634,474	65,457,768,778
Total Hacienda Pública / Patrimonio	291,073,466,068	288,166,028,898
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	963,154,258,668	870,372,723,861

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Zoé Alejandro Robledo Aburto
 Director General


 Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas


 Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de Operación Financiera


 Shadai C. Sánchez Osorio
 Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

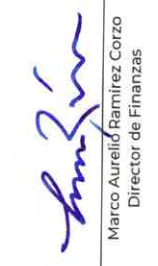
**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado en Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	6,521,364,682				6,521,364,682
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	6,521,364,682				6,521,364,682
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024		199,866,993,615	16,319,901,823		216,186,895,438
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		203,764,151,271	16,319,901,823		203,764,151,271
Resultados de Ejercicios Anteriores		-4,380,052,685			-4,380,052,685
Revaluos		0			0
Reservas		482,895,029			482,895,029
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024				65,457,768,778	65,457,768,778
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				65,457,768,778	65,457,768,778
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	6,521,364,682	199,866,993,615	16,319,901,823		288,166,028,898
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025	2,484,601,270				2,484,601,270
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	2,484,601,270				2,484,601,270
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025		16,319,901,823	-15,881,931,619		-437,970,204
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		16,319,901,823	-4,398,433,714		-4,398,433,714
Resultados de Ejercicios Anteriores			-16,319,901,823		-16,319,901,823
Revaluos			4,799,899,827		4,799,899,827
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			36,504,091		36,504,091
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025				-15,134,304	-15,134,304
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-15,134,304	-15,134,304
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	9,005,965,952	216,186,895,438	437,970,204	65,442,634,474	291,073,466,068

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Shadai C. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	Origen	Aplicación	Contenido	Origen	Aplicación
ACTIVO	18,560,422,693	111,341,957,500	PASIVO	89,874,097,637	0
Activo Circulante	7,995,252,071	30,963,116,599	Activo Circulante	24,793,842,432	0
Efectivo y Equivalentes	0	12,743,740,909	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,251,114,658	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	7,238,020,766	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	9,132,516,968	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	8,205,268	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	1,840,632,688	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	7,995,252,071	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	363,792,305	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	1,670,531,904	0
Activo No Circulante	10,565,170,622	80,378,840,901	Pasivo No Circulante	65,080,255,205	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	58,703,170,164	Otros Pasivos a Corto Plazo	2,508,403,565	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	2,354,811,142	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	10,229,537,151	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	9,088,559,377	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,239,186,782	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9,325,983,840	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	21,803,612,655	0
Activos Diferidos	0	2,763,067	Provisiones a Largo Plazo	43,276,642,550	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	23,640,907,011	20,733,469,841
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	2,484,601,270	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	2,484,601,270	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	21,156,305,741	20,718,335,537
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	20,718,335,537
			Resultados de Ejercicios Anteriores	16,319,901,822	0
			Revalúos	4,799,899,828	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	36,504,091	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	15,134,304
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	15,134,304

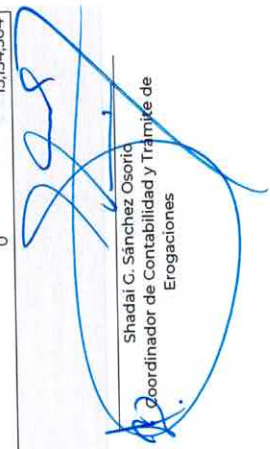
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera



Shadai C. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras en Pesos)


Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

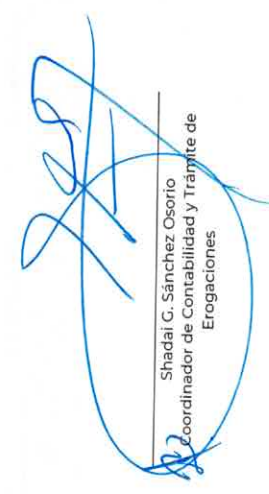
	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	747,605,696,992	726,594,004,715
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	740,965,692,612	716,078,308,555
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovecimientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,425,022,751	4,440,625,442
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,214,981,629	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	725,757,891,327	677,295,889,494
Servicios Personales	298,890,953,057	270,025,808,099
Materiales y Suministros	117,347,211,128	110,702,715,135
Servicios Generales	99,531,107,135	94,877,244,015
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	2,964,027,391	2,671,831,723
Pensiones y Jubilaciones	206,871,539,077	198,762,012,880
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	34,480,000	0
Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	20,000,000	20,000,000
Transferencias al Exterior	83,346,223	81,398,261
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	15,227,316	154,879,381
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (IV.3)	21,847,805,665	49,298,115,221
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	9,104,064,756	62,866,757,319
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,515,675,897	7,285,334,475
Bienes Muebles	3,866,688,337	5,975,441,547
Otros Orígenes de Inversión	-11,278,299,478	49,605,981,297
Aplicación (IV.2)	-9,104,064,756	-62,866,757,319
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	12,743,740,909	-13,568,642,098
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	85,137,382,067	98,706,024,165
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	12,743,740,909	-13,568,642,098
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	85,137,382,067	98,706,024,165
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (IV.1)	97,881,122,976	85,137,382,067

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Zoé Alejandro Robledo Aburto
 Director General


 Marco Aurelio Ramirez Corzo
 Director de Finanzas


 Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de Operación Financiera

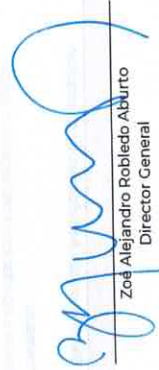

 Shadai G. Sánchez Osorio
 Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

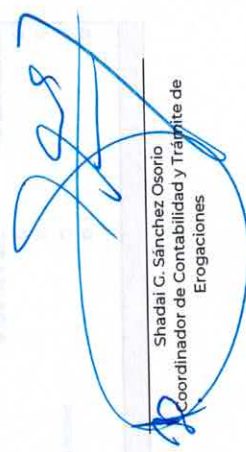
Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	Saldo Inicial	Cargas del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	870,372,723,861	45,945,329,720,193	45,852,548,185,386	963,154,258,668	92,781,534,807
Activo Circulante	258,555,050,194	39,540,267,264,864	39,517,299,400,336	281,522,914,722	22,967,864,528
Efectivo y Equivalentes	85,137,382,067	31,753,370,433,316	31,740,626,752,407	97,881,122,976	12,743,740,909
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	191,919,734,064	7,567,812,403,426	7,560,574,382,660	199,157,754,830	7,238,020,766
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,178,457,061	9,598,566,456	466,049,488	11,310,974,029	9,132,516,968
Inventarios	146,213,628	749,772,085	741,566,817	154,418,896	8,205,268
Almacenes	26,266,944,270	197,573,499,965	195,732,867,277	28,107,576,958	1,840,632,688
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-47,093,680,896	11,162,529,616	19,157,781,687	-55,088,932,967	-7,995,252,071
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	611,817,673,667	6,405,062,455,329	6,335,248,785,050	681,631,343,946	69,813,670,279
Inversiones Financieras a Largo Plazo	382,415,210,641	6,315,720,889,102	6,257,017,718,938	4,411,18,380,805	58,703,170,164
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	33,783,932,120	16,636,622,032	14,281,810,890	36,138,743,262	2,354,811,142
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	143,159,833,154	30,362,218,964	20,132,681,813	153,389,370,305	10,229,537,151
Bienes Muebles	63,294,204,202	31,383,899,320	22,295,339,943	72,382,763,579	9,088,559,377
Activos Intangibles	69,367,015,081	0	1,239,186,782	68,127,828,299	-1,239,186,782
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-80,202,557,139	10,267,647,197	19,593,631,037	-89,528,540,979	-9,325,983,840
Activos Diferidos	35,608	691,178,714	688,415,647	2,798,675	2,763,067
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Shadai G. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o Plus Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA			0	0
Corto Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			582,206,694,963	672,080,792,600
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			582,206,694,963	672,080,792,600

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Elíecer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera

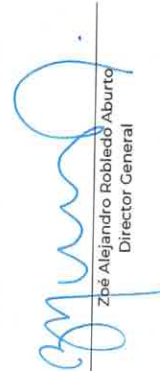

Shadai C. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social


Total del Patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social	291,073,466,068
% del Patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	291,073,466,068

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Zbén Alejandro Robledo Aburto
 Director General


 Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas


 Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de Operación Financiera


 Shadaj C. Sánchez Osorio
 Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2025

A continuación, se detallan los montos aproximados de contingencia derivados de la operación de juicios en trámite por parte del Instituto al cierre del ejercicio fiscal 2025.

I. Total de juicios

Al 31 de diciembre de 2025, el número de juicios en trámite a nivel nacional es de 259,257 por un monto total estimado 65,703,755,058.0 pesos, mismos que se desglosan a continuación:

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de Juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Juicios Laborales Juntas Federales	176,005	39,320	136,685	28,666,694,352.0	0.0
Juicios Laborales Tribunales	38,276	9,595	28,681	6,649,521,269.0	0.0
Procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	1,419	0	1,419	9,641,129,289.0	0.0
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado	1,863	0	1,863	12,577,114,364.0	0.0
Juicios Civiles y Mercantiles	2,171	1,087	1,084	2,595,542,585.0	0.0
Juicios por Impuestos sobre nóminas	0	0	0	0.0	0.0
Juicios Contenciosos Administrativos	26,879	26,080	799	5,550,872,999.0	0.0
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	8	0	8	22,880,200.0	0.0
Juicios de amparo indirecto administrativo	12,636	12,636	0	0.0	0.0
Total	259,257	88,718	170,539	65,703,755,058.0	0.0

Es preciso mencionar, que el monto total estimado en los juicios en trámite no es completamente exigible al Instituto, ya que se debe tomar en consideración lo siguiente: (i) los juicios se continúan litigando; (ii) la Dirección Jurídica implementa estrategias, unifica criterios y medios de impugnación con la finalidad de conseguir más sentencias y laudos favorables; (iii) en algunos juicios se demandan prestaciones contradictorias que resultan improcedentes; (iv) existen desistimientos, convenios y conciliaciones en favor del Instituto; (v) las cargas de trabajo de las autoridades, impiden que se resuelvan todos los juicios en definitiva en el mismo año, y (vi) resulta imposible que se condene al Instituto al pago de todas estas cantidades, cuando los juicios aún siguen en trámite.

II. Consideraciones para las contingencias

A. Juicios laborales

De los 214,281 juicios laborales en trámite, se tienen 2,597 juicios que están en proceso de ejecución o liquidación, así como 46,318 juicios de los cuales entre las acciones reclamadas recurrentes son: (i) el

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

reingreso a bolsa de trabajo, (ii) devolución de Afore, (iii) devolución de ahorro voluntario afore, (iv) aportaciones al SAR, (v) aportaciones al INFONAVIT y (vi) constancia de cotización. En dichos juicios no se generan obligaciones de pago para el Instituto.

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de Juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Juicios laborales juntas Federales	176,005	39,320	136,685	28,666,694,352.0	0.0
Juicios laborales Tribunales	38,276	9,595	28,681	6,649,521,269.0	0.0
Total Juicios Laborales	214,281	48,915	165,366	35,316,215,621.0	0.0

B. Juicios y Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial del Estado

En este apartado, se reportan los juicios y procedimientos en los que se reclama al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) una indemnización por su presunta actividad administrativa irregular. En caso de que se emitan fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago.

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de Juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	1,419	0	1,419	9,641,129,289.0	0.0
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado	1,863	0	1,863	12,577,114,364.0	0.0
Total Juicios y Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial	3,282	0	3,282	22,218,243,653.0	0.0

Cabe mencionar que durante el periodo que se reporta se recibieron escritos de reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado, en los cuales los reclamantes solicitaron montos de indemnización excesivos, que se encuentran fuera de los parámetros legales.

Por ello, el criterio que se determinó para considerar estos importes fue modificado a INDETERMINADO, en virtud de que, si bien existe la posibilidad de que se dicte una sentencia en la que se determine procedente el pago de una indemnización en favor de los reclamantes; lo cierto es que previamente debe agotarse el procedimiento de responsabilidad patrimonial del Estado, por lo que, en la instancia de juicio contencioso, es nula la probabilidad de que se condene al Instituto a cantidades excesivas reclamadas en los escritos de reclamación.

C. Juicios civiles y mercantiles

En este apartado se incluyen los juicios civiles en los que el IMSS es demandado derivado de controversias vinculadas con temas de adquisición de bienes o servicios, obra pública, responsabilidad civil, entre otras

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

causas y en los que, de dictarse una sentencia contraria a los intereses del Instituto, este tendría que afrontar obligaciones de pago.

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de Juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Juicios Civiles y Mercantiles	2,171	1,087	1,084	2,595,542,585.0	0.0

Por otra parte, se destaca que en el ámbito civil existen 1,087 juicios en los que el IMSS tiene el carácter de actor y reclama 14,034,185,590.0 pesos, en dichos juicios no se generan obligaciones de pago puesto que, de obtenerse sentencias desfavorables para el Instituto, no representarían una erogación, por lo que dicho monto no se integra al pasivo contingente.

Dentro de este apartado encontramos: la recuperación de cuotas obrero-patronales (concurso mercantil), recuperación de créditos otorgados a trabajadores y extrabajadores (crédito hipotecario) y exigibilidad de póliza de fianza por incumplimiento de contrato. Se estima que un buen porcentaje de juicios en los que el IMSS es actor le serán favorables.

D. Juicios por impuestos sobre nómina

En este periodo no se reportan juicios promovidos por el Instituto en contra de la determinación de créditos fiscales por el impuesto sobre nóminas.

En esta categoría de asuntos, se debe resaltar que el Instituto ha obtenido criterios emitidos por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los que determinó que el IMSS no es sujeto al pago del impuesto sobre nóminas¹, por lo que las sentencias favorables reportadas en el trimestre anterior se encuentran firmes.

E. Juicios contenciosos administrativos

Al 31 de diciembre de 2025, se tenían 26,879 juicios contenciosos administrativos en trámite en contra del IMSS, en los que se reclama un monto total de 29,679,086,376.0 pesos.

Resulta importante destacar que, 26,080 juicios (97%) representan un monto de 24,128,213,377.0 pesos que no implican un pasivo, ya que en ellos se impugnan actos emitidos por el Instituto en su carácter de organismo fiscal autónomo, así como las cuotas obrero-patronales determinadas y demás contribuciones incluyendo sus accesorios legales, importes que no han ingresado al patrimonio institucional y, por ello, no implican obligaciones de pago para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ahora bien, los 799 juicios en trámite restantes se encuentran relacionados con las materias de obra pública, adquisiciones, reintegro de gastos médicos y devoluciones e impuesto predial; juicios contenciosos administrativos que representan un pasivo contingente por 5,550,872,999.0 pesos; importes

¹ En términos del artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no será sujeto de contribuciones federales, estatales y municipales; aun en el caso de que dichas contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

que corresponden a los montos que el actor refiere en su escrito de demanda, los cuales no necesariamente coinciden con las cantidades que efectivamente se determinan en la sentencia.

F. Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales

En el rubro de averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales, hay 8 asuntos en los que se reclama un monto total de 22,880,200.0 pesos.

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de Juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	8	0	8	22,880,200.0	0.0

G. Juicios de amparo indirecto administrativo

En el rubro de juicios de amparo indirecto en materia administrativa (12,636 asuntos) no se indica un pasivo contingente ya que, en dichos asuntos, lo que se reclama al Instituto son acciones u omisiones, no el pago de indemnizaciones, devoluciones o de alguna otra obligación.

Nota sobre los pasivos contingentes

La información presentada en el informe incluye los datos aportados por las Coordinaciones Normativas, Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad encargados de dar atención a los juicios y asuntos en el ámbito de su competencia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público

Por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el DOF del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial donde se constituyó el Instituto, en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que, al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de las aportaciones del Gobierno Federal establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada ejercicio fiscal, las cuales, al cierre de 2025 ya se encuentran asignadas para el ejercicio fiscal 2026.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las principales instituciones de seguridad social del Estado Mexicano, por lo que su objeto social y sus actividades están centradas principalmente en la atención médica y seguridad social, mismas que en 2025 no presentaron cambios sustantivos que pudieran afectar el negocio en marcha.

b) Principales cambios en su estructura

En el año 2025 las principales modificaciones a la estructura orgánica del Instituto son las siguientes:

Con vigencia 01 de noviembre de 2025, se modificó la estructura orgánica de la Dirección de Prestaciones Médicas, la cual consideró los siguientes Cambios de denominación:

- La Unidad del Programa IMSS Bienestar por la Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial.
- La Coordinación de Atención Integral a la Salud por la Coordinación de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente.
- La Coordinación de Acción Comunitaria por la Coordinación de Expansión de Cobertura en Salud.
- La Coordinación de Planeación, Evaluación y Sistemas de Información por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.
- La Coordinación de Finanzas e Infraestructura por la Coordinación de Integración Sectorial e Intercambio de Servicios.
- La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo por la Coordinación para la Administración de Servicios Médicos Indirectos.
- La Coordinación de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células por la Coordinación de Información e Inteligencia en Salud.
- La Coordinación de Atención Oncológica por la Coordinación de Atención Oncológica, Donación y Trasplantes.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con vigencia 01 de diciembre de 2025, se modificaron las estructuras orgánicas siguientes:

Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

- Creación de la Unidad de Atención y Cuidado Infantil.
- Creación de la Coordinación de Compensaciones y Beneficios Económicos.

Cambios de denominación

- La Coordinación de Prestaciones Económicas por la Coordinación de Sistemas de Pensiones.
- La Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil por Coordinación de Desarrollo Integral Infantil.

Conversión de la Subjefatura de División de Planeación y Presupuesto del Servicio de Guardería por la Coordinación de Regulación y Expansión del Servicio de Atención y Cuidado Infantil.

Dirección Jurídica

Cambios de denominación

- La Coordinación de Legislación y Consulta por la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal.
- La Coordinación de Evaluación de Procesos Jurídicos por Coordinación de Evaluación y Mejora Continua de Procesos Jurídicos.

Conversión de un puesto homólogo de autorización específica de Subjefe de División en Coordinación de Legislación, Estudios Jurídicos y Compilación.

En el año 2024 las principales modificaciones a la estructura orgánica del Instituto fueron las siguientes:

Con vigencia a partir del 01 de abril de 2024, se modificó la estructura orgánica de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológica (DIDT), la cual consideró la creación de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional (UITI), así como la Conversión de la Coordinación Técnica de Administración de Ciclo de Vida Aplicativo de Sistemas Digitales a Coordinación de Atención a la Continuidad Operativa de Plataformas Aplicativas, adscrita a la UITI, se crearon 7 Jefaturas de División, así como cambios de denominación y reubicación de áreas, mismas que estarán adscritas a los diversos tramos de control de la DIDT.

Con vigencia a partir del 01 de mayo de 2024, se modificó la estructura orgánica de la Dirección General, la cual consideró la creación del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada genérico "Centro de Atención Inmediata para Casos Especiales (CAICE)" en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Mexicano del Seguro Social, que brinda atención a más de 80 millones de derechohabientes, mantiene desde 2018 una tendencia de incremento a sus reservas financieras que le dan viabilidad y certidumbre para cumplir con las estrategias de gobierno de ampliar y reforzar los servicios de salud. El IMSS tiene suficiencia financiera programada al menos hasta el año 2036, lo que implica que los recursos están garantizados.

Para el cierre del ejercicio 2025, los ingresos totales ascendieron a 842,563,538,423.0 pesos, de los cuales 777,601,136,604.0 pesos derivaron de la recaudación acumulada de cuotas obrero-patronales.

El incremento de estos ingresos son resultado de estrategias y políticas claras para incorporar a más personas a la seguridad social, como la suma de trabajadores de plataformas digitales, los nuevos modelos de Personas Trabajadoras del Hogar e Independientes expandiendo los programas afiliatorios creados en ejercicios anteriores como Personas Trabajadoras del Hogar, Personas Trabajadoras Independientes y Jóvenes Construyendo el Futuro, como esquemas de aseguramiento para garantizar el acceso a los cinco seguros con los que cuenta el IMSS.

Las finanzas institucionales registraron un incremento en los egresos de 8.6 %, reflejando un importe de gastos por 846,961,972,137.0 pesos, ampliando sus servicios médicos, aumentado las inversiones en infraestructura de hospitales y contratado a más personal de salud, optimizado el gasto para hacerlo más eficiente, establecido controles de compras, reforzamiento en la digitalización y compras consolidadas.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las principales instituciones de seguridad social del Estado Mexicano, por lo que su objeto social y sus actividades están centradas principalmente en la atención médica y seguridad social.

b) Principal actividad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social (LSS), la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

c) Ejercicio fiscal

El presente documento muestra la información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1º de julio de 1997 y ha tenido diversas modificaciones, en enero de 1998, diciembre de 2001, agosto de 2004, abril y diciembre de 2005, agosto de 2006, enero, mayo, junio y julio de 2009, mayo de 2011, abril y mayo de 2012, enero y abril de 2014, noviembre de 2015, junio de 2018, mayo, junio, julio y noviembre de 2019, octubre y diciembre de 2020, abril, julio y diciembre de 2021, mayo y noviembre de 2022, enero, marzo, abril, noviembre y diciembre de 2023, siendo sus últimas modificaciones en enero, abril, mayo y junio de 2024.

Las funciones y atribuciones del Instituto se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley de Planeación.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley Agraria.
- Ley de Concursos Mercantiles.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Educación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Archivos.
- Código de Comercio.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Código Civil Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.
- Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y Uso para la Operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico.
- Decretos del Gobierno Federal.
- Resolución Miscelánea Fiscal y sus modificaciones.
- Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Lineamientos contables del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF).
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Se resaltan los siguientes puntos mencionados en la LSS:

1. Ramos de seguro.

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- III. Riesgos de trabajo;
- IV. Enfermedad y maternidad;
- V. Invalidez y vida;
- VI. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- VII. Guarderías y prestaciones sociales.

La incorporación voluntaria en el régimen obligatorio se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

El régimen voluntario, previsto en el Título Tercero de la LSS, comprende los seguros de:

- I. Salud para la Familia,
 - II. Adicionales, y
 - III. Otros.
2. Régimen obligatorio.
- i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas por el seguro de riesgos de trabajo se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Este cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis, ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si esta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

De acuerdo con lo establecido en la LSS en sus artículos 72 y 74, la prima de este seguro (revisable anualmente), se determina multiplicando la siniestralidad de la empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima por aplicar sobre los salarios de cotización, estos límites no podrán exceder la prima mínima y máxima, que serán entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Las aportaciones al Instituto de los recursos que se requieren para la operación de este seguro son de manera tripartita, lo que significa que el financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie, al igual que los gastos administrativos provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado; pagaderos mensualmente los cuales amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios.

Estos gozan de asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria y obstétrica; así como, ayuda de lactancia en los casos de maternidad, los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo los criterios establecidos en la Sección Tercera de la LSS.

iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado, aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: pensión de viudez, de orfandad y ascendencia, así como; asistencia médica y ayuda asistencial. Para enfrentar las pensiones, se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625%, así mismo el Estado aportará un 0.125% del salario base de cotización, el cual se calcula de la multiplicación del 7.143% de 1.75% de acuerdo con lo establecido en los artículos 147 y 148 de la Ley del Seguro Social. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: la pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (por cada día de salario cotizado, aportará mensualmente una cantidad por concepto de cuota social, para los trabajadores que ganen hasta 4 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), conforme a la tabla establecida en el artículo 168 Fracc. IV de la LSS, de los patrones se cubrirá la cuota que corresponda sobre el salario base de cotización calculada respecto a la tabla mostrada en el artículo 168 Fracc. II Inciso a) de la LSS y del trabajador 1.125% sobre salario como se indica en el inciso b) de la Fracc. II de la LSS.

Estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual y que los valores mencionados como Cuota Social, se actualizarán trimestralmente de conformidad con el INPC, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las AFORES a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de las personas trabajadoras que bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados de primera infancia durante la jornada de trabajo a sus hijos.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar.

vi. Régimen voluntario

Seguro de salud para la familia. Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo con una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal², actualizada trimestralmente de acuerdo con la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

3. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica respectiva, por los trabajadores que perciban el salario mínimo, las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero-patronales y realizar el pago respectivo a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala la LSS y el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar, aunque estas no sean cubiertas.

Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

4. Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las prestaciones correspondientes a los seguros que la LSS establece. Para sufragar su operación solo podrá contraer pasivos derivados de cartas de crédito o coberturas cambiarias a plazos inferiores a un año sin revolvencia, que se destinen a liquidar compromisos con proveedores de insumos, sin perjuicio de los compromisos análogos a estos últimos que autorice contraer previamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme lo establecido en el artículo 277 B de la LSS.

^{2/} Cuotas establecidas en la LSS, sin embargo se debe considerar el transitorio tercero del DECRETO por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, el cual establece que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

5. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por un auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, Asamblea General y H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero-patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

6. Segmentos por ramo de seguro

Los lineamientos contables del MCGSPF no requieren que los Estados Financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", no obstante, se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 E de la LSS.

e) Consideraciones fiscales

De conformidad con el artículo 5 de la LSS, la naturaleza jurídica del IMSS corresponde a un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita, en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado, el cual tiene también carácter de organismo fiscal autónomo, por consiguiente, está sujeto al siguiente régimen fiscal:

i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, el Instituto Mexicano del Seguro Social, sus dependencias y servicios, no serán sujetos de contribuciones federales, estatales y municipales. La Federación, los Estados, el Gobierno del Distrito Federal y los Municipios, no podrán gravar con impuestos su capital, ingresos, rentas, contratos, actos jurídicos, títulos, documentos, operaciones o libros de contabilidad, aun en el caso de que las contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón. En estos supuestos se consideran comprendidos los impuestos indirectos y el franqueo postal. El Instituto y demás entidades que formen parte o dependan de él, estarán sujetos únicamente al pago de los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles debido a pavimentos, atarjeas y limpia, así como por el agua potable de que dispongan, en las mismas condiciones en que deben pagar los demás causantes. Igualmente estarán sujetos a los derechos de carácter federal correspondientes a la prestación de servicios públicos.

ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la fracción XXIV del artículo 79 la Ley del ISR, del Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, ya que solo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor cuando haga pagos a terceros y esté obligado a ello.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la fracción XV del artículo 15 de la Ley del IVA, el Instituto estará exento de este impuesto por los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que preste, sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza están sujetos al pago de este gravamen y a la obligación de trasladarlo por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles y como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

f) Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto son los siguientes:

I. La Asamblea General, la cual se integra por treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección, y sus principales facultades además de las que les confiere los artículos 261 y 262 de la LSS, son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el H. Consejo Técnico;
- Autorizar al H. Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del H. Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del H. Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patronos y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación de este, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del H. Consejo Técnico o de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, conformado por doce integrantes: cuatro representantes patronales, cuatro de los trabajadores y cuatro del Estado, con sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar y remover al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como a los Titulares de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra por seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal el cual debe estar adscrito a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales las que a continuación se refieren:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo con la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y los Estados Financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

Figura	Nombre	Fecha de creación	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	Objeto
Fideicomiso	Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	18 de abril de 1991	IMSS	El IMSS y todas aquellas personas que reciban los servicios proporcionados	Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple	Apoyar el deporte de alto rendimiento a deportistas de escasos recursos, facilitando la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional
Fideicomiso	Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS	5 de enero de 1983	IMSS	El IMSS	Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias	Promover el desarrollo de proyectos teatrales
Fideicomiso	Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	29 de junio de 1990	IMSS	El IMSS y todas aquellas personas que reciban los servicios proporcionados	Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple	Proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general
Fideicomiso	Fideicomiso Público "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC"	29 de junio de 2010	IMSS	Madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras, y a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos, y los adultos que resultaron lesionados por quemaduras	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	Apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos

4. Bases de preparación de los Estados financieros

a) Normatividad observada y disposiciones legales aplicables

Los Estados Financieros del Instituto, han sido preparados en cumplimiento a los criterios establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y por lo establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC que establece el siguiente orden de aplicación de la normatividad gubernamental:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental;
- Las normas internacionales de contabilidad para el sector público emitidas por la junta de normas internacionales de contabilidad del sector público;
- Las normas de información financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Los Estados Financieros adjuntos han sido específicamente elaborados para su presentación al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, SHCP y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeto y fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental,
2. La Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y
3. MCGSPF, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

Dado lo anterior, el Instituto ha armonizado los registros contables en su Plan de cuentas y la estructura de los Estados Financieros con base en el MCGSPF, emitido por la UCG de la SHCP.

En el capítulo IV, el MCGSPF establece la normatividad contable denominada "lineamientos contables":

- A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
 - B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.
 - C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
 - D.- Reexpresión.
 - E.- Obligaciones Laborales.
 - F.- Arrendamiento Financiero.
- NACG 01.- Norma del Archivo Contable Gubernamental.

Dicho Manual se complementa con las principales reglas generales y específicas de registro y valoración del patrimonio de los entes públicos que ha emitido el CONAC, y otros documentos normativos que progresivamente se incorporen en el ámbito de la Federación, de manera tal que con este conjunto de instrumentos se concluyan las bases técnicas, estructurales y funcionales del sistema contable del Instituto.

Es de resaltar que en el ámbito de aplicación de las disposiciones del MCGSPF emitido por la UCG, se establece que son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales, como el Instituto, y que solo por aquellas operaciones no consideradas, las entidades deberán atender a la supletoriedad establecida en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" y la NIFGG SP 04 "Reexpresión", reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital o patrimonio contables, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

No obstante que la NIFGG SP 04 "Reexpresión" estuvo vigente hasta el 2019, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC señalan que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICS 10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en depreciar sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Para la depreciación del ejercicio 2025 y 2024, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, así mismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

Resultado integral de financiamiento

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 "Reexpresión", y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

La NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; así mismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, no requieren que los Estados Financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece la NIF C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración".

Activos intangibles

El Instituto aplicó el lineamiento contable "E.-Obligaciones Laborales", así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluidas en el MCGSPF para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas, misma que deberá formar parte de los activos intangibles.

Con base en las Reglas del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual vigentes, la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1) durante el ejercicio 2025 y 2024 se incrementó con los recursos que aportaron los trabajadores, lo que disminuyó el Activo Intangible.

Pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos contingentes son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del MCGSPF y al artículo 4º fracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Moneda funcional y de informe

Los Estados Financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, se trata de pesos mexicanos y para la posición en moneda extranjera se hace referencia a USD o dólares americanos.

Base del costo histórico

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los Estados Financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los Estados Financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2025 y 2024, determinada a través del INPC que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 3.69% y 4.21% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de 8.06% y 9.07%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con las NICS 10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 100%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

Cuotas obrero-patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

Aportación del Gobierno Federal para la Seguridad Social

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el PEF. Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados.

Durante el ejercicio 2025 el Gobierno Federal aportó 153,275,920,284.0 pesos, con base en lo establecido en el PEF, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 152,258,495,133.6 pesos, situación que generó al cierre del ejercicio una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 68,261,397.5 pesos.

Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

Aportaciones del Gobierno Federal para las Pensiones en curso de pago.

De conformidad con el artículo Duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Instituto administra dichas pensiones con base en el "Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal" suscrito por el Instituto y la SHCP, registrando las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de las pensiones como Fondos de Terceros en Administración, de conformidad con la Guía 21 del MCGSPF; no obstante para efectos presupuestales dichos recursos sí se reconocen como un ingreso y egreso presupuestal.

Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros requiere que el Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a Estimaciones de Cuentas por Cobrar de Cuotas Obrero-Patronales, de Multas de Cuotas Obrero-Patronales, de Deudores Diversos y por Deterioro de Inventarios, las cuales se detallan en la nota II.1.7.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Instrumentos financieros

La NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros", vigente a partir del 1 de enero de 2018 cambia la clasificación de los instrumentos financieros (IF). Se descarta el concepto de "intención de adquisición y utilización" de una inversión en un IF para determinar su clasificación y se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones de un IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compraventa), con el objeto de clasificar los diversos IF. La nueva clasificación de los activos de IF es la siguiente:

Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales. Conforme al contrato prevén flujos de efectivo en fechas prestablecidas que corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe de tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente. (Su efecto de valuación se aplica a los otros resultados integrales (ORI) - excepto los efectos derivados de intereses devengados, deterioro, conversión de su unidad de medición: moneda extranjera, UDIS, los cuales se aplican a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objeto es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con base en esta nueva clasificación los IF que el Instituto mantiene, serán valuados y reconocidos conforme a lo siguiente:

Los IFCPI se valúan a costo amortizado que considera el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar más los costos de la transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo, afectando la utilidad o pérdida neta.

Los IFCV están valuados inicialmente a su costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva afectando la utilidad o pérdida neta y su valuación posterior se realiza a valor razonable afectando los ORI.

Para los dos casos anteriores se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Los IFN se valúan como sigue: Los costos de transacción se aplican a los resultados al momento de realizarlos y su medición inicial es al costo; con posterioridad se valúan a valor razonable con cambios en la utilidad o pérdida neta.

Las inversiones en instrumentos financieros en el Instituto están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, este último se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la LSS para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los Estados Financieros.

Con base en el MCGSPF los instrumentos financieros con plazo menor de un año se presentan en el activo circulante, aquellas con plazo mayor a un año se presentan en el activo no circulante, como se indica a continuación:

- En "Inversiones Temporales" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- En "Inversiones Financieras de Corto Plazo" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a tres meses y menor o igual a doce meses.
- Las "Inversiones Financieras a Largo Plazo" son aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Los ingresos por intereses se registran cuando los rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero-patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero-patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero-patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo del OOAD autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, estas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una provisión para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se considerarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (Ver nota II.1.6.4), sobre el valor de los activos históricos.

Las principales diferencias entre las bases contables autorizadas para 2025, con respecto a las NIF, son las siguientes:

- El tratamiento contable aplicable a los pasivos que derivan de procesos legales por demandas en contra del Instituto son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del MCGSPF y al artículo 4º fracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, situación que difiere de lo señalado en la NIF C-9. Los procesos legales por demandas en contra del Instituto se detallan en el "Informe sobre pasivos contingentes".
- Como se establece en el Lineamiento Contable del MCGSPF E.- "Obligaciones laborales", el Instituto se apeg a la NIF D-3 para cuantificar y divulgar en notas de los estados financieros las obligaciones laborales y, dado que el reconocimiento del pasivo implicaría la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, el Instituto no registra el total del Costo Neto del Periodo, como lo señala el propio Lineamiento Contable del MCGSPF E.- "Obligaciones laborales".

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de 2,440,951 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio 157,974 millones de pesos, de conformidad con el Lineamiento Contable del MCGSPF E.- "Obligaciones laborales", quedando un importe no reconocido en resultados de 2,282,977 millones de pesos. (Nota Beneficios a los Empleados).

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Instituto.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

- 1) Sustancia económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema captando la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el CONAC y reflejando la situación económica contable de las transacciones en la información financiera que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.
- 2) Entes públicos: El Instituto es una entidad de la administración pública paraestatal federal, siendo su marco normativo la Ley del Seguro Social, la cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.
- 3) Existencia permanente: La actividad del Instituto se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que su sistema contable se establece considerando que su período de vida es indefinido.
- 4) Revelación suficiente: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Instituto. Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de su situación a una fecha establecida, los cuales se presentan conjuntamente para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.
- 5) Importancia relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes del Instituto que fueron reconocidos contablemente. La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.
- 6) Registro e integración presupuestaria: La información presupuestaria del Instituto se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en el Instituto se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes, por lo que el Sistema de Contabilidad debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados, identificando la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados.
- 7) Consolidación de la información financiera: Los estados financieros del Instituto deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

- 8) Devengo contable: Los registros contables del Instituto se llevará con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de las cuotas y aportaciones de seguridad social y otros ingresos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al Instituto deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) Dualidad económica: El Instituto debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en el Instituto, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria

Las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, son de observancia obligatoria para las entidades que conforman el Sector, debiendo formar parte de sus propios manuales las que les sean aplicables; respecto de las operaciones no consideradas, las entidades deberán atender a la supletoriedad establecida en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, observando en todo momento la lista de cuentas autorizada en el apartado V de dicho Manual.

5. Políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2025 y 2024.

a) Actualización

Sin información que revelar.

b) Operaciones en el extranjero

Sin información que revelar.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La inversión que el Instituto mantiene en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., en la que posee el 50% de participación accionaria, se clasifica como inversión en asociada, debido a que el Instituto no ejerce control sobre dicha entidad.

La inversión se reconoce inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se valúa mediante el método de participación, conforme a la NIF C-7, reconociendo la participación proporcional en los resultados integrales y en el capital contable de la asociada.

El crédito mercantil relativo a esta inversión se presenta como parte del valor de la inversión permanente. En caso de existir indicios de deterioro, se realizan las pruebas correspondientes considerando tanto la inversión en la asociada como el crédito mercantil que le es relativo.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Inventarios

Las mercancías en tiendas se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% al importe de la suma de la valorización de las existencias mensuales del ejercicio fiscal próximo pasado, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

e) Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponda. Así mismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de Confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social en su carácter de patrón está obligado conforme al Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitida por la SHCP, a medir sus obligaciones laborales conforme a lo que establece la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) "Beneficios a los Empleados".

Para dar cumplimiento al Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales, el IMSS cuantifica las obligaciones en materia laboral contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) derivado de las condiciones contractuales a las que acceden las personas trabajadoras del Instituto al momento del término de la relación laboral, derivado de una contingencia laboral o no laboral (incapacidad o fallecimiento), por retiro o una rescisión laboral por renuncia o despido. Dichas obligaciones son las siguientes:

- a) Prima de antigüedad e indemnizaciones, estos beneficios se conceden a las personas trabajadoras del IMSS al concluir la relación laboral tomando en cuenta las causas que las originan, conforme a lo siguiente:
 - Prima de antigüedad e indemnizaciones: fallecimiento, invalidez, incapacidad permanente y despido justificado.
 - Prima de antigüedad: jubilación por años de servicio³, cesantía en edad avanzada, vejez, despido justificado y renuncia.

³/ Los trabajadores contratados con derecho a los beneficios del Convenio de 2008 o del Estatuto A no acceden al beneficio de jubilación por años de servicio.

Para el personal de confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, estos beneficios se otorgan según lo convenido en el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

- b) Pensiones y jubilaciones, conforme a lo establecido en el RJP, las cuales se otorgan al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, una vez que la persona trabajadora cumpla con los requisitos establecidos en dicho plan.
- c) Pensión de invalidez. Es un beneficio complementario otorgado por el Instituto para el personal de base, sustituto y personal de confianza B de la "Nueva Generación"⁴. Se otorga cuando el monto de la pensión de invalidez establecido conforme a la LSS sea menor al 50% del último salario base mensual percibido por la persona trabajadora. Este beneficio se calcula como la diferencia entre el 50% del último salario base y el importe de la pensión de la LSS.

La cuantificación de las obligaciones del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones se realiza a través de la valuación actuarial de acuerdo con la NIF D-3, bajo el método de crédito unitario proyectado. Esta norma establece que dentro de los principales resultados a revelar se encuentran las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) y el Costo Neto del Periodo, los cuales se determinan mediante estimaciones actuariales de la obligación futura hasta su extinción, así como la tasa de descuento, que refleja el valor actual de dichas obligaciones según las expectativas del mercado financiero.

La tasa de descuento tiene un impacto en la medición del valor actual de las obligaciones laborales⁵, ya que su variación puede generar un aumento o disminución en la valorización de dichas obligaciones. No obstante, esto no implica que el pago anual que realizará en el futuro el IMSS por concepto del RJP y de la prima de antigüedad e indemnizaciones disminuya o aumente en función de la tasa.

Para el ejercicio al cierre de 2025, la tasa de descuento determinada fue de 9.85% efectiva anual, la cual refleja las condiciones prevalecientes en los mercados financieros, en particular los niveles de tasas de interés de largo plazo. En comparación con la tasa calculada en el año anterior 11.14%, ésta disminuyó 129 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2025, las OBD registraron un aumento del 22% respecto a 2024, principalmente por la disminución de la tasa de descuento, lo que resultó en una reducción en la valuación de las obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

La determinación del costo neto de 2025 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

Por otro lado, el registro contable del Instituto se apega al lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", por lo que se reconoció el costo neto del período en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

^{4/} Conforme a la cláusula 157 del CCT, adicionada en la revisión contractual de 2025.

^{5/} Dada la relevancia de la tasa de descuento en la medición de las obligaciones laborales, la metodología para su estimación fue aprobada por la Comisión de Riesgos Financieros y Actuarial del IMSS. La tasa fue calculada con los flujos de gasto estimados a partir de los resultados de la valuación actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones al 31 de diciembre de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de 2,440,951 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en el resultados del ejercicio 157,974 millones de pesos de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", quedando un importe no reconocido en resultados de 2,282,977 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,120 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales".

En apego al lineamiento contable del MCGSPF "E.-Obligaciones Laborales", el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles.

a. Costo neto del periodo

Concepto	(Cifras en millones de pesos 2025)			
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Beneficios Invalidez C-38a del CCT	Total
Integración del Costo Neto del Periodo (CNP) 2025:				
Costo laboral del servicio actual	4,563	12,711	144	17,418
Costo financiero	5,780	202,669	15	208,464
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-1,228	0	-1,228
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	9,139	349,778	0	358,917
Pérdidas/ (Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,628	0	1,653,119
Déficit / (Ganancia) Presupuestal al 31-12-2024 por Lineamiento contable E	23,885	184,845	727	209,457
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,266	0	-1,266
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,930	0	-3,930
Costo Neto del Periodo	73,858	2,366,207	886	2,440,951
Cargo Neto a Resultados				154,984
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar				-1,750
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados				4,740
Cargo Neto a Resultados				157,974
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de Lineamiento contable E				2,282,977

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	(Cifras en millones de pesos 2024)		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2024:			
Costo laboral del servicio actual	5,265	17,354	22,619
Costo financiero	5,180	196,956	202,136
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-817	-817
Pérdidas / (Ganancias) por Cambios de la NIF D3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2023 por lineamiento contable E	27,769	489,328	517,097
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del año	-9,989	-372,871	-382,860
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,241	-1,241
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,675	-3,675
Costo Neto del Período	58,716	1,947,663	2,006,379
Cargo Neto a Resultados			143,853
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-3,663
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			4,340
Cargo Neto a Resultados			144,530
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de lineamiento contable E			1,861,849

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

b. Los cambios en la obligación por beneficios definidos se integran a continuación:

Concepto	(Cifras en millones de pesos)			
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Beneficios Invalidez C-38a del CCT	Total
OBD al 1° de enero de 2024	58,259	2,191,402		2,249,662
Costo laboral del servicio actual	5,265	17,354		22,619
Costo financiero	5,180	196,956		202,136
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,241		-1,241
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-4,340	-140,190		-144,530
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-9989	-372,758		-382,747
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,675		-3,675
OBD al 1 de enero de 2025	54,375	1,887,848		1,942,224
OBD al 16 de octubre de 2025 para el beneficio de invalidez C-38a del CCT	0	0	727	727
Costo laboral del servicio actual	4,563	12,711	144	17,418
Costo financiero	5,780	202,669	15	208,464
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,266	0	-1,266
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-4,740	-153,234	0	-157,974
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	9,139	350,538	0	359,677
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,930	0	-3,930
OBD al 31 de diciembre de 2025	69,117	2,295,336	886	2,365,339

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

Concepto	(Cifras en millones de pesos)			
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Beneficios Invalidez C-38a del CCT	Total
Activos del plan (AP):				
Valor de los activos del plan al 1º de enero de 2024	0	8,819		8,819
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	817		817
Pérdida/(Ganancia)actuarial generada en el periodo	0	112		112
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y BIENESTAR)	0	1,274		1,274
Valor de los activos del plan al 1 de enero de 2025	0	11,022		11,022
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	1228	0	1228
(Pérdida)/Ganancia actuarial generada en el periodo	0	760	0	760
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y BIENESTAR)	0	1,239	0	1,239
Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2025	0	14,248	0	14,248

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- d. Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

Concepto	(Cifras en millones de pesos 2025)			
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Beneficios Invalidez C-38a del CCT	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2025				
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	15,669	1,998,612	0	2,014,280
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2025	69,117	2,295,336	886	2,365,339
Valor de los activos del plan registrado en balance	0	-14,248	0	-14,248
Pasivo neto de Beneficios Definidos	69,117	2,281,088	886	2,351,091
(Pérdidas)/Ganancias por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	-30,491	-1,622,629	0	-1,653,119
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2025 por lineamiento contable E	-38,626	-590,345	-886	-629,858
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2025	0	68,114	0	68,114
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2025		82,362	0	82,362

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	(Cifras en millones de pesos 2024)		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2024			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	12,327	1,660,788	1,673,115
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024	54,375	1,887,848	1,942,224
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-11,022	-11,022
Pasivo neto de Beneficios Definidos	54,375	1,876,827	1,931,202
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	-30,491	-1,622,629	-1,653,119
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2024 por lineamiento contable E	-23,885	-184,845	-208,730
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2024	0	69,353	69,353
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2024	0	80,375	80,375

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- e. Vida laboral promedio remanente 5.06 años para Jubilaciones y Pensiones, 18.22 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones y 23.52 para beneficio de invalidez Cláusula 38a del CCT.
- f. Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos Estados Financieros fue tomar como base los meses de diciembre de 2025 y de 2024.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	Tasas anuales	
	2025	2024
Tasa de Descuento	9.85%	11.14%
Tasa de Incremento Salarial (no incluye carrera salarial)	4.64%	4.64%
Tasa de Incremento de la UMA	3.60%	3.60%
Tasa de Incremento del Salario Mínimo	4.12%	4.12%
Tasa de Rendimiento de Activos del Plan	9.85%	11.14%

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo con lo establecido en el lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

f) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

Los juicios con laudo firme condenatorio fueron provisionados, de conformidad con los "Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios", establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/DTE/2021000/605, 095279614A30/694 y 0954061A40/0697, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido en forma transversal por las Coordinaciones de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales, Laboral y de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

1. Para las Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y/o la División de Asuntos Jurídicos de Nivel Central.

El derecho del Trabajo pertenece a la rama del derecho social, por lo que es proteccionista de la clase trabajadora y en virtud de que las acciones que se reclaman dentro de los juicios laborales tales como: el pago de salarios vencidos, indemnizaciones, pago de jubilaciones y pensiones, entre otras, son susceptibles de incrementarse por el transcurso del tiempo, los juicios laborales podrán ser registrados en el gasto devengado cuando se conozca el monto real del juicio y sentencia definitiva.

A. Únicamente se podrá solicitar la provisión del pasivo por concepto de laudos o sentencias y/o convenios, en los casos siguientes:

- Cuando se derive de una obligación establecida en resolución ejecutoria.
- Exista laudo o sentencia firme dictado por autoridad jurisdiccional competente, es decir, aquellos en los cuales conste certificación de no interposición o de negativa de amparo.
- Que exista requerimiento de pago por parte de la autoridad laboral y el actor, toda vez que hasta ese momento se conoce el monto real a provisionar.
- Se haya celebrado convenio y esté debidamente firmado por ambas partes (cumpliendo con lo establecido en el oficio No. 095279614A30/832 del 04 de agosto de 2021, emitido por la Coordinación Laboral).

g) Reservas.

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro, la provisión y el respaldo financiero de estas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

-Operativas

-De operación para contingencias y financiamiento

-Financieras y actuariales

-General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose este con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

i. Reservas operativas

Se constituyen por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero-patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Las reservas operativas, se integran por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedad y Maternidad
- Gastos Médicos para Pensionados
- Invalidez y Vida
- Riesgos de Trabajo
- Guarderías y Prestaciones Sociales
- Seguro de Salud para la Familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas de desglose de los Estados Financieros.

ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Así mismo, en el caso de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el PEF, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP.

La inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito y fondos de inversión.

iii. Reservas financieras y actuariales

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo con las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenidas en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas solo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas solo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo con el reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

iv. Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es la misma que se describe para las reservas financieras y actuariales.

La integración de las reservas, monto y características se señalan en la nota II.1.5.c)

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

Sin información que revelar.

i) Reclasificaciones.

Sin información que revelar.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Sin información que revelar.

6. Posición en moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros se aplican al estado de actividades.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Reporte Analítico del Activo

a) Activos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	(Cifras en dólares americanos)	
	2025	2024
Activos en moneda extranjera	12,198,822.3 USD	12,116,943.1 USD

b) Pasivos en moneda extranjera.

Sin información que revelar.

c) Posición en moneda extranjera.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a:

Concepto	(Cifras en dólares americanos)	
	2025	2024
Posición en moneda extranjera	12,198,822.3 USD	12,116,943.1 USD

d) Tipo de cambio.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del Estado de Situación Financiera.

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Dólar americano	17.9667	20.2683

e) Equivalente en moneda nacional.

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Equivalente en moneda nacional	219,172,580.6	245,589,837.8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización.

Activo	% Depreciación	Vida útil
	Anual	
BIENES INMUEBLES		
Edificios no habitacionales	1.5%	50.00
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de oficina y estantería	15.0%	6.66
Equipo de cómputo y tecnología de la información	30.0%	3.33
Otros mobiliarios y equipo de administración	30.0%	3.33
Muebles excepto de oficina y estantería	30.0%	3.33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y aparatos audiovisuales	30.0%	3.33
Aparatos deportivos	30.0%	3.33
Cámaras fotográficas y de video	15.0%	6.66
Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	30.0%	3.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo médico y de laboratorio	30.0%	3.33
Instrumental médico y de laboratorio	30.0%	3.33
Vehículos y Equipo de Transporte		
Automóviles y equipo de transporte	25.0%	4.00
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y equipo industrial	15.0%	6.66
Sistemas de aire acondicionado	15.0%	6.66
Equipo de comunicación y telecomunicación	15.0%	6.66
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	15.0%	6.66
Herramientas y máquinas	15.0%	6.66
Otros equipos	15.0%	6.66

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionando deterioro.

Sin información que revelar.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Sin información que revelar.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Con el fin de equilibrar el rendimiento y el riesgo de los portafolios institucionales, se promueve la diversificación de las inversiones que conforman las reservas y subcuentas del Fondo Laboral, como un principio estructural de la asignación estratégica de activos, en cumplimiento del régimen de inversión aplicable y en congruencia con la naturaleza y el horizonte de sus obligaciones.

Las Políticas y Directrices de Inversión de las Reservas y Fondo Laboral (Políticas y Directrices), establecen el marco normativo para la administración integral de los riesgos financieros, definiendo los lineamientos para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos de mercado y de crédito asociados a los portafolios institucionales. El riesgo de mercado se evalúa diariamente para identificar el impacto potencial de cambios en las condiciones de los mercados financieros, considerando principalmente la métrica de Valor en Riesgo (VaR), la sensibilidad de los portafolios a variaciones en las tasas de interés, la relación entre los distintos factores de riesgo y la liquidez de los instrumentos, verificando que las inversiones se mantengan alineadas con el perfil de riesgo y el horizonte de cada reserva.

El riesgo de crédito se gestiona de forma permanente mediante el análisis fundamental por emisor, el uso de calificaciones crediticias y sistemas de evaluación interna, así como el seguimiento al riesgo de contraparte, con el propósito de evaluar la capacidad de los emisores y contrapartes para cumplir oportunamente con sus obligaciones de pago y de identificar concentraciones relevantes.

De manera complementaria, trimestralmente se realizan pruebas de estrés de mercado y de crédito para evaluar el impacto de escenarios adversos en los portafolios institucionales y acotar las pérdidas esperadas, con excepción de las Reservas Operativas, conforme a las Políticas y Directrices de Inversión vigentes. Asimismo, se da seguimiento diario al cumplimiento del régimen de inversión y al monitoreo de los límites establecidos por clase de activo y nivel de calificación crediticia, con el objetivo de identificar oportunamente desviaciones, mitigar concentraciones y prevenir posibles incumplimientos.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

En el ejercicio fiscal 2025, con cifras de corte al 31 de diciembre, se concluyeron 30 obras por un importe total devengado de 7,696,296,941.3 pesos, de las cuales 14 ya han sido capitalizadas por un total de 7,369,172,362.8 pesos, siendo la obra más representativa por un importe capitalizado, el proyecto No. 22070003 correspondiente a la construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por un importe de 2,264,210,056.6 pesos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

Sin información que revelar.

g) Desmantelamiento de activos.

Sin información que revelar.

h) Administración de activos.

Sin información que revelar.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Explicación de las principales variaciones en el activo:

a) Inversiones en valores.

Concepto	(Cifras en pesos)				Explicación
	2025	2024	Variación	%	
Inversiones Temporales	85,414,760,583.0	83,641,777,653.8	1,772,982,929.2	2.1%	La variación en las inversiones temporales se debe principalmente al incremento de \$21,522 Mdp en la ROCF, correspondiente a inversiones cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses. Adicionalmente, se registró una disminución en este tipo de instrumentos por \$859 Mdp en la RGFA, \$1,432 Mdp en las RFAs, \$1,046 Mdp en la RJPS1 y \$938 Mdp en la RJPS2, como parte de la estrategia de inversión y en cumplimiento de las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y del Fondo Laboral.
Inversiones Financieras a Corto Plazo	50,980,422,543.5	60,243,761,978.3	-9,263,339,434.8	-15.4%	La variación observada en las inversiones de corto plazo obedece principalmente a que aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses disminuyeron en \$16,109 Mdp para la ROCF, mientras que para la RGFA y la RJPS2 se registraron incrementos por \$2,202 Mdp y \$5,987 Mdp, respectivamente, como parte de la estrategia de inversión y en cumplimiento de las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y del Fondo Laboral.
Instrumentos Financieros a Largo Plazo	425,416,163,736.9	367,086,450,574.2	58,329,713,162.7	15.9%	El incremento significativo en las inversiones de largo plazo se explica fundamentalmente por una mayor asignación de recursos a instrumentos con vencimientos superiores a doce meses, como parte de la estrategia de inversión y en cumplimiento de las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y del Fondo Laboral. En este contexto, se registraron aumentos relevantes en la ROCF por \$14,316 Mdp, la RGFA por \$5,162 Mdp, las RFAs por \$20,210 Mdp, así como en ambas subcuentas del Fondo Laboral por \$5,118 Mdp en la RJPS1 y \$13,523 Mdp en la RJPS2.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

b) Patrimonio.

Concepto	(Cifras en pesos)				Explicación
	2025	2024	Variación	%	
Donaciones de Capital	9,005,965,952.0	6,521,364,682.0	2,484,601,270.0	38.1%	Proviene los bienes donados al Instituto
Resultado del Ejercicio	-4,398,433,714.0	16,319,901,823.0	-20,718,335,537.0	-126.9%	Resultado de los Ingresos menos los gastos de 2025 lo cual generó pérdida, no así en 2024
Resultado de Ejercicios Anteriores	220,084,053,093.0	203,764,151,271.0	16,319,901,822.0	8.0%	
Revalúos	419,847,143.0	-4,380,052,685.0	4,799,899,828.0	-109.6%	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	519,399,120.0	482,895,029.0	36,504,091.0	7.6%	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	65,442,634,474.0	65,457,768,778.0	-15,134,304.0	-0.1%	

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Afore XXI Banorte y crédito mercantil	(Cifras en pesos)				Explicación
	2025	2024	Variación	%	
Participaciones y Aportaciones de Capital	14,676,389,571.0	14,436,384,677.6	240,004,893.5	1.7%	

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

FIDEICOMISO	IMPORTE	OBJETO
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	693,534,166.9	Proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general
Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC	202,670,745.4	Apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	69,251,394.7	Apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS	60,371,189.8	Promover el desarrollo de proyectos teatrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

9. Reporte de la recaudación

Al 31 de diciembre de 2025, se tienen registrados ante el IMSS 22,517,076 puestos de trabajo, cifra máxima desde que se tiene registro considerando los meses diciembre, de los cuales el 86.9% son permanentes y el 13.1% son eventuales, con esta cifra, en diciembre la variación mensual es de -320,692 puestos, que equivale a una tasa mensual de -1.4%. En los últimos doce meses se observa crecimiento de 278,697 puestos de trabajo, que representan una tasa anual de 1.3%.

Los sectores económicos con el mayor avance relativo anual en puestos de trabajo son el de transportes y comunicaciones con 13.7%, comercio con 3.1% y electricidad con 2.1%. Por entidad federativa destacan Tlaxcala, Estado de México y Ciudad de México, con aumentos anuales mayores al 5.0%.

Al cierre de diciembre 2025, el salario base de cotización promedio de los puestos de trabajo afiliados al IMSS alcanzó un monto de 627.9 pesos, este salario presenta un incremento anual nominal de 40.5 pesos, el cuarto mayor aumento de entre todos los diciembre de los que se tiene registro.

Al cierre de 2025, se tienen inscritos ante el Instituto 1,029,280 registros patronales, con una variación mensual negativa de 6,839 registros, lo cual se explica por la implementación de medidas de seguridad en la apertura de registros patronales de personas físicas.

Adicionalmente el IMSS proporciona seguridad social a 8.8 millones de personas en otras modalidades de ocupación, tales como Seguro Facultativo, personas que se incorporan voluntariamente al IMSS mediante su afiliación al Seguro de Salud para la Familia, esquema de continuación voluntaria del Régimen Obligatorio, prueba piloto obligatoria de plataformas digitales, personas trabajadoras del hogar, así como puestos afiliados como personas trabajadoras independientes.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación local en 2025, cifras en pesos.

Mes	Cuarta Etapa	Quinta Etapa						Total
	COP	COP	Capitales Constitutivos	Recargo por mora	Multas	No Derecho habientes	Inscripciones Improcedentes	
1	70,118,346.3	46,952,990,210.4	22,415,963.7	8,543.8	126,639,042.7	364,857.4	94,607.5	47,172,631,571.8
2	27,430,946.3	49,883,853,470.9	22,433,325.8	6,338.3	101,758,848.5	318,143.7	230,253.2	50,036,031,326.7
3	65,254,325.0	46,351,398,676.9	24,640,698.5	2,682.8	117,760,433.1	128,111.3	172,018.2	46,559,356,945.8
4	22,713,066.4	50,786,342,154.7	23,235,575.0	127.0	112,534,727.2	336,422.1	31,790.5	50,945,193,862.9
5	63,483,611.0	49,698,606,611.4	23,392,637.0	2,021.1	143,617,825.4	298,511.9	214,637.4	49,929,615,855.2
6	21,637,793.5	51,719,342,506.1	23,526,327.9	1,510.3	135,717,942.0	425,893.6	126,054.5	51,900,778,027.9
7	66,894,995.7	50,548,753,467.8	29,713,988.8	3,550.7	138,973,219.3	456,078.3	201,624.4	50,784,996,925.0
8	23,714,871.6	51,964,074,297.9	28,473,310.9	0.0	115,526,581.6	168,638.3	93,127.7	52,132,050,828.0
9	60,726,507.3	52,514,910,178.9	22,848,791.8	4,790.7	117,058,866.6	291,327.0	82,535.4	52,715,922,997.7
10	21,800,171.6	50,014,504,702.5	30,973,445.6	27.8	137,766,102.5	295,086.0	63,377.9	50,205,402,913.9
11	60,219,336.1	51,066,837,318.1	26,910,078.6	0.0	139,014,576.8	533,914.8	78,448.8	51,293,593,673.2
12	22,849,424.4	51,233,127,538.4	25,145,691.6	6,672.6	110,314,484.7	248,852.3	135,193.9	51,391,827,857.9
Total	526,843,395.2	602,734,741,134.0	303,709,835.2	36,265.1	1,496,682,650.4	3,865,836.7	1,523,669.4	605,067,402,786.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

b) Distribución de la meta de recaudación diaria para 2026 por día hábil del mes.

Día hábil	(Cifras en millones de pesos)											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	282	276	262	300	282	301	330	291	309	266	275	272
2	131	183	173	140	187	141	140	193	144	192	166	196
3	150	183	174	160	188	161	152	193	164	150	213	153
4	220	237	225	234	242	235	209	250	241	242	330	247
5	351	433	411	374	443	375	375	457	385	385	659	393
6	461	544	517	491	557	493	473	575	505	462	950	472
7	675	857	813	720	876	722	570	904	740	677	1,634	691
8	983	1,584	1,428	1,047	1,861	1,051	874	1,672	1,077	870	2,618	888
9	1,768	2,570	2,287	2,202	2,922	1,647	1,171	2,712	1,602	1,358	5,401	1,386
10	2,777	4,922	4,718	3,859	5,764	2,672	1,704	5,194	2,566	1,814	13,035	1,613
11	5,477	11,677	11,386	8,089	12,544	5,118	2,515	12,322	5,293	2,849	27,614	2,617
12	11,920	25,279	24,121	13,386	23,931	12,142	4,600	26,675	12,774	5,619	648	5,013
13	22,741	572	536	19,310	610	26,284	8,779	595	27,061	12,229	393	11,892
14	579	411	377	592	370	620	12,559	419	635	23,331	334	25,743
15	351	300	297	426	315	376	16,270	330	385	594	287	607
16	299	266	238	311	271	320	597	264	328	360	225	368
17	257	198	196	276	212	275	362	218	282	307	214	313
18	201	252	191	205	201	215	308	212	221	264	278	269
19	191	220	230	261	262	204	265	256	209	207	268	211
20	249		191	228	249	266	208	212	273	196		200
21	240		223			255	197	248	259	255		261
22							257			243		250
23							246					
Total	50,303	50,964	48,994	52,611	52,287	53,873	53,161	54,192	55,453	52,870	55,542	54,055

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

De conformidad con lo establecido en el Artículo 277 B de la Ley del Seguro Social, el Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las prestaciones correspondientes a los seguros que la Ley establece.

Para 2025 los adeudos del IMSS se registran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en particular en el rubro de Otros Pasivos, por un importe de 672,080,792,600.0 pesos, los cuales se detallan en las notas de desglose II.2 Pasivo.

Sin información que revelar respecto del valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Sin información que revelar respecto de transacciones sujetas a calificaciones crediticias.

12. Proceso de Mejora

Las principales acciones que ha implementado el Instituto para favorecer su equilibrio financiero se señalan en esta sección.

La gestión responsable y transparente de los recursos del IMSS que ha permitido que se tenga una sustentabilidad financiera por 12 años para cubrir todas las obligaciones en los distintos ramos de aseguramiento, esta sustentabilidad ha sido posible gracias a la generación de ingresos, optimización de gastos y la inversión de las reservas financieras, "En cuanto a ingresos, el aumento tiene que ver con el nivel de empleo y la solidez de la economía mexicana, también con el aumento del salario y actividades de fiscalización; un gasto eficiente, un manejo eficiente de los recursos y normativas presupuestarias adecuadas".

Hoy el IMSS goza de una sustentabilidad financiera casi tres veces mayor de la que tenía, ya que se ha innovado mucho, fortaleciendo la gestión de riesgos, con la creación de la Unidad de Riesgos, también de una Comisión de Riesgos Financieros y Actuariales, que es el contrapeso de la Comisión de Inversiones Financieras. tomando decisiones colegiadas con los integrantes del H. Consejo Técnico, conformado por el sector obrero-patronal, para evaluar y mitigar riesgos financieros; además, se ha fortalecido la política de inversión de recursos con una mejora en el gobierno corporativo, y se estableció la participación de un experto independiente.

13. Información por Segmentos

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Mediante el acuerdo 20/2006 del 25 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Ejercicio 2025					
	(Cifras en miles de pesos)					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	93,555,851.8	501,618,240.1	129,959,219.8	49,471,968.8	2,995,856.1	777,601,136.6
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	381,604.8	5,052,008.2	1,625,778.4	720,077.4	139,648.1	7,919,116.9
Total Ingresos de Gestión	93,937,456.6	506,670,248.3	131,584,998.2	50,192,046.2	3,135,504.2	785,520,253.5
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	14,896,907.6	10,257,171.9	8,661,164.8	24,842.7	17,302.6	33,857,389.6
Incremento por Variación de Inventarios	326,929.6	7,453,753.3	0.1	29,924.9	235,824.4	8,046,432.3
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	32,381.2	806,493.7	0.0	4,152.8	23,933.7	866,961.4
Disminución del Exceso de Provisiones	3,215.4	91,819.2	3.0	21,026.1	2,942.8	119,006.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	411,071.8	12,741,521.3	287,709.8	404,578.4	308,613.8	14,153,495.1
Total de Otros Ingresos y Beneficios	15,670,505.6	31,350,759.4	8,948,877.7	484,524.9	588,617.3	57,043,284.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	109,607,962.2	538,021,007.7	140,533,875.9	50,676,571.1	3,724,121.5	842,563,538.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	15,232,901.6	294,558,641.8	1,647,822.9	7,140,391.3	10,124,373.6	328,704,131.2
Materiales y Suministros	4,984,005.1	101,099,366.3	18,495.0	451,545.5	3,436,408.7	109,989,820.6
Servicios Generales	3,152,236.5	79,234,476.2	94,980.0	16,461,960.1	2,926,990.9	101,870,643.7
Total de Gastos de Funcionamiento	23,369,143.2	474,892,484.3	1,761,297.9	24,053,896.9	16,487,773.2	540,564,595.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	9,688.8	2,679,239.1	1.6	300,726.1	7,153.7	2,996,809.3
Pensiones y Jubilaciones	25,519,351.7	164,456,388.7	19,972,207.2	3,388,680.4	4,752,876.0	218,089,504.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,405.8	30,586.6	0.0	1,448.8	1,038.8	34,480.0
Donativos	833.5	17,697.1	0.0	852.7	616.7	20,000.0
Transferencias al Exterior	3,476.2	73,310.1	0.0	4,002.3	2,557.6	83,346.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,534,756.0	167,257,221.6	19,972,208.8	3,695,710.3	4,764,242.8	221,224,139.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,248,465.0	18,495,815.5	1,738,570.0	1,371,222.3	118,773.0	23,972,845.8
Provisiones	21,453,146.2	12,830,366.7	8,748,265.7	1,484,124.7	0.0	44,515,903.3
Disminución de Inventarios	200,847.0	12,029,890.1	1,464.6	2,699.7	184,874.8	12,419,776.2
Otros Gastos	192,055.9	3,642,001.4	114,684.5	197,835.9	118,134.1	4,264,711.8
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	24,094,514.1	46,998,073.7	10,602,984.8	3,055,882.6	421,781.9	85,173,237.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	72,998,413.3	689,147,779.6	32,336,491.5	30,805,489.8	21,673,797.9	846,961,972.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	36,609,548.9	-151,126,771.9	108,197,384.4	19,871,081.3	-17,949,676.4	-4,398,433.7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Ejercicio 2024					
	(Cifras en miles de pesos)					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	87,772,657.1	478,801,258.5	121,325,614.1	46,105,354.6	3,003,292.1	737,008,176.4
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	426,814.6	5,952,138.5	1,481,765.8	849,193.8	176,640.7	8,886,553.4
Total Ingresos de Gestión	88,199,471.7	484,753,397.0	122,807,379.9	46,954,548.4	3,179,932.8	745,894,729.8
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	14,720,958.7	9,566,373.6	9,749,373.5	29,939.9	20,152.8	34,086,798.5
Incremento por Variación de Inventarios	163,823.9	4,025,114.8	0.0	16,180.0	119,198.5	4,324,317.2
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	38,582.7	1,049,042.0	0.0	4,453.8	28,286.0	1,120,364.5
Disminución del Exceso de Provisiones	168.2	4,373.2	0.2	1,096.5	154.4	5,792.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,452,938.0	4,702,446.8	4,341,767.5	138,968.9	147,200.0	10,783,321.2
Total de Otros Ingresos y Beneficios	16,376,471.5	19,347,350.4	14,091,141.2	190,639.1	314,991.7	50,320,593.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	104,575,943.2	504,100,747.4	136,898,521.1	47,145,187.5	3,494,924.5	796,215,323.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	13,615,148.3	256,812,730.0	1,530,100.8	6,577,837.0	8,983,405.1	287,519,221.2
Materiales y Suministros	4,247,751.7	85,359,565.0	18,185.0	398,865.5	2,966,644.4	92,991,011.6
Servicios Generales	2,893,371.5	72,193,655.9	86,878.4	17,584,511.8	2,675,016.4	95,433,434.0
Total de Gastos de Funcionamiento	20,756,271.5	414,365,950.9	1,635,164.2	24,561,214.3	14,625,065.9	475,943,666.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	8,838.9	2,417,320.1	1.0	239,293.0	6,517.5	2,671,970.5
Pensiones y Jubilaciones	21,977,669.3	151,793,341.4	17,692,364.6	3,307,826.2	4,473,360.2	199,244,561.7
Donativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	811.4	17,743.8	0.1	843.2	601.5	20,000.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,350.1	71,487.5	0.2	4,060.1	2,500.3	81,398.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,724,042.6	16,913,039.7	1,620,794.3	989,299.3	93,368.9	21,340,544.8
Provisiones	40,086,599.0	11,577,676.9	8,372,602.1	1,181,979.4	0.0	61,218,857.4
Disminución de Inventarios	149,365.7	15,738,822.9	1,125.2	2,302.2	148,796.5	16,040,412.5
Otros Gastos	428,699.5	1,584,236.0	1,149,903.3	119,011.1	52,160.0	3,334,009.9
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	42,388,706.8	45,813,775.5	11,144,424.9	2,292,592.0	294,325.4	101,933,824.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	85,135,648.0	614,479,619.2	30,471,955.0	30,405,828.8	19,402,370.8	779,895,421.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,440,295.2	-110,378,871.8	106,426,566.1	16,739,358.7	-15,907,446.3	16,319,901.9

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

14. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar respecto de eventos posteriores al cierre que afectaran económicamente al Instituto y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Sin información que revelar respecto de la existencia de partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Otras Revelaciones

- **Asociación Público-Privada**

- a. Hospital General de Zona No. 1, en Tapachula, Chiapas**

Durante el ejercicio 2024 se realizó un convenio modificatorio al Contrato APP, en particular a lo dispuesto en su Cláusula CUARTA. PROCESO CONJUNTO, por lo que se notificó la terminación anticipada voluntaria del contrato mencionado mediante oficio No 0952171000/0376, lo que modifica lo dispuesto en el contrato APP DC17APP0054, en particular a la Cláusula QUINTA. VIGENCIA, por lo que las obligaciones de pago derivadas del contrato APP abarcaron hasta el 31 de diciembre de 2024, y fueron cubiertas en su totalidad en el ejercicio fiscal 2025.

El importe ejercido a 2024 incluye pagos anticipados a los créditos, equivalentes al saldo insoluto del crédito preferente que el desarrollador mantenía con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) equivalente a la tarifa anual categoría 1 del contrato APP, en cumplimiento de lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA. OBJETO y SEGUNDA. DESTINO DEL PAGO del convenio modificatorio, así como pagos parciales atendiendo a lo establecido en el Convenio de Pago Parcial derivado de la Terminación Anticipada del Contrato de Asociación Público-Privada, esta cifra se compone de 1,601,493,509.2 pesos por concepto de la "tarifa anual 1", 805,704,424.2 pesos por el pago parcial de la terminación anticipada y 120,583,437.5 pesos por pago de servicios prestados por el desarrollador.

El importe ejercido a 2025 incluye los pagos mensuales netos para el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2024 por 471,052,378.2 pesos, así como por los montos por pago por terminación anticipada por 147,288,935.8 pesos.

Contrato APP Tapachula, Chiapas (Cifras en pesos)	
2020	370,334,359.1
2021	594,003,004.4
2022	654,002,938.7
2023	685,557,085.7
2024	2,527,781,370.9
2025	618,341,313.9

- b. Hospital General de Zona No. 33, en Bahía de Banderas, Nayarit**

Durante el ejercicio 2024 se realizó un convenio modificatorio al Contrato APP, en particular a lo dispuesto en su Cláusula CUARTA. PROCESO CONJUNTO, por lo que se notificó la terminación anticipada voluntaria del contrato mencionado mediante oficio No 0952171000/0377, lo que modifica lo dispuesto en el contrato

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

APP DC17APP0057, en particular a la Cláusula QUINTA. VIGENCIA, por lo que las obligaciones de pago derivadas del contrato APP abarcaron hasta el 31 de diciembre de 2024, y fueron cubiertas en su totalidad en el ejercicio fiscal 2025.

El importe ejercido a 2024 incluye pagos anticipados a los créditos, equivalentes al saldo insoluto del crédito preferente que el desarrollador mantenía con el Banco Nacional de Obras y servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) equivalente a la tarifa anual categoría 1 del contrato APP, en cumplimiento de lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA. OBJETO y SEGUNDA. DESTINO DEL PAGO del convenio modificatorio, así como pagos parciales atendiendo a lo establecido en el Convenio de Pago Parcial derivado de la Terminación Anticipada del Contrato de Asociación Público-Privada, esta cifra se compone de 1,421,676,986.7 pesos por concepto de la "tarifa anual 1", 498,883,953.6 pesos por el pago parcial de la terminación anticipada y 241,714,295.1 pesos por pago de servicios prestados por el desarrollador.

El importe ejercido a 2025 incluye los pagos mensuales netos para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024 por 187,982,217.8 pesos, así como por los montos por pago por terminación anticipada por 89,118,886.4 pesos.

Contrato APP Bahía de Banderas, Nayarit	
(Cifras en pesos)	
2020	182,499,756.6
2021	481,192,772.9
2022	485,010,696.5
2023	517,787,618.3
2024	2,162,275,235.4
2025	277,101,104.3

B. NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

I.1 Ingresos y Otros Beneficios

I.1.1 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social se integran de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Cuotas Obrero-Patronales (I.1.1.a)	613,042,148,849.8	576,964,680,323.2
Cuotas del Gobierno Federal (I.1.1.b)	152,258,495,133.6	146,359,327,915.5
Cuotas para la Seguridad Social	765,300,643,983.4	723,324,008,238.7
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	12,300,492,620.3	13,684,168,265.0
Total Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	777,601,136,603.7	737,008,176,503.7

I.1.1.a) Las Cuotas Obrero-Patronales se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

I.1.1.b) Las cuotas, contribuciones y aportaciones provenientes del Gobierno Federal se determinan al inicio de cada año con base en el PEF, así mismo, de acuerdo con los factores establecidos en la LSS, mensualmente se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre las aportaciones y los ingresos devengados. Durante el ejercicio 2025 el Gobierno Federal aportó 153,275,920,284.0 pesos la diferencia contra las emisiones quedó a favor del Gobierno Federal y en el ejercicio 2024 aportó 146,291,066,518.0 pesos la diferencia contra las emisiones quedó a cargo Gobierno Federal.

I.1.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Tiendas	754,165,610.6	876,374,582.8
Centros Vacacionales y Unidad de Congresos	390,475,192.0	371,363,118.7
Otros Ingresos por Atención Médica a no Derechohabientes	1,673,763,211.7	30,411,020.5
Otros Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,100,712,845.0	7,608,404,492.0
Total Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,919,116,859.3	8,886,553,214.0

I.1.3 Otros Ingresos y Beneficios

Los Otros Ingresos y Beneficios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Ingresos Financieros (I.1.3.a)	33,857,389,619.1	34,086,798,473.4
Incremento por Variación de Inventarios (I.1.3.b)	8,046,432,330.0	4,324,317,152.7
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	866,961,392.4	1,120,364,536.7
Disminución del Exceso de Provisiones	119,006,532.1	5,792,540.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios (I.1.3.c)	14,153,495,086.5	10,783,321,174.3
Total Otros Ingresos y Beneficios	57,043,284,960.1	50,320,593,877.2

I.1.3.a) Los intereses ganados se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan.

I.1.3.b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se obtuvieron ingresos contables que no afectan el flujo de efectivo del Instituto, por 8,046,432,330.0 pesos y 4,324,317,152.7 pesos, respectivamente, por el incremento en la variación de inventarios, esto debido a la variación de precios como resultado de comparar el precio unitario uniforme o el precio establecido en el catálogo institucional, respecto al precio de compra indicado en el alta.

Así como por la variación en los almacenes por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo. El inventario físico de la

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

totalidad de los bienes se efectúa una vez al año en todas las unidades de almacenamiento del Instituto para determinar las existencias físicas reales y su valor.

I.1.3.c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios se integran de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	81.0	0.0
Diferencias por tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes (I.1.3.c.1)	6,680,101.4	5,262,744,482.1
Prescripciones	242,210,245.8	536,028,012.2
Penas Definitivas por Atraso o Incumplimiento en Obra	3,439,074.0	0.0
Otros Ingresos (I.1.3.c.2)	11,757,884,318.5	3,561,419,369.1
Revalorización Crédito y Primas de Seguro, Recuperación de Siniestros	2,046,837,997.7	1,355,304,705.2
Fideicomisos	96,443,268.1	67,824,605.7
Total Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,153,495,086.5	10,783,321,174.3

I.1.3.c.1) Saldo derivado de las inversiones en moneda extranjera autorizadas por la Comisión de Inversiones Financieras, en cumplimiento a las "Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento".

I.1.3.c.2) La variación del saldo en Otros Ingresos, entre el año 2025 y 2024 deriva principalmente de la incorporación en propiedad plena y en su totalidad de los bienes del entonces Programa IMSS-Bienestar al Instituto.

I.2 Gastos y Otras Pérdidas

I.2.1 Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Servicios Personales está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	45,741,549,918.7	41,575,046,394.5
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,516,156,427.8	2,865,547,675.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	39,408,287,292.3	34,896,688,958.5
Seguridad Social	49,332,028,522.6	41,963,194,038.1
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	159,333,344,820.9	138,738,578,177.9
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	31,372,764,206.8	27,480,165,938.0
Total Servicios Personales	328,704,131,189.1	287,519,221,182.7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

I.2.2 Materiales y Suministros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Materiales y Suministros está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,508,109,410.4	2,187,426,956.5
Alimentos y Utensilios	3,660,948,408.7	3,144,431,236.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	80,918.2	126,819.5
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	460,263,961.0	431,384,178.2
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	98,341,759,769.5	82,447,229,854.4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,252,883,229.0	1,174,753,976.9
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	685,684,930.5	719,762,541.6
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,080,089,945.3	2,885,896,038.3
Total Materiales y Suministros	109,989,820,572.6	92,991,011,602.1

I.2.3 Servicios Generales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Servicios Generales está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Servicios Básicos	7,991,063,083.6	7,296,429,099.0
Servicios de Arrendamiento	3,856,320,330.0	4,195,720,081.3
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios (I.2.3.a)	62,443,891,786.7	55,810,537,601.1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,032,914,576.5	2,031,784,019.9
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,848,324,027.3	18,948,971,565.3
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	763,372,913.3	731,538,079.9
Servicios de Traslado y Viáticos	1,407,091,376.0	1,139,282,433.6
Servicios Oficiales	24,397,715.9	5,256,634,546.9
Otros Servicios Generales	3,503,267,887.6	22,536,616.5
Total Servicios Generales	101,870,643,696.9	95,433,434,043.5

I.2.3.a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios se integran como sigue:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Servicios Médicos y Médicos Integrales	40,871,253,379.6	32,086,800,387.9
Servicios Profesionales y Técnicos	3,112,376,852.9	3,236,512,858.9
Servicios de Guarderías de Prestación Indirecta	12,754,299,420.0	11,913,459,452.7
Servicios de Vigilancia	4,751,380,965.7	3,805,753,240.1
Servicios Derivados de Contratos de Asociación Público-Privada	906,608,578.2	4,715,827,218.6
Servicios Funerarios	47,972,590.3	52,184,442.9
Total Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	62,443,891,786.7	55,810,537,601.1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

I.2.4 Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las Pensiones y Jubilaciones están integradas como se muestra a continuación:

	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Jubilación	159,236,551,361.7	147,311,990,326.8
Otras Pensiones y Jubilaciones (I.2.4.a)	58,852,952,655.6	51,932,571,334.3
Total Pensiones y Jubilaciones	218,089,504,017.3	199,244,561,661.1

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones, el cual se encuentra inserto en su CCT.

I. 2.4.a) Las Otras Pensiones y Jubilaciones están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Sumas Aseguradas (I.2.4.a.1)	22,568,777,888.1	19,416,231,684.7
Otras Prestaciones Económicas (I.2.4.a.2)	36,284,174,767.5	32,516,339,649.6
Total Otras Pensiones y Jubilaciones	58,852,952,655.6	51,932,571,334.3

I.2.4.a.1) Las Otras Pensiones y Jubilaciones se integran por las sumas aseguradas con base en el artículo 120 de la LSS.

I.2.4.a.2) Las Otras Prestaciones Económicas se analizan por ramo de seguro como sigue:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Ayudas	1,939,385,525.7	1,677,555,669.4
Subsidio por Riesgo de Trabajo	8,974,298,960.0	7,705,058,842.2
Subsidio por Enfermedad	16,241,232,085.9	14,581,411,931.8
Subsidio de Maternidad	9,129,258,195.9	8,552,313,206.2
Total Otras Prestaciones Económicas	36,284,174,767.5	32,516,339,649.6

Las Otras Prestaciones Económicas refieren a subsidios por asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente del Instituto, las prestaciones que establece la LSS tales como: pago de incapacidades por enfermedad general, por maternidad y por riesgos de trabajo; ayudas de matrimonio y de funeral, así como pago de indemnizaciones.

I.2.5 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, se integra como sigue:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes y No Circulantes	16,009,410,876.5	15,107,521,755.6
Depreciación de Bienes Inmuebles	1,601,558,352.7	1,153,314,801.7
Depreciación de Bienes Muebles	6,360,419,919.4	5,079,708,163.7
Amortización de Activos Intangibles	1,456,666.7	0.0
Total Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	23,972,845,815.3	21,340,544,721.0

I.2.6 Provisiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las Provisiones se integran como sigue:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
RFA Invalidez y Vida	2,241,026,829.1	3,458,714,613.7
RFA Riesgos de Trabajo	1,723,620,002.7	2,647,109,257.6
RFA Gastos Médicos a Pensionados	3,019,923,073.8	5,237,605,438.0
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	9,810,443,577.0	6,340,071,443.3
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)	19,729,526,212.0	37,439,489,764.8
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	6,507,238,911.9	4,913,887,481.8
RFA Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	1,484,124,687.2	1,181,979,407.1
Total Provisiones	44,515,903,293.7	61,218,857,406.3

I.2.7 Disminución de Inventarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Disminución de Inventarios se integra como sigue:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	3,143,752.0	1,685,308.6
Disminución por Variación de Inventarios (I.2.7.a)	12,416,632,413.3	16,038,727,210.0
Total Disminución de Inventarios	12,419,776,165.3	16,040,412,518.6

I.2.7.a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registraron movimientos contables que no afectan el flujo de efectivo del Instituto, por 12,416,632,413.3 pesos y 16,038,727,210.0 pesos, respectivamente, por la disminución en la variación de inventarios, esto debido a la variación de precios como resultado de comparar el precio unitario uniforme o el precio establecido en el catálogo institucional, respecto al precio de compra indicado en el alta.

Así como por la variación en los almacenes por la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materiales y suministros de consumo al fin de cada período. El inventario físico de la totalidad de los bienes se efectúa una vez al año en todas las unidades almacenarías del Instituto para determinar las existencias físicas reales y su valor.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

I.2.8 Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Otros Gastos se integra como sigue:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas (I.2.8.a)	26,714,150.9	1,607,037,549.1
Otros Gastos Varios	4,237,997,692.0	1,726,972,369.0
Total Otros Gastos	4,264,711,842.9	3,334,009,918.1

I.2.8.a) En cumplimiento a las "Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y Fondo Laboral", la Comisión de Inversiones Financieras mediante el Acuerdo CIF 2-Ex19.21, autorizó invertir en moneda extranjera.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

II.1 Activo

II.1.1 Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Efectivo	46,500,332.1	38,763,469.5
Bancos / Tesorería (II.1.1.a)	12,007,944,957.0	1,092,201,028.4
Inversiones Temporales (hasta 3 meses) (II.1.1.b)	85,414,760,583.0	83,641,777,653.8
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (II.1.1.c)	411,917,104.3	364,639,915.3
Total Efectivo y Equivalentes	97,881,122,976.4	85,137,382,067.0

II.1.1.a) Dentro del rubro de Bancos / Tesorería para 2025 y 2024, se tienen importes embargados y retenidos en 66 cuentas bancarias por 299,863,216.5 pesos y en 66 cuentas bancarias por 309,416,579.9 pesos, respectivamente, derivado de los autos de ejecución emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes.

II.1.1.b) Ver integración nota II.1.5.c

II.1.1.c) El rubro de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración corresponde al saldo de las aportaciones del Gobierno Federal para las pensiones en curso de pago, de conformidad con el artículo duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, el Instituto administra dichas pensiones con base en el "Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal" suscrito por el Instituto y la SHCP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

II.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios

II.1.2.1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Inversiones Financieras a Corto Plazo (II.1.2.1.a)	50,980,422,543.5	60,243,761,978.3
Cuentas por Cobrar (II.1.2.1.b)	6,412,273,132.0	3,283,356,341.9
Deudores Diversos (II.1.2.1.c)	22,619,914,578.4	21,668,308,244.6
Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero-Patronales (II.1.2.1.d)	119,128,424,328.4	106,710,944,017.3
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (II.1.2.1.e)	16,720,247.7	13,363,481.8
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	199,157,754,830.0	191,919,734,063.9

II.1.2.1.a) Ver integración nota II.1.5.c

II.1.2.1.b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las Cuentas por Cobrar se integran como sigue:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Costos Operativos por la Administración de Pensiones (II.1.2.1.b.1)	2,790,783,987.2	1,627,863,074.0
Otras Cuentas por Cobrar	3,303,183,608.1	1,655,493,267.9
Gobierno Federal Pensiones	318,305,536.7	0.0
Total Cuentas por Cobrar	6,412,273,132.0	3,283,356,341.9

II.1.2.1.b.1) Al 31 de diciembre de 2025 se presenta un importe pendiente de cobro de 2,790,783,987.2 pesos, correspondiente a los periodos comprendidos del 3er trimestre de 2023 al 4to trimestre de 2025, de los cuales, en el ejercicio 2025 no se tuvo ningún pago correspondiente a los costos operativos por la administración de pensiones, conforme a lo establecido en el "Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal" suscrito por el Instituto y la SHCP.

II.1.2.1.c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Deudores Diversos se integra como sigue:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Deudores de Personal (II.1.2.1.c.1)	2,055,472,812.9	2,001,974,613.0
Deudores por Otros Ingresos	2,901,126,489.9	2,727,061,781.3
Deudores por Bienes de Consumo	351,664,562.1	312,178,628.5
Deudores por Obligaciones Contractuales y Fiscales (II.1.2.1.c.2)	240,746,855.5	271,179,443.0
Programa IMSS-Bienestar	16,436,249,964.5	5,697,265,851.6
Deudores Nómina RJP	627,848,261.7	10,650,968,313.8
Otros Deudores Diversos	6,805,631.8	7,679,613.4
Total Deudores Diversos	22,619,914,578.4	21,668,308,244.6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

II.1.2.1.c.1) De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto proporciona a su personal facilidades para compra de bienes y servicios; así como, anticipos de sueldos, mediante descuentos que se realizan quincenalmente vía nómina, dichas prestaciones tienen un esquema de otorgamiento y recuperación dinámico, toda vez que los préstamos vigentes se van liquidando y, a la vez se otorgan nuevos créditos, lo cual genera adeudos distintos a los iniciales, que se reflejan en los saldos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento en el corto plazo, por lo tanto, están contenidos en el activo circulante.

En relación con los saldos estáticos identificados, estos obedecen a situaciones de condición laboral particular de algunos trabajadores, como pueden ser juicios laborales, pérdida de la libertad, bajas no definitivas por incapacidades, desaparición de trabajadores y licencias mayores, entre otros.

II.1.2.1.c.2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Instituto presenta un importe pendiente de recuperar por 240,746,855.5 pesos y 271,179,443.0 pesos, respectivamente, cuyo saldo tiene una antigüedad mayor a 5 años. Al respecto, el Instituto registró una estimación de cobro dudoso, tomando en consideración la antigüedad del saldo y el estatus de estos para su recuperación.

Para los saldos con antigüedad mayor a 5 años, en los que exista falta de la documentación que acredite el adeudo y que haga inviable la interposición de acciones de tipo judicial, o por incosteabilidad del asunto, tomando en cuenta el costo beneficio del negocio, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para cancelar dicho saldo, de conformidad con lo establecido en las "Normas y Bases de Operación para la Cancelación de Adeudos No Fiscales Incobrables", aprobadas por acuerdo 535/2001 del H. Consejo Técnico del Instituto.

II.1.2.1.d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero-Patronales se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Cuotas Obrero-Patronales	91,815,905,953.0	83,220,880,863.0
Multas	27,244,256,977.9	23,421,801,756.8
Subtotal Cuotas Obrero-Patronales	119,060,162,930.9	106,642,682,619.8
Cuotas del Gobierno Federal (II.1.2.1.d.1)	68,261,397.5	68,261,397.5
Total Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero-Patronales	119,128,424,328.4	106,710,944,017.3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las Cuotas Obrero-Patronales por Cobrar incluyen adeudos por 1,343,343,356.9 pesos y 940,957,910.3 pesos, respectivamente, los cuales provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo de hasta 48 meses con previa autorización del Honorable Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en adelante el H. Consejo Técnico, de acuerdo con lo establecido en la LSS.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se aplicaron ajustes por un importe de 22,340,568,134.2 pesos y 22,424,212,536.1 pesos, respectivamente, al reconocimiento de multas derivado de condonación en la aplicación de los beneficios del acuerdo 187, así como de cancelaciones por improcedencias conforme a lo establecido en la LSS y por los acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico.

II.1.2.1.d.1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el adeudo por parte del Gobierno Federal hacia el Instituto por concepto de Cuotas para Seguridad Social fue de 68,261,397.5 pesos y 68,261,397.5 pesos, respectivamente.

II.1.2.1.e) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se integra como sigue:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Impuestos Acreditables	16,720,247.7	12,734,633.3
Otros Derechos	0.0	628,848.5
Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,720,247.7	13,363,481.8

II.1.2.2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Otros Anticipos (II.1.2.2.1)	283,234,546.9	155,745,008.0
SEDENA (II.1.2.2.2)	10,483,522,646.1	1,267,286,205.0
Anticipos sobre Construcciones (II.1.2.2.3)	544,216,836.4	755,425,848.0
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,310,974,029.4	2,178,457,061.0

II.1.2.2.1) Respecto a los otros anticipos, se registró una estimación de cobro dudoso por el 100%, tomando en consideración la antigüedad del saldo y el estatus de los mismos para la recuperación de los adeudos; el Instituto considera que para los saldos con antigüedad mayor a 10 años, entre los que exista falta de la documentación que acredite el adeudo y que haga inviable la interposición de acciones de tipo judicial, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para cancelar dicho saldo, de conformidad con lo establecido en las "Normas y Bases de Operación para la Cancelación de Adeudos No Fiscales Incobrables", aprobadas por acuerdo 535/2001 del H. Consejo Técnico del Instituto. (Ver nota II.1.7)

II.1.2.2.2) En 2025 y 2024 se llevó a cabo la formalización de convenios específicos para la realización de trabajos de construcción en unidades médicas del Instituto, celebrados entre el IMSS y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por lo cual se otorgaron aportaciones.

II.1.2.2.3) Respecto de los anticipos sobre construcciones que se encuentran en proceso jurídico, se estableció una estimación de cobro dudoso por el 50%, tomando en consideración la experiencia y el estatus de los mismos para la recuperación de los adeudos, de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF "C.- Estimación de Cuentas Incobrables".

II.1.2.3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Deudores por Préstamos al Personal (II.1.2.3.a)	33,611,291,137.4	31,586,431,111.0
Bienes Adjudicados	2,527,452,125.1	2,197,501,009.5
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	36,138,743,262.5	33,783,932,120.5

II.1.2.3.a) De conformidad con el CCT, el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 3 años.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- El plazo máximo de amortización es de 30 años.
- El crédito deberá destinarse para, Construcción o terminación de casa habitación, Adquisición de casa construida o en construcción, Adquisición de apartamento o casa habitación, Ampliación o reparación de casa habitación, Liberación de gravámenes hipotecarios, Saldar terreno y construir casa habitación.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

Los créditos hipotecarios, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el que resulte menor. Dicha actualización constituye un incremento al monto de los préstamos de los trabajadores por el paso del tiempo.

Cabe señalar que la actualización de los créditos otorgados se registra anualmente en el mes de octubre, con base en el artículo 6 del Reglamento de Préstamos para el Fomento de la Habitación de los Trabajadores, del CCT.

II.1.3 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Inventarios equivale a 154,418,895.6 pesos y 146,213,628.1 pesos, respectivamente.

Los inventarios corresponden principalmente a mercancías para su comercialización en las Tiendas IMSS-SNTSS, las cuales se encuentran valuadas por el método de costos promedios.

Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

II.1.4 Almacenes

Los bienes registrados en los almacenes se integran principalmente por productos farmacéuticos, de laboratorio y artículos similares necesarios para el desempeño de las actividades del Instituto, los cuales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	882,024,240.4	837,089,642.3
Alimentos y Utensilios	16,769,625.0	21,477,864.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	21,246,544,416.9	18,171,641,959.3
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,291,454,060.1	2,343,733,872.9
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	1,252,424,827.3	1,431,987,335.8
Almacenes en Tránsito y Otros	2,418,359,787.8	3,461,013,594.8
Total Almacenes	28,107,576,957.5	26,266,944,269.5

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

II.1.5 Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (II.1.5.a)	1,025,827,496.8	892,375,389.2
Participaciones y Aportaciones de Capital (II.1.5.b)	14,676,389,571.0	14,436,384,677.6
Instrumentos Financieros (II.1.5.c)	425,416,163,736.9	367,086,450,574.2
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	441,118,380,804.7	382,415,210,641.0

II.1.5.a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se integran de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Fideicomiso de Beneficios Sociales (II.1.5.a.1)	693,534,166.9	647,447,087.8
Fondo para Ayudas Extraordinarias (II.1.5.a.2)	202,670,745.4	108,825,971.8
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (II.1.5.a.3)	69,251,394.7	75,251,632.7
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS (II.1.5.a.4)	60,371,189.8	60,850,696.9
Total Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,025,827,496.8	892,375,389.2

II.1.5.a.1) Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO), fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

II.1.5.a.2) Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio de 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ellas, las personas que en lo futuro cuiden de ellos.

II.1.5.a.3) Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS), fue constituido el 17 de julio de 1991, con el objeto de apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos, tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional.

II.1.5.a.4) Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS, fue constituido el 01 de febrero de 1983, con el objeto de promover el desarrollo de proyectos teatrales.

II.1.5.b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las Participaciones y Aportaciones de Capital se integran como sigue:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Afore XXI Banorte	12,821,638,784.3	12,581,633,890.9
Crédito Mercantil	1,854,750,786.7	1,854,750,786.7
Total Inversiones en Acciones	14,676,389,571.0	14,436,384,677.6

Participación en los Resultados de las Asociadas:

Concepto	Inversión en acciones	(Cifras en pesos)	
		Participación en los resultados del ejercicio 2025	Participación en los resultados del ejercicio 2024
Afore XXI Banorte	10,027,889	1,500,363,421.6	1,314,561,703.4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,889 acciones en ambos ejercicios, con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

Concepto	Clase I	Clase II	Clase II	Total de acciones
	Serie A	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	10,015,139	250	10,027,889

A continuación, se presenta la integración de las acciones en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. por clase y serie para el ejercicio 2025 igual que para 2024:

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., acordó pagar dividendos a sus accionistas el 30 de marzo de 2025 por 2,520,717,056.2 pesos y el 27 de marzo de 2024 por 2,332,127,694.5 pesos. El Instituto recibió el equivalente al 50%, el cual fue de 1,260,358,528.1 pesos y 1,166,063,847.3 pesos, respectivamente.

II.1.5.c) Los Instrumentos Financieros se constituyen con:

-Reservas. La LSS en su artículo 278 establece que el Instituto debe constituir reservas financieras con el fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que establece la Ley, es decir, en su carácter de IMSS-Asegurador.

Con base en el artículo 280 de la LSS, las reservas que el Instituto debe constituir son las siguientes:

- Reservas Operativas (RO).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFA).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y la Reserva General Financiera y Actuarial son globales, mientras que para la Reserva Financiera y Actuarial se debe establecer por cada uno de los siguientes seguros y coberturas:

- Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
- Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
- Seguros Guarderías y Prestaciones Sociales (GPS).
- Seguro de Invalidez y Vida (IV).
- Seguro de Riesgos de Trabajo (RT).

-Fondo Laboral. Por otro lado, como patrón, el Instituto también debe administrar un fondo con el objeto de disponer de los recursos necesarios en el momento de la jubilación de sus empleados. El fondo que el Instituto administra para enfrentar sus obligaciones como patrón, se denomina Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC o Fondo Laboral), como se establece en el artículo 286 K de la LSS.

La Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Fondo Laboral se integra a su vez por dos Subcuentas:

-Subcuenta 1 (RJPSI). Integrada con los recursos acumulados en el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual hasta el 11 de agosto de 2004. Se utilizará para el pago de las jubilaciones y pensiones de trabajadores y de los jubilados y pensionados que ostenten esta

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

condición hasta antes de la fecha de la firma del Convenio del 14 de octubre de 2005, incluyendo a los candidatos registrados en las Bolsas de Trabajo que hayan trabajado antes de la firma de dicho Convenio.

-Subcuenta 2 (RJPS2). Se constituyó y se incrementa por i) la aportación al Régimen de Jubilaciones y Pensiones excedente a 3% del salario establecido para los trabajadores en activo, que ingresaron al Instituto antes del 14 de octubre de 2005, lo que constituye la Subcuenta 2A (concepto 107), y ii) la aportación del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de 10 % del salario de los trabajadores que ingresaron al Instituto a partir de 16 de octubre de 2005 y hasta el 27 de junio de 2008, lo que conforma la Subcuenta 2B (concepto 108).

La Subcuenta 2 es autosustentable y se utiliza para el pago de las pensiones de los trabajadores que ingresaron al Instituto entre el 16 de octubre de 2005 y hasta el 27 junio de 2008.

El 1 de julio de 2023 se fusionaron la Subcuenta 2A y 2B, en cumplimiento al acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/104.P.DF del 25 de abril de 2023 donde el H. Consejo Técnico aprobó la actualización a las Reglas para la Administración y Manejo del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, mismas que en su Transitorio Segundo establecen que se deberán concentrar los recursos acumulados por el concepto 107 y 108 del Fondo Laboral.

-Recursos Administrados a cuenta de Terceros.

Las inversiones financieras incluyen también los siguientes Recursos administrados a cuenta de Terceros:

-SAR. Fondo de reserva para el pago de la subcuenta de retiro, de conformidad con el decreto que reforma la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro del 24 de diciembre de 2002.

-Reserva del Art. 302 de la LSS 2021. Reserva constituida con los recursos transferidos al IMSS provenientes de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez a los diez años de que sean exigibles, conforme a lo establecido en el artículo 302 de la LSS de 2021.

-Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE). Fondo de Fomento a la Educación a cargo de la Dirección de Prestaciones Médicas conformado por cuotas de recuperación de programas educativos, actividades académicas y proyectos de educación en salud e investigación educativa impartidas por el IMSS a nacionales y extranjeros.

-Cláusulas 85 y 89 (C 85-89). Cláusulas del CCT relacionadas con la liquidación finiquita de los trabajadores que causan baja del IMSS por fallecimiento sin Testamento.

-Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP). Recursos que transfiere el Gobierno Federal al IMSS para el pago de pensiones IMSS (RJP), no IMSS (Pago Físico) y pensiones garantizadas.

-Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Transferencias presupuestarias federales con carácter de subsidios que recibió el IMSS a efectos de que los mismos se destinen al desarrollo de acciones en las unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar.

-Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR). Transferencias presupuestarias federales que recibe el IMSS con el fin de que el Programa IMSS-Bienestar pueda contar con los recursos necesarios para la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social.

-Recursos Convenio Pasta de Conchos (PCONCHOS). Convenio entre el IMSS, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (NDEP), para el otorgamiento de medidas de ayuda extraordinaria en favor de los familiares, viudas e hijos, de los mineros fallecidos en la mina Pasta de Conchos, Coahuila.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Los instrumentos financieros se clasifican en inversiones temporales, corto y largo plazo con base en su vencimiento, de conformidad con el MCGSPF, los cuales se integran por las Reservas y el Fondo Laboral, así como por los Recursos administrados a cuenta de terceros como sigue:

Concepto	(Cifras en pesos)				
	2025				
	Temporales (II.1.1.c)	Corto Plazo (II.1.2.1.a)	Largo Plazo (II.1.5.c)	Instrumentos Financieros	Pasivos
Reservas Operativas (RO)	29,107,762,144.4	0.0	0.0	29,107,762,144.4	0.0
Reserva para Contingencia y Financiamiento (ROCF)	36,234,140,871.7	38,215,930,359.5	60,763,051,105.7	135,213,122,336.9	135,213,122,336.9
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	2,036,577,689.9	4,558,204,274.7	15,470,899,022.4	22,065,680,987.0	22,075,728,770.9
RFA Gastos Médicos de Pensionados	1,260,796,068.5	110,380,576.9	47,255,438,175.3	48,626,614,820.7	48,626,614,820.6
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	3,215,583,344.0	67,890,427.4	81,832,024,685.5	85,115,498,456.9	85,115,498,456.9
RFA Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	177,891,239.1	0.0	2,789,663,154.7	2,967,554,393.8	2,967,554,393.8
RFA Invalidez y Vida	676,811,674.9	105,303,789.3	26,428,438,759.0	27,210,554,223.2	27,210,554,223.2
RFA Riesgo de Trabajo	287,950,160.5	53,921,091.5	20,404,165,651.4	20,746,036,903.4	20,746,036,903.4
Total Reservas	72,997,513,193.0	43,111,630,519.3	254,943,680,554.0	371,052,824,266.3	341,955,109,905.7
Subcuenta 1 (RJPS1)	612,818,386.0	1,188,151,736.3	12,447,341,490.5	14,248,311,612.8	14,249,636,429.2
Subcuenta 2 (RJPS2)	8,732,224,755.2	6,680,640,287.9	158,025,141,692.4	173,438,006,735.5	173,441,094,652.5
Total Reservas y Fondo Laboral	82,342,556,334.2	50,980,422,543.5	425,416,163,736.9	558,739,142,614.6	529,645,840,987.4
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	370,085,804.7	0.0	0.0	370,085,804.7	0.0
Reserva Artículo 302 de la LSS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	1,638,928,460.0	0.0	0.0	1,638,928,460.0	0.0
Cláusulas 85-89 (C 85-89)	1,014,608,789.6	0.0	0.0	1,014,608,789.6	0.0
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP)	48,325,913.1	0.0	0.0	48,325,913.1	0.0
Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos Convenio Pasta de Conchos (PCONCHOS)	255,281.4	0.0	0.0	255,281.4	0.0
Total Recursos administrados a cuenta de Terceros	3,072,204,248.8	0.0	0.0	3,072,204,248.8	0.0
Total Inversiones Financieras	85,414,760,583.0	50,980,422,543.5	425,416,163,736.9	561,811,346,863.4	529,645,840,987.4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	(Cifras en pesos)				
	2024				
	Temporales (II.1.1.c)	Corto Plazo (II.1.2.1.a)	Largo Plazo (II.1.5.c)	Instrumentos Financieros	Pasivos
Reservas Operativas (RO)	44,726,236,486.7	0.0	0.0	44,726,236,486.7	0.0
Reserva para Contingencia y Financiamiento (ROCF)	14,711,837,804.0	54,324,764,300.3	46,446,994,020.7	115,483,596,125.0	115,483,596,125.0
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	2,895,390,276.6	2,356,503,422.9	10,308,842,996.4	15,560,736,695.9	15,568,489,858.9
RFA Gastos Médicos de Pensionados	1,928,296,586.3	497,188,757.7	43,181,206,402.8	45,606,691,746.8	45,606,691,746.8
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	3,559,597,918.6	186,666,464.5	71,558,790,496.8	75,305,054,879.9	75,305,054,879.9
RFA Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	103,992,382.3	110,134.1	1,379,327,190.2	1,483,429,706.6	1,483,429,706.6
RFA Invalidez y Vida	749,530,491.1	79,657,599.2	24,140,339,303.8	24,969,527,394.1	24,969,527,394.1
RFA Riesgo de Trabajo	709,782,395.0	72,815,843.5	18,239,818,662.1	19,022,416,900.6	19,022,416,900.6
Total Reservas	69,384,664,340.6	57,517,706,522.2	215,255,319,072.8	342,157,689,935.6	297,439,206,611.9
Subcuenta 1 (RJPS1)	1,659,066,047.4	2,032,791,392.4	7,329,320,398.8	11,021,177,838.6	11,021,515,575.3
Subcuenta 2 (RJPS2)	9,670,504,427.5	693,264,063.7	144,501,811,102.6	154,865,579,593.8	154,865,602,851.8
Total Reservas y Fondo Laboral	80,714,234,815.5	60,243,761,978.3	367,086,450,574.2	508,044,447,368.0	463,326,325,039.0
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	322,662,455.7	0.0	0.0	322,662,455.7	0.0
Reserva Artículo 302 de la LSS	1.5	0.0	0.0	1.5	0.0
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	1,387,278,764.1	0.0	0.0	1,387,278,764.1	0.0
Cláusulas 85-89 (C 85-89)	996,392,130.0	0.0	0.0	996,392,130.0	0.0
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP)	90,542,005.3	0.0	0.0	90,542,005.3	0.0
Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	130,667,480.5	0.0	0.0	130,667,480.5	0.0
Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR)	1.2	0.0	0.0	1.2	0.0
Total Recursos administrados a cuenta de Terceros	2,927,542,838.3	0.0	0.0	2,927,542,838.3	0.0
Total Inversiones Financieras	83,641,777,653.8	60,243,761,978.3	367,086,450,574.2	510,971,990,206.3	463,326,325,039.0

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición de las inversiones de las reservas y fondo laboral se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	403,862,574,976.8	374,643,405,054.9
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	154,876,567,637.8	133,401,042,313.1
Total	558,739,142,614.6	508,044,447,368.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición de las inversiones de los Recursos administrados a cuenta de Terceros se clasifica de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	3,072,204,248.8	2,927,542,836.8
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	0.0	1.5
Total	3,072,204,248.8	2,927,542,838.3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la plusvalía y minusvalía neta acumulada no realizada de los instrumentos financieros para cobrar o vender de las Reservas y el Fondo Laboral ascendió a 13,972,035,554.3 pesos y 5,012,057,814.5 pesos, respectivamente.

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Cobertura para Gastos Médicos de Pensionados	399,524,075.4	267,877,136.5
Reserva para Seguro de Enfermedad y Maternidad	-472,839,879.7	-4,943,432,265.9
Reserva para Seguro de Invalidez y Vida	238,778,141.1	134,780,152.3
Reserva para Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	12,413,491.1	-356,445.6
Reserva para Seguro de Riesgo de Trabajo	184,676,715.1	103,784,137.7
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	636,292,784.0	-147,351,315.7
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	12,973,190,227.3	9,596,756,415.2
Total	13,972,035,554.3	5,012,057,814.5

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos financieros de las Reservas y el Fondo Laboral se invirtieron como sigue:

Instrumentos financieros	Inversión	(Cifras en pesos)	
		2025	2024
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa fija	244,138,199,922.9	197,270,608,458.4
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa real	141,002,120,250.3	128,579,395,758.3
Inversiones en Fondeo	Plazo a la vista	29,155,211,573.1	45,913,412,883.0
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa revisable	42,585,357,326.7	47,739,303,348.7
Mercado Accionario		62,623,963,902.2	53,935,089,920.3
Intereses Devengados No Cobrados		39,234,289,639.4	34,606,636,999.3
Total		558,739,142,614.6	508,044,447,368.0

Las inversiones de la tabla anterior incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda como títulos gubernamentales, corporativos, bancarios, cuasi gubernamentales y bursatilizaciones; así como del mercado de capitales e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos financieros de los Recursos administrados a cuenta de Terceros se invirtieron como sigue:

Instrumentos financieros	Inversión	(Cifras en pesos)	
		2025	2024
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa fija	0.0	1,517,514,797.5
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa real	0.0	0.0
Inversiones en Fondeo	Plazo a la vista	3,071,189,821.0	1,409,203,556.1
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa revisable	0.0	0.0
Intereses Devengados No Cobrados		1,014,427.8	824,484.7
Total		3,072,204,248.8	2,927,542,838.3

El H. Consejo Técnico mediante acuerdo ACDO.AS3.HCT.280125/6.P.DF del 28 de enero de 2025, autorizó de conformidad con lo señalado en el artículo 277 C de la LSS, la transferencia de 8,120,439,262.5 pesos a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, importe correspondiente al superávit presupuestal después del cumplimiento de la meta de reservas del cierre del ejercicio 2024.

El 28 de marzo de 2025, se realizó la aportación por 2,318,796,977.0 pesos a la Reserva General Financiera y Actuarial, como parte de la Meta de Reservas señalado en el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas del Ejercicio 2025 y Adecuaciones, aprobados mediante los Acuerdos ACDO.AS3.HCT.181224/470.P.DF y ACDO.AS3.HCT.260225/30.P.DF del H. Consejo Técnico, de fecha 18 de diciembre de 2024 y 26 de febrero de 2025, respectivamente.

Con base en la Meta de Reservas señalada en el párrafo anterior, el 27 de junio de 2025, se realizó la segunda aportación a la Reserva General Financiera y Actuarial por 1,159,398,489.0 pesos, y la primera aportación a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales por 1,085,832,888.0 pesos. De igual forma, el 24 de septiembre de 2025, se realizó la tercera aportación a la Reserva General Financiera y Actuarial por 1,159,398,489.0 pesos, y la segunda aportación a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales por 176,763,493.0 pesos.

El 30 de junio de 2025, el Instituto realizó el reintegro de los Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el entonces Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por un importe de 84,728,823.9 pesos, integrado por los remanentes y rendimientos financieros, en cumplimiento en el Tercer Convenio Modificatorio al Convenio específico de colaboración para apoyar el fortalecimiento de la infraestructura de hospitales rurales del programa IMSS-Bienestar, suscrito el 23 de marzo de 2021, que celebraron, por una parte, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar "IMSS-Bienestar", y por la otra, el Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS" asistido por la Unidad del Programa IMSS-Bienestar "El Programa".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación "Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender" tanto para la RFA-SRT como para el RJPSI, la posición se muestra a continuación:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Reserva	2025 (Cifras en pesos)			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375,486.7	-18,683,033.6	692,453.1
Clase II Serie A	11,945,444	33,686,152.1	-20,651,919.0	13,034,233.1
RJP S1				
Clase I Serie A	6,895,192	19,375,489.5	-18,683,036.8	692,452.7
Clase II Serie A	11,945,445	33,686,154.9	-20,651,919.0	13,034,235.9

Reserva	2024 (Cifras en pesos)			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375,486.7	-18,683,033.6	692,453.1
Clase II Serie A	11,945,444	33,686,152.1	-20,651,919.0	13,034,233.1
RJP S1				
Clase I Serie A	6,895,192	19,375,489.5	-18,683,036.8	692,452.7
Clase II Serie A	11,945,445	33,686,154.9	-20,651,919.0	13,034,235.9

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto tuvieron los siguientes movimientos:

Concepto	2025 (Cifras en pesos)						
	Saldo inicial	Productos y Gastos Financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Saldo Final
Reservas Operativas (RO)	44,726,236,486.7	7,419,561,668.2	0.0	0.0	0.0	-23,038,036,010.5	29,107,762,144.4
Reserva para Contingencia y Financiamiento (ROCF)	115,483,596,125.0	11,609,086,949.4	0.0	0.0	0.0	8,120,439,262.5	135,213,122,336.9
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	15,560,736,695.9	1,776,077,496.9	0.0	0.0	0.0	4,728,866,794.2	22,065,680,987.0
RFA Gastos Médicos de Pensionados	45,606,691,746.8	2,888,276,135.0	0.0	0.0	131,646,938.9	0.0	48,626,614,820.7
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	75,305,054,879.9	5,339,851,190.8	0.0	0.0	4,470,592,386.2	0.0	85,115,498,456.9
RFA Guarderías y Prestaciones Sociales	1,483,429,706.6	208,758,369.6	0.0	0.0	12,769,936.6	1,262,596,381.0	2,967,554,393.8
RFA Invalidez y Vida	24,969,527,394.1	1,435,052,881.0	0.0	701,975,959.4	103,997,988.7	0.0	27,210,554,223.2
RFA Riesgo de Trabajo	19,022,416,900.6	1,084,344,856.8	0.0	558,382,568.7	80,892,577.3	0.0	20,746,036,903.4
Subcuenta 1 (RJPS1)	11,021,177,838.6	1,204,976,827.9	0.0	0.0	783,644,099.8	1,238,512,846.5	14,248,311,612.8
Subcuenta 2 (RJPS2)	154,865,579,593.8	10,617,621,258.9	0.0	0.0	3,376,433,812.1	4,578,372,070.7	173,438,006,735.5
Total	508,044,447,368.0	43,583,607,634.5	0.0	1,260,358,528.1	8,959,977,739.6	-3,109,248,655.6	558,739,142,614.6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	2024 (Cifras en pesos)						
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Saldo Final
Reservas Operativas (RO)	31,141,439,454.7	7,277,523,728.2	0.0	0.0	0.0	6,307,273,303.8	44,726,236,486.7
Reserva para Contingencia y Financiamiento (ROCF)	78,044,106,360.2	11,315,707,674.9	0.0	0.0	0.0	26,123,782,089.9	115,483,596,125.0
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	10,644,075,867.7	1,419,014,809.3	0.0	0.0	0.0	3,497,646,018.9	15,560,736,695.9
RFA Gastos Médicos de Pensionados	40,369,086,308.8	4,260,776,163.8	0.0	0.0	976,821,603.1	7,671.1	45,606,691,746.8
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	68,964,983,436.6	7,295,732,909.2	0.0	0.0	-955,657,915.7	-3,550.2	75,305,054,879.9
RFA Guarderías y Prestaciones Sociales	301,450,299.3	88,077,550.2	0.0	0.0	-356,445.3	1,094,258,302.4	1,483,429,706.6
RFA Invalidez y Vida	21,510,812,780.4	2,327,638,400.3	0.0	649,457,094.6	481,612,091.9	7,026.9	24,969,527,394.1
RFA Riesgo de Trabajo	16,375,307,643.1	1,763,660,642.3	0.0	516,606,752.6	366,841,474.8	387.8	19,022,416,900.6
Subcuenta 1 (RJPS1)	8,818,522,384.2	1,065,868,134.5	0.0	0.0	-136,844,438.6	1,273,631,758.5	11,021,177,838.6
Subcuenta 2 (RJPS2)	130,101,038,021.0	9,089,713,215.7	0.0	0.0	11,131,766,472.5	4,543,061,884.6	154,865,579,593.8
Total	406,270,822,556.0	45,903,713,228.4	0.0	1,166,063,847.2	11,864,182,842.7	42,839,664,893.7	508,044,447,368.0

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Recursos administrados a cuenta de Terceros tuvieron los siguientes movimientos:

Concepto	2025 (Cifras en pesos)					
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Traspaso de efectivo y valores a valor de mercado	Saldo Final
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	322,662,455.7	25,800,667.7	0.0	21,622,681.5	0.0	370,085,804.9
Reserva Artículo 302 de la LSS	1.5	-1.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	1,387,278,764.1	128,093,111.4	0.0	123,556,584.5	0.0	1,638,928,460.0
Cláusulas 85-89 (C 85-89)	996,392,130.0	85,776,622.3	0.0	-67,559,962.8	0.0	1,014,608,789.5
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP)	90,542,005.3	48,300,216.7	0.0	-90,516,309.0	0.0	48,325,913.0
Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	130,667,480.5	4,062,319.5	0.0	-50,000,976.0	-84,728,824.0	0.0
Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR)	1.2	-1.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos Convenio Pasta de Conchos (PCONCHOS)	0.0	11,585.7	0.0	243,695.7	0.0	255,281.4
Total Recursos administrados a cuenta de Terceros	2,927,542,838.3	292,044,520.6	0.0	-62,654,286.1	-84,728,824.0	3,072,204,248.8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	2024 (Cifras en pesos)					
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Traspaso de efectivo y valores a valor de mercado	Saldo Final
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	310,315,476.4	30,181,704.1	0.0	-17,834,724.8	0.0	322,662,455.7
Reserva Artículo 302 de la LSS	522,481,299.8	27,080,870.1	-2,582,899.6	-5,268,765.9	-541,710,502.9	1.5
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	1,105,522,227.8	137,621,260.0	0.0	144,135,276.3	0.0	1,387,278,764.1
Cláusulas 85-89 (C 85-89)	909,557,759.2	105,593,674.8	0.0	-18,759,304.0	0.0	996,392,130.0
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP)	74,379,114.2	90,470,733.1	0.0	-74,307,842.0	0.0	90,542,005.3
Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	659,678,206.7	38,641,641.7	0.0	-567,652,367.9	0.0	130,667,480.5
Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR)	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2
Total Recursos administrados a cuenta de Terceros	3,581,934,085.3	429,589,883.8	-2,582,899.6	-539,687,728.3	-541,710,502.9	2,927,542,838.3

II.1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

II.1.6.1 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025 (Cifras en pesos)			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Edificios no Habitacionales	116,887,566,876.6	-31,648,860,878.3	85,238,705,998.3	66.6
Terrenos	25,780,373,592.7	0.0	25,780,373,592.7	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	10,721,429,835.5	0.0	10,721,429,835.5	
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	153,389,370,304.8	-31,648,860,878.3	121,740,509,426.5	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	2024 (Cifras en pesos)			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
	Cifras en pesos			
Edificios no Habitacionales	105,910,616,266.7	-30,047,933,628.2	75,862,682,638.5	66.6
Terrenos	24,488,797,896.5		24,488,797,896.5	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	12,760,418,990.7		12,760,418,990.7	
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	143,159,833,153.9	-30,047,933,628.2	113,111,899,525.7	

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se consideran destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes de dominio público de la Federación, toda vez que, solo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Derivado de las acciones de conciliación con los OOAD, al 31 de diciembre de 2025 existen 67 inmuebles en posesión del IMSS que se localizan en diversos estados del país afectados al régimen ordinario, en proceso de investigación y/o regularización.

El decreto por el que se deroga el artículo segundo fracción I del "Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el que se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, publicado el 21 de enero de 1977", entró en vigor el 1 de julio de 2025, el cual establece en su artículo 3 que los bienes inmuebles federales operados por el Programa IMSS-Bienestar para la atención de la población sin seguridad social, se incorporan en propiedad plena, en su totalidad y actuales condiciones al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto para la continuidad de atención a esa población, como para la atención de las personas derechohabientes del propio instituto, en los términos que establece la Ley del Seguro Social.

Por lo anterior, se llevó a cabo el registro contable en el Módulo de Activo Fijo el alta de 6,960 inmuebles que ascienden a un monto total de 3,329,913,054.4 pesos, que correspondían al hoy extinto Programa IMSS-Bienestar.

❖ Producto de la Conciliación Contable Física

Registro Contable	Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
153,389,370,304.8	142,667,940,469.3	10,721,429,835.5

El importe en conciliación por 10,721,429,835.5 pesos, está integrado por el por rubro de Construcciones en Proceso de bienes Propios, como a continuación se integra:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Importe
Construcciones en proceso IMSSR	8,433,712,358.8
Construcciones en proceso IMSSP	1,413,737,333.8
Honorarios por construcciones en proceso	9,565,924.3
Construcciones en proceso en litigio	6,782,617.8
Construcciones en proceso a capitalizar	779,842,675.6
Obras Mantenimiento, rehabilitación, construcción Edificios N/H	160,289.3
Oras otros servicios construcciones en proceso	77,628,635.9
Total Construcciones en Proceso de bienes Propios en conciliación	10,721,429,835.5

II.1.6.2 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los bienes muebles se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
	(Cifras en pesos)			
Mobiliario y Equipo de Administración	23,739,274,006.7	-18,532,976,014.7	5,206,297,992.0	6.66 y 3.33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	190,088,350.2	-180,034,317.0	10,054,033.2	6.66 y 3.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	39,796,555,458.7	-33,023,647,449.5	6,772,908,009.2	3.33
Vehículos y Equipo de Transporte	1,657,962,749.4	-1,530,059,230.8	127,903,518.6	4
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	6,981,773,156.6	-4,598,994,341.4	2,382,778,815.2	6.66
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,109,857.1	0.0	17,109,857.1	
Total Bienes Muebles	72,382,763,578.7	-57,865,711,353.4	14,517,052,225.3	

Concepto	2024			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
	(Cifras en pesos)			
Mobiliario y Equipo de Administración	21,429,379,310.3	-15,225,256,177.9	6,204,123,132.4	6.66 y 3.33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	182,289,813.9	-180,329,742.3	1,960,071.6	6.66 y 3.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	34,728,264,727.1	-30,061,830,170.3	4,666,434,556.8	3.33
Vehículos y Equipo de Transporte	980,796,920.4	-821,514,503.4	159,282,417.0	4
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	5,956,363,573.6	-3,853,180,836.7	2,103,182,736.9	6.66
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,109,857.1	0.0	17,109,857.1	
Total Bienes Muebles	63,294,204,202.4	-50,142,111,430.6	13,152,092,771.8	

❖ Producto de la Conciliación Contable Física

El importe en conciliación por 1,091,837.3 pesos corresponde a bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar, proceso que se realizará en los primeros días del mes de enero 2026, mediante la interfaz PO-AM (compras-activo fijo) del sistema FINAT.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Registro Contable	Relación de Bienes Muebles	Conciliación
72,382,763,578.8	72,381,671,741.5	1,091,837.3

El decreto por el que se deroga el artículo segundo fracción I del "Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el que se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, publicado el 21 de enero de 1977", entró en vigor el 1 de julio de 2025, el cual establece en su artículo 3 que los bienes inmuebles federales operados por el Programa IMSS-Bienestar para la atención de la población sin seguridad social, se incorporan en propiedad plena, en su totalidad y actuales condiciones al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto para la continuidad de atención a esa población, como para la atención de las personas derechohabientes del propio instituto, en los términos que establece la Ley del Seguro Social.

Por lo anterior, se llevó a cabo el registro contable en el Módulo de Activo Fijo el alta de los bienes muebles que correspondían al hoy extinto Programa IMSS-Bienestar.

II.1.6.3 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos intangibles se integran de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Concesiones (II.1.6.3.a)	13,985,000.0	13,985,000.0
Obligaciones Laborales (II.1.6.3.b)	68,113,843,299.1	69,353,030,080.9
Total Activos Intangibles	68,127,828,299.1	69,367,015,080.9

II.1.6.3.a) El rubro de concesiones se integra por los derechos de aprovechamiento, uso y explotación de aguas del subsuelo, derivados de los títulos de concesión de dos Pozos, otorgados por la Comisión Nacional del Agua al Instituto.

Concepto	2025			2024		
	Inversión	Amortización acumulada	Neto	Inversión	Amortización acumulada	Neto
	(Cifras en pesos)			(Cifras en pesos)		
Concesión Pozo de Agua	13,985,000.0	13,968,747.2	16,252.8	13,985,000.0	12,512,080.5	1,472,919.5

II.1.6.3.b) El Instituto presenta en el activo intangible las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento al lineamiento contable "E.- Obligaciones Laborales", así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluidos en el MCGSPF emitido por la UCG de la SHCP.

Con base en las Reglas del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual vigentes, la Cuenta Especial para el RJPSI durante los ejercicios 2025 y 2024 se incrementó en un importe de 1,239,186,781.8 pesos y 1,273,949,748.0 pesos, respectivamente con los recursos que aportaron los trabajadores lo cual disminuyó el Activo Intangible.

II.1.6.4 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las depreciaciones y amortizaciones se integran de la siguiente manera:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	[Cifras en pesos]	
	2025	2024
Bienes Inmuebles (II.1.6.1)	-31,648,860,878.3	-30,047,933,628.2
Bienes Muebles (II.1.6.2)	-57,865,711,353.4	-50,142,111,430.6
Amortización de Activos Intangibles	-13,968,747.2	-12,512,080.5
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-89,528,540,978.9	-80,202,557,139.3

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta con base en su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico. Posterior a este reconocimiento, los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC, por lo que, a partir del 01 de enero de 2008, el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en sus Estados Financieros por encontrarnos en un entorno económico no inflacionario, de conformidad con la NIFGG SP04 "Reexpresión" vigente hasta el 2019.

Según lo indicado en el MCGSPF, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable es el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), donde se indica que en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen y atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se han venido aplicando las tasas vigentes consideradas en la política de depreciación, dentro de las que resalta la tasa del 1.5% anual aplicada a los bienes inmuebles, esta tasa de depreciación es aplicada hasta alcanzar el 75% del valor del inmueble.

II.1.7 Estimaciones y Deterioros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes se integra de la siguiente manera:

Concepto	[Cifras en pesos]	
	2025	2024
Cuotas Obrero-Patronales (II.1.7.a)	-31,213,218,901.4	-26,250,304,862.7
Multas de Cuotas Obrero-Patronales (II.1.7.b)	-19,070,979,884.6	-16,395,261,229.8
Subtotal Estimaciones para Cuentas Incobrables Ingresos de Gestión	-50,284,198,786.0	-42,645,566,092.5
Deudores Diversos (II.1.7.c)	-3,455,807,001.6	-3,243,618,864.7
Subtotal Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-53,740,005,787.6	-45,889,184,957.2
Estimación por Deterioro de Inventarios	-1,348,927,179.2	-1,204,495,938.8
Total Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-55,088,932,966.8	-47,093,680,896.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

II.1.7.a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Instituto tiene cuentas por cobrar derivadas de Cuotas Obrero-Patronales, y tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero-patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada por el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero-patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro, integrado como sigue:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Patrones no localizados	-17,056,358,027.3	-14,483,503,999.9
Patrones con juicio	-7,687,512,533.7	-6,672,067,235.5
Adeudos con más de 5 años de facturación	-3,281,728,493.3	-2,868,228,399.6
Patrones dados de baja en el SINDO*	-2,978,499,914.6	-2,046,701,743.3
Patrones en huelga	-175,417,957.2	-150,143,746.2
Patrones insolventes	-33,701,975.3	-29,659,738.2
Total	-31,213,218,901.4	-26,250,304,862.7

*SINDO "Sistema Integral de Derechos y Obligaciones", es el sistema de afiliación que se utiliza para el alta, reingreso, bajas y modificaciones de patrones y empleados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Estimación de Incobrabilidad para Cuotas Obrero-Patronales observó el siguiente comportamiento:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Saldo Inicial	-26,250,304,862.7	-24,033,797,910.9
Incrementos del Año	-7,102,832,187.1	-6,679,411,610.5
Aplicaciones	2,139,918,148.4	4,462,904,658.7
Saldo Final	-31,213,218,901.4	-26,250,304,862.7

II.1.7.b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Estimación para Multas por Cuotas Obrero-Patronales observó el siguiente comportamiento:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Saldo Inicial	-16,395,261,229.8	-14,180,462,981.2
Incrementos del Año	-5,797,984,127.9	-7,431,548,140.8
Aplicaciones	3,122,265,473.1	5,216,749,892.2
Saldo Final	-19,070,979,884.6	-16,395,261,229.8

II.1.7.c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Estimación de Deudores Diversos se integra principalmente por el juicio promovido por el Instituto en contra de la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento, S.A. de C.V. (PROCE), juicio ordinario mercantil, expediente 169/2003 llevado a cabo en el juzgado primero de distrito en materia civil en la Ciudad de México, derivado del título de concesión con fines de construcción, mantenimiento, uso y explotación del Parque Acuático Oaxtepec; el resto al rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, entre ellos, anticipos sobre construcciones y a otros conceptos del rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

II.1.8 Otros Activos

Sin información que revelar.

II.2 PASIVO

II.2.1 Cuentas y Documentos por Pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Servicios Personales (II.2.1.a)	1,602,228,628.0	1,396,911,428.0
Proveedores (II.2.1.b)	20,330,148,147.2	19,842,186,086.7
Contratistas por Obras Públicas	40,983,063.1	4,741,251.0
Transferencias Otorgadas (II.2.1.c)	256,913,535.3	222,845,104.0
Retenciones y Contribuciones (II.2.1.d)	19,396,265,532.3	924,327,208.7
Otras Cuentas por Pagar	1,015,608,764.8	21,934.3
Total Cuentas por Pagar	42,642,147,670.7	22,391,033,012.7

II.2.1.a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Servicios Personales se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Sueldos y Remuneraciones	589,067,104.4	511,232,377.3
Provisión de Liquidaciones Finiquitas Pendientes de Pago	530,641,411.1	333,683,100.5
Ropa Contractual	480,989,639.9	550,535,514.3
Otros Gastos de Personal	1,530,472.6	1,460,435.9
Total Servicios Personales	1,602,228,628.0	1,396,911,428.0

II.2.1.b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Proveedores se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Materiales y Suministros	16,100,933,370.3	16,096,371,400.9
Servicios Generales	3,844,236,039.4	2,243,764,250.2
Bienes Muebles	314,607,620.1	1,417,902,035.4
Tiendas	70,324,638.6	82,545,718.6
Otros Proveedores	46,478.8	1,602,681.6
Total Proveedores	20,330,148,147.2	19,842,186,086.7

II.2.1.c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Transferencias Otorgadas se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Pensiones y Jubilaciones Contractuales	93,920,019.8	86,319,864.4
Fondo Especial de Contingencia	15,733.2	23,732,299.2
Ayudas Sociales	2,542,878.6	423,139.8
Guardería ABC	17,532.9	5,809.5
Servicios de Traslado de Personas	32,392,702.5	1,376,615.8
Jubilaciones y Pensiones no Acreditadas	128,023,868.3	110,986,575.3
Compensaciones Servicio Social y Prácticas	800.0	800.0
Total Transferencias Otorgadas	256,913,535.3	222,845,104.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

II.2.1.d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Retenciones y Contribuciones se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Cuotas y Aportaciones de Personal (II.2.1.d.1)	11,453,524,002.7	135,243,609.8
Contribuciones (II.2.1.d.2)	7,942,741,529.6	789,083,598.9
Total Retenciones y Contribuciones	19,396,265,532.3	924,327,208.7

II.2.1.d.1) Corresponde a las cuotas, aportaciones y descuentos de seguridad social que tiene el Instituto en su carácter de patrón, de conformidad con las disposiciones establecidas en la LSS y Ley de INFONAVIT.

En el ejercicio 2024 se realizó el pago provisional de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente al periodo de diciembre del mismo ejercicio fiscal, a fin de preservar el equilibrio financiero del Instituto, no así en el 2025 que se pagaron en enero del siguiente ejercicio.

II.2.1.d.2) Las contribuciones por pagar corresponden al Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISR, en su calidad de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales o el uso o goce temporal de bienes.

En el ejercicio 2024 se realizó el pago provisional del ISR a cargo del Instituto correspondiente al periodo de diciembre del mismo ejercicio fiscal, a fin de preservar el equilibrio financiero del Instituto, no así en el 2025 que se pagaron en enero del siguiente ejercicio.

II.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

II.2.2.1 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Pensiones del Gobierno Federal	1,180,906,884.1	1,085,456,033.6
Programa IMSS-Bienestar (II.2.2.1.a)	0.0	89,797,952.9
Fondo Ayuda Extraordinaria Guardería ABC	202,670,745.4	108,825,971.8
Otros Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	357,979,823.4	352,111,127.7
Fondo de Fomento a la Educación	1,645,303,509.3	1,386,877,570.5
Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,386,860,962.2	3,023,068,656.5

II.2.2.1.a) Con fecha 1 de julio de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se deroga el artículo segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados", originalmente publicado el 20 de abril de 1983, mediante el cual se determina la extinción del Programa IMSS-Bienestar; en consecuencia, el saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2025 asciende a cero, al no subsistir operaciones registradas bajo dicho programa a esa fecha.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

II.2.2.2 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo equivale a 187,690,731,082.0 pesos y 165,887,118,427.0 pesos, respectivamente, el cual se integra por la Subcuenta 1 (RJPS1) y la Subcuenta 2 (RJPS2) constituidos para hacer frente a los pasivos laborales del Instituto en su carácter de patrón.

II.2.3 Pasivos Diferidos

Sin información que revelar.

II.2.4 Provisiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Provisiones a Corto Plazo equivale a 16,547,425,531.0 pesos y 14,876,893,627.3 pesos, respectivamente, el cual se integra por provisiones de fondo de ahorro y aguinaldo, las cuales se realizan con base en lo estipulado en la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFG) 019 Provisiones, pasivos y activos contingentes, y considerando el Art. 39 de la LGCC, se constituyen para hacer frente a los pasivos que se generan en el ejercicio y son revisadas y ajustadas periódicamente a fin de mantener su vigencia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las Provisiones a Largo Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Reservas Financieras (II.2.4.a)	341,955,109,905.7	297,439,206,612.0
Obligaciones Contractuales	68,113,843,299.1	69,353,104,043.5
Total Provisiones a Largo Plazo	410,068,953,204.8	366,792,310,655.5

II.2.4.a) Los recursos de las Reservas Financieras no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos. (Ver nota II.1.5.c)

II.2.5 Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Otros Pasivos a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Fondo de Beneficio para Trabajadores de la Construcción (Seguro RCV)	4,721,465,927.6	4,429,532,511.4
Derivados de Personal	3,613,162,075.2	2,064,382,664.6
Liquidaciones	1,092,752,361.7	1,170,758,095.9
Cuotas por Asignar	1,129,099,338.8	813,798,130.6
Derivados de Prestaciones Económicas y Sociales	618,929,021.4	493,567,812.5
Otros Pasivos Circulantes	553,761,080.0	245,033,542.0
Acreeedores por Reservaciones	15,504,344.7	19,197,827.3
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	11,744,674,149.4	9,236,270,584.3

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los derechos de propiedad y posesión de los bienes adjudicados que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se reconocieron los siguientes eventos:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- a. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.
- b. El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como para cobrar o vender, dicha ganancia se registrará en el Estado de Actividades en el momento que se realicen, sin embargo, para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igualar las inversiones.
- c. Durante el año 2025, el Patrimonio Contribuido Institucional presentó un incremento por 2,484,601,270.0 pesos, principalmente por la donación de terrenos.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

IV.1 El análisis de los saldos iniciales y finales del rubro de Efectivo y Equivalentes es como se muestra a continuación:

Concepto	Efectivo y Equivalente	
	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Efectivo	46,500,332.1	38,763,469.5
Bancos / Tesorería	12,007,944,957.0	1,092,201,028.4
Bancos / Dependencias y Otros	0.0	0.0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	85,414,760,583.0	83,641,777,653.8
Fondos con Afectación Específica	0.0	0.0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	411,917,104.3	364,639,915.3
Otros Efectivos y Equivalentes	0.0	0.0
Total Efectivo y Equivalentes (II.1.1)	97,881,122,976.4	85,137,382,067.0

IV.2 Las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación se integra de la siguiente manera:

Concepto	Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas	
	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,515,675,896.6	7,285,334,474.6
Terrenos	252,616,985.5	-1,641,898.6
Viviendas	0.0	0.0
Edificios no Habitacionales	10,829,664,457.8	1,251,536,138.8
Infraestructura	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	5,433,394,453.3	6,035,440,234.4
Otros Bienes Inmuebles	0.0	0.0
Bienes Muebles	3,866,688,336.8	5,975,441,547.1
Mobiliario y Equipo de Administración	2,894,809,495.4	2,922,782,348.7
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,032,482,257.6	2,458,486,791.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,059,548.3	1,138,769.0
Vehículos y Equipo de Transporte	47,445,011.8	120,391,195.4
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-4,118,107,976.3	472,989,709.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.0	-347,266.9
Activos Biológicos	0.0	0.0
Otras Inversiones	-11,278,299,477.9	49,605,981,296.9
Total	9,104,064,755.5	62,866,757,318.6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

IV.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) se integra de la siguiente manera:

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	-4,398,433,714.3	16,319,901,823.0
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	26,246,239,379.1	32,978,213,397.7
Incremento de Provisiones	44,515,903,293.7	61,218,857,406.0
Disminución de Inventarios	12,419,776,165.4	16,040,412,519.0
Depreciación	23,971,389,148.6	21,340,544,721.0
Amortización	1,456,666.7	0.0
Otros gastos	4,264,711,842.9	3,334,009,918.0
Aumento de Pasivos Derivados de las Actividades de Operación	25,553,318,232.3	-3,516,965,263.4
Aumento del Patrimonio Derivado de las Actividades de Operación	23,676,075.8	334,293,357.0
Aumento de Activos Derivados de las Actividades de Operación	-12,840,009,833.5	6,602,907,210.1
Ingresos Financieros y Otros Ingresos del Estado de Actividades que Impactan Flujo de Actividades de Inversión	-42,294,190,826.9	-39,796,924,570.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias del Estado de Actividades que Impactan Flujo de Actividades de Operación	-29,369,791,385.9	-32,578,921,899.4
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	21,847,805,664.8	49,298,115,220.7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Diciembre 2025	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Concepto	(Cifras en pesos)
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,577,174,506,426.0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	18,645,794,665.0
2.1 Ingresos Financieros	0.0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	8,046,432,330.0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	866,961,392.0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	119,006,532.0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,613,394,410.0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	753,256,762,667.0
3.1 Aprovechamiento Patrimoniales	0.0
3.2 Ingresos Derivados Financiamientos	0.0
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	753,256,762,667.0
4. Total de Ingresos Contables	842,563,538,423.0

Los importes pueden variar debido al redondeo.




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Diciembre 2025	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Concepto	(Cifras en pesos)
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,535,609,165,940.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	773,820,430,926.0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0
2.2 Materiales y Suministros	0.0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,227,448,760.0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,324,762.0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,072,392,221.0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	90,480.0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	701,948,491.0
2.9 Activos Biológicos	0.0
2.10 Bienes Inmuebles	0.0
2.11 Activos Intangibles	0.0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	13,231,920,746.0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.0
2.16 Concesión de Préstamos	0.0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	754,582,305,466.0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	85,173,237,123.0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	23,972,845,815.0
3.2 Provisiones	44,515,903,294.0
3.3 Disminución de Inventarios	12,419,776,165.0
3.4 Otros Gastos	4,264,711,849.0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.0
3.8 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.0
4. Total de Gastos Contables	846,961,972,137.0

Los importes pueden variar debido al redondeo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas de orden contables son las siguientes:

- Juicios

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	65,703,755,058.0	69,398,942,801.0

- Inversión Mediante Contratos Asociación Público-Privada

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Contratos Asociación Público-Privada	0.0	950,683,924.2

- Obligaciones Laborales

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	2,351,090,566,253.1	1,931,202,149,009.0
Obligaciones Laborales Fondeadas	14,248,311,612.8	11,021,515,575.0

- Bienes en Custodia

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Bienes Arqueológicos en Custodia	10.0	10.0
Bienes Artísticos en Custodia	3,494,835,176.0	3,494,869,000.0
Bienes Históricos en Custodia	58.0	58.0
Total de Bienes en Custodia	3,494,835,176.0	3,494,869,000.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Bienes en Comodato

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Bienes Bajo Contrato en Comodato	1,051,474.0	0.0

Cuentas de Orden Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cifras de los ingresos presupuestales son las siguientes:

- De ingresos

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Estimado	1,560,857,279,894.0	1,395,950,840,281.0
Por Ejecutar	19,137,000,972.0	5,981,853,500.0
Modificado	-2,819,774,440.0	28,930,104,032.0
Devengado	1,577,174,506,426.0	1,430,862,797,813.0
Recaudado	1,554,881,182,800.0	1,424,335,120,791.0

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cifras de los egresos presupuestales son las siguientes:

- De egresos

Concepto	(Cifras en pesos)	
	2025	2024
Aprobado	1,469,410,379,894.0	1,345,950,717,395.0
Por Ejercer	-14,686,190,273.0	-13,485,088,238.0
Modificado	38,920,443,385.0	4,669,441,963.0
Comprometido	1,523,017,013,551.0	1,364,105,247,596.0
Devengado	1,535,609,165,940.0	1,341,919,921,382.0
Ejercido	1,507,293,557,378.0	1,348,317,699,192.0
Pagado	1,507,293,557,378.0	1,348,317,699,192.0

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La emisión de los Estados Financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Zoé Alejandro Robledo Aburto, el Director de Finanzas Marco Aurelio Ramírez Corzo, el Titular de la Unidad de Operación Financiera Eliécer Moreno Peralta y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Shadai G. Sánchez Osorio el 6 de marzo de 2026.

Estos Estados Financieros deberán ser presentados en fecha posterior al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 261 de la LSS los cuales se elaboraron y someten a consideración de dichos órganos colegiados con fundamento en los artículos 66, fracción IX y X y 70, fracción XIX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera



Shadai G. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍNDICE

Contenido:

Informe de los Auditores independientes

Estado de Ingresos de Flujo de Efectivo.....	I
Estado Analítico de Ingresos.....	II
Estado de Egresos de Flujo de Efectivo.....	III
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativo.....	IV
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).....	V
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.....	VI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).....	VII
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto Del Gasto. (Armonizado).....	VIII
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática...IX	
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)...X	
Estado del Gasto Por Categoría Programática.....	XI
Estado del Gasto Por Categoría Programática (Armonizado).....	XII
Conciliaciones.....	XIII
Notas al Dictamen.....	XIV

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública federal.

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analíticos del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los Encargados del Gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal 2025, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La Administración del Instituto ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 12 de marzo de 2026, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, fueron preparados y presentados por la Administración del Instituto, para dar cumplimiento a los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Federal 2025 para las Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal” emitidos mediante el Oficio Circular N° 412/UCG/2025/015 de fecha 28 de enero 2026 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos estados presupuestarios no fueron sujetos a exámenes por nosotros.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.
Miembro de Moore Global Network Limited



Contador Público Certificado
Roberto Edgar Gallardo López

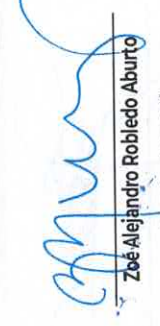
Moore – De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.
Bosque de duraznos 61 piso 8-D,
Col. Bosques de las Lomas,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11700,
Ciudad de México.

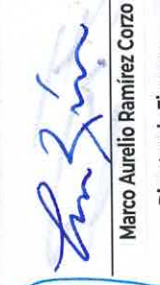
Ciudad de México, a 20 de marzo de 2026.


CUENTA PÚBLICA 2025
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)


CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS ¹⁾	2,059,710,376,650	2,072,759,436,266	2,069,603,113,612	9,892,236,962
DISPONIBILIDAD INICIAL	488,853,596,756	514,721,930,812	514,721,930,812	15,868,334,056
CORRIENTES Y DE CAPITAL	645,580,625,094	649,365,824,999	649,365,824,999	3,785,299,905
VENTA DE BIENES	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	42,502,741,156	46,238,475,453	46,238,475,453	3,735,734,297
PRODUCTOS FINANCIEROS	19,146,987,378	33,032,810,177	33,032,810,177	13,885,822,799
OTROS	23,355,753,778	13,205,665,276	13,205,665,276	-10,150,088,502
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	603,077,885,938	603,127,445,546	603,127,445,546	49,865,608
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	915,276,654,800	908,671,580,455	905,515,257,801	-9,761,396,999
SUBSIDIOS ²⁾	25,896,128	25,896,128	8,958,901	-16,937,227
CORRIENTES	25,896,128	25,896,128	8,958,901	-16,937,227
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	915,250,758,672	908,645,684,327	905,506,298,900	-9,744,459,772
CORRIENTES	153,275,920,284	153,275,920,284	152,298,495,134	-1,017,425,150
ESTATUTARIAS AL IMSS ³⁾	146,130,558,204	146,130,558,204	145,134,052,940	-996,505,264
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	6,509,178,252	6,509,178,252	6,468,783,149	-40,395,103
INVALIDEZ Y VIDA	636,183,828	636,183,828	655,658,045	19,475,217
SALUD PARA LA FAMILIA	761,974,036,388	753,369,764,043	753,247,803,766	-8,727,034,622
PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES ⁴⁾	0	0	0	0
OTROS	1,580,857,279,894	1,558,037,505,454	1,554,881,182,800	-5,976,097,094
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	0	0	0	0
ENDEUDAMIENTO (O DESENDUDAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0

¹⁾ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
²⁾ En la columna de Recaudado se incluye un monto por \$16,937,227 pesos que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año 2025 por concepto de Licencias del Artículo 140 BIS de la Ley del Seguro Social por \$13,516,825 pesos del año 2024 y \$3,420,402 pesos del año 2025.
³⁾ En la columna de Recaudado se incluye la devolución de recursos al Gobierno Federal del año 2025 por un total de \$1,017,425,150 pesos integrados de la siguiente manera: Aportaciones Estatales Seguro de Enfermedades y Maternidad por \$996,505,264 pesos y Aportaciones Estatales Seguro de Invalidez y Vida por \$40,395,103 pesos y un saldo a favor de Salud para la Familia \$19,475,217 pesos.
⁴⁾ En la columna de Recaudado se incluye un monto por \$4,156,301,134 pesos que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año 2025, integrados por: Pensiones en Curso de Pago no IMSS por \$379,279,329 pesos del año 2024 y \$2,974,085,378 pesos del año 2025 (considera el saldo neto de las Pensiones en Curso de Pago IMSS y no IMSS); Pensiones en Curso de Pago IMSS por \$172,811,114 pesos del año 2024 y Pensiones Garantizadas por \$441,629,994 pesos para el año 2024 y \$188,495,319 pesos para el año 2025.

 **Zoé Alejandra Robledo Aburto**
Director General

 **Marco Aurelio Ramirez Corzo**
Director de Finanzas

 **Eliécer Moreno Peralta**
Titular de la Unidad de Operación Financiera

 **Giovanni Darfiel Bojorques Covarrubias**
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social ²⁾	756,353,804,222	49,565,608	756,403,369,830	765,300,643,983	755,385,944,680	-967,869,542
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	42,502,741,156	3,735,734,297	46,238,475,453	58,617,099,776	46,238,475,453	3,735,734,297
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones ³⁾	762,000,734,516	-6,605,074,345	755,395,660,171	753,256,762,667	753,256,762,667	-8,743,971,849
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total¹⁾	1,560,857,279,894	-2,819,774,440	1,558,037,505,454	1,577,174,506,426	1,554,881,182,800	-5,976,097,094
			Ingresos Excedentes			

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	762,000,734,516	-6,605,074,345	755,395,660,171	753,256,762,667	753,256,762,667	-8,743,971,849
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones ³⁾	762,000,734,516	-6,605,074,345	755,395,660,171	753,256,762,667	753,256,762,667	-8,743,971,849
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	798,856,545,378	3,765,299,905	802,641,845,283	823,917,743,759	801,824,420,133	2,767,874,755
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social ²⁾	756,353,804,222	49,565,608	756,403,369,830	765,300,643,983	755,385,944,680	-967,869,542
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,502,741,156	3,735,734,297	46,238,475,453	58,617,099,776	46,238,475,453	3,735,734,297
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total¹⁾	1,560,857,279,894	-2,819,774,440	1,558,037,505,454	1,577,174,506,426	1,554,881,182,800	-5,976,097,094
			Ingresos Excedentes			

NOTAS:

¹⁾ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

²⁾ En la columna de Recaudado se incluye la devolución de recursos al Gobierno Federal del año 2025 por un total de \$1,017,425,150 pesos integrados de la siguiente manera: Aportaciones Estatutarias Seguro de Enfermedades y Maternidad por \$996,505,264 pesos y Aportaciones Estatutarias Seguro de Invalidez y Vida por \$40,395,103 pesos y un saldo a favor de Salud para la Familia \$19,475,217 pesos.

³⁾ En la columna de Recaudado se incluye un monto por \$4,173,238,361 pesos que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año 2025 por conceptos de Licencias del Artículo 140 BIS de la Ley del Seguro Social por \$13,516,825 pesos del año 2024 y \$3,420,402 pesos del año 2025; Pensiones en Curso de Pago no IMSS por \$379,279,329 pesos del año 2024 y \$2,974,085,378 pesos del año 2025 (considera el saldo neto de las Pensiones en Curso de Pago IMSS y no IMSS); Pensiones en Curso de Pago IMSS por \$172,811,114 pesos del año 2024 y Pensiones Garantizadas por \$441,629,994 pesos para el año 2024 y \$188,495,319 pesos para el año 2025.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera

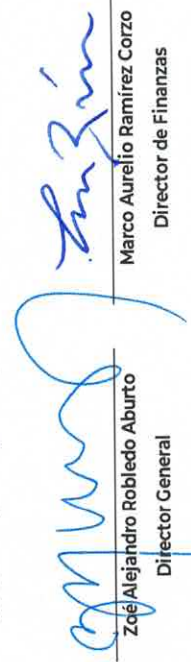

Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

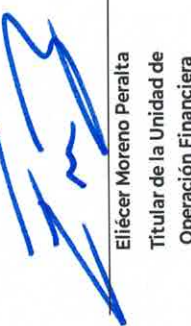
CUENTA PÚBLICA 2025
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GIF INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO			ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO			
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	MODIFICACIONES		RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	TOTAL			
				DEFINITIVO							
TOTAL DE RECURSOS	2,059,710,876,650	1,109,234,718,516	1,096,186,158,900	2,072,759,436,266	1,183,080,618,549	906,522,495,063	2,069,603,113,612				
GASTO CORRIENTE	486,074,590,205	518,262,763,233	469,006,601,642	535,330,751,796	383,046,360,534	152,280,970,860	535,327,331,394				
SERVICIOS PERSONALES	276,781,748,987	380,936,216,872	342,420,129,506	315,297,836,353	163,039,341,219	152,258,495,134	315,297,836,353				
SUELDOS Y SALARIOS	44,125,982,797	81,219,637,291	76,106,311,933	49,237,308,155	17,241,025,616	31,996,282,539	49,237,308,155				
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	36,862,518,715	10,459,468,532	3,054,778,196	44,267,209,051	44,267,209,051	0	44,267,209,051				
OTROS	195,793,247,475	289,257,111,049	263,257,039,377	221,763,319,147	101,531,106,552	120,262,212,595	221,793,319,147				
DE OPERACIÓN	203,213,748,667	133,513,174,109	123,146,433,560	213,580,489,216	213,580,489,216	0	213,580,489,216				
MEDICINAS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	98,187,153,926	68,263,043,585	64,382,448,081	102,067,753,430	102,067,753,430	0	102,067,753,430				
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCEROS	3,430,045,134	15,578,499,699	9,084,711,951	9,923,832,882	9,923,832,882	0	9,923,832,882				
OTROS	101,596,549,607	49,671,630,826	49,679,277,529	101,588,902,904	101,588,902,904	0	101,588,902,904				
SUBSIDIOS	25,896,128	21,416,024	21,416,024	25,896,128	25,896,128	0	22,475,726				
OTRAS EROGACIONES	6,053,196,423	3,791,956,228	3,418,622,552	6,426,530,099	6,426,530,099	0	6,426,530,099				
PENSIONES Y JUBILACIONES	966,726,262,414	9,698,752,384	13,617,428,466	962,807,586,332	207,756,127,826	754,241,524,203	964,997,652,029				
PENSIONES EN CURSO DE PAGO	753,202,100,919	5,911,141,972	5,779,143,234	747,290,958,947	747,290,958,947	0	746,162,719,107				
SUMAS ASEGURADAS	30,592,239,518	1,843,375,579	1,788,010,179	30,647,604,318	22,887,105,359	8,078,805,096	30,965,910,455				
REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL	148,218,525,795	1,640,397,769	5,779,143,234	144,079,780,330	144,079,780,330	0	144,079,780,330				
SUBSIDIOS, AYUDAS E INDEMNIZACIONES	30,021,944,100	5,866,360,752	0	36,008,304,852	36,008,304,852	0	36,008,304,852				
PENSIONES PROVISIONALES Y TEMPORALES	4,691,452,082	228,618,284	139,133,061	4,780,937,285	4,780,937,285	0	4,780,937,285				
INVERSIÓN FÍSICA	26,630,653,048	29,315,966,857	35,386,367,733	20,560,252,172	20,336,340,977	0	20,336,340,977				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,873,844,715	12,313,121,650	16,939,753,424	7,247,212,941	7,109,237,764	0	7,109,237,764				
OBRA PÚBLICA	14,756,808,333	17,002,845,207	18,446,614,309	13,313,039,231	13,227,103,213	0	13,227,103,213				
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0				
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0				
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0				
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0				
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	0				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0				
INTERNOS	0	0	0	0	0	0	0				
EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0				
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-10,021,125,773	10,275,818,668	10,622,459,917	-10,367,767,022	-10,367,767,022	0	-10,367,767,022				
FOR CUENTA DE TERCEROS	-10,021,125,773	0	0	-20,643,585,690	-20,643,585,690	0	-20,643,585,690				
EROGACIONES RECUPERABLES	0	10,275,818,668	0	10,275,818,668	10,275,818,668	0	10,275,818,668				
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,469,410,379,894	567,553,301,142	528,632,857,758	1,508,330,823,278	600,771,062,315	906,522,495,063	1,507,293,557,378				
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0				
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0				
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0				
DISPONIBILIDAD FINAL	590,300,496,756	541,681,417,374	567,553,301,142	564,428,612,988	562,309,556,234	0	562,309,556,234				

NOTAS:

- Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 - Únicamente para efectos de presentación y transparencia, en la columna de Subsidios y Apoyos Fiscales se ubican como parte del capítulo de servicios personales las aportaciones del Gobierno Federal para los seguros administrados por el Instituto, mismos que son aprobados para la operación en todos los cap. del gasto.
 - En el apartado de Subsidios se refiere al Artículo 140 Bis de la LSS. El presupuesto pagado incluye un saldo a favor del Gobierno Federal por \$3,420,402 pesos que, conforme al principio de anualidad presupuestaria la devolución se presenta en esta Cuenta Pública.
 - El presupuesto pagado incluye saldo a favor del Gobierno Federal por \$1,128,239,840 pesos de pensiones en curso de pago (considéra el saldo neto de las Pensiones en Curso de Pago IMSS y no IMSS) que, conforme al principio de anualidad presupuestaria la devolución se presenta en esta Cuenta Pública.
- Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Directora General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera

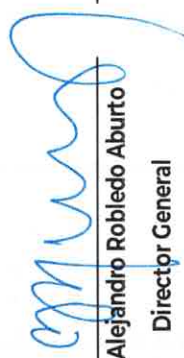

Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2025

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
	1	2	3	4	5 = (2-3)
TOTAL	1,469,410,379,894.00	1,508,330,823,279.00	1,535,609,165,940.00	1,507,293,557,378.00	(27,278,342,661.00)

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
 Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas



Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de
 Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática





CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)


CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,469,410,379,894	38,920,443,385	1,508,330,823,279	1,535,609,165,940	1,507,293,557,378	-27,278,342,661
Total del Gasto	1,469,410,379,894	38,920,443,385	1,508,330,823,279	1,535,609,165,940	1,507,293,557,378	-27,278,342,661

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
 Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de
 Operación Financiera


Giovani Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO ^{VI}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

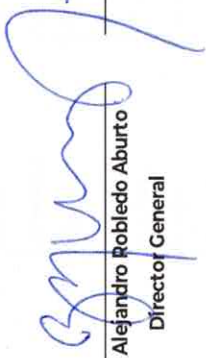
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO ^{2/}	ECONOMÍAS
TOTAL	1,469,410,379,894	1,508,330,823,279	1,535,609,165,940	1,507,293,557,378	-27,276,342,661
Gasto Corriente	476,063,464,432	514,687,166,106	543,721,706,725	514,683,745,705	-29,034,540,619
1000 Servicios personales	276,781,748,987	315,297,836,353	328,704,131,188	315,297,836,353	-13,406,294,835
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	41,355,949,428	45,713,404,097	45,713,404,097	45,713,404,097	-28,145,823
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,770,033,369	3,523,904,058	3,516,156,428	3,523,904,058	7,747,630
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	34,193,071,531	39,408,512,012	39,408,287,291	39,408,512,012	224,721
1400 Seguridad social	36,862,518,715	44,267,209,051	49,332,028,522	44,267,209,051	-5,064,819,471
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	136,684,674,090	151,012,042,928	159,333,344,820	151,012,042,928	-8,321,301,892
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	24,915,501,854	31,372,764,207	31,372,764,207	31,372,764,207	0
Gasto De Operación	203,213,748,667	213,580,489,216	208,432,498,031	213,580,489,216	5,147,991,185
2000 Materiales y suministros	114,113,386,953	117,404,074,016	109,989,820,571	117,404,074,016	7,414,253,445
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,965,075,489	3,044,068,194	2,508,109,410	3,044,068,194	535,958,784
2200 Alimentos y utensilios	3,243,208,885	3,059,181,914	3,660,948,408	3,059,181,914	-601,766,494
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	82,915	80,918	82,915	1,997
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	434,982,818	472,193,170	460,283,960	472,193,170	11,929,210
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	100,475,294,883	103,671,605,485	96,341,759,770	103,671,608,485	5,329,849,715
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,316,514,154	1,227,052,876	1,252,883,229	1,227,052,876	-25,830,353
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,488,816,988	740,079,511	685,684,930	740,079,511	54,394,581
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,189,493,736	5,189,805,951	3,080,089,946	5,189,805,951	2,109,716,005
3000 Servicios generales	89,100,361,714	96,176,415,200	98,442,677,460	96,176,415,200	-2,266,262,260
3100 Servicios básicos	8,582,600,042	7,298,011,785	7,991,063,084	7,298,011,785	-693,051,299
3200 Servicios de arrendamiento	4,470,502,304	3,692,716,490	3,856,320,329	3,692,716,490	-163,603,839
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	58,857,718,646	61,656,272,750	62,443,891,784	61,656,272,750	-787,618,034
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,689,631,340	2,050,895,946	2,032,914,575	2,050,895,946	17,881,371
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12,193,378,667	19,226,356,354	19,848,324,030	19,226,356,354	-621,967,676
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	766,782,619	742,902,984	763,372,913	742,902,984	-20,469,929
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,403,990,355	1,407,334,014	1,407,091,376	1,407,334,014	242,638
3800 Servicios oficiales	43,495,156	27,976,584	24,397,716	27,976,584	3,578,868
3900 Otros servicios generales	92,262,565	73,948,293	75,301,653	73,948,293	-1,353,360

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO ^{2/}	ECONOMÍAS
Subsidios					
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,896,128	25,896,128	22,475,726	22,475,726	3,420,402
4300 Subsidios y subvenciones	25,896,128	25,896,128	22,475,726	22,475,726	3,420,402
Otros De Corriente					
3000 Servicios generales	-3,967,929,350	-14,217,055,591	6,562,601,780	-14,217,055,590	-20,779,657,371
3900 Otros servicios generales	-6,604,023,441	-17,320,685,641	3,427,966,235	-17,320,685,640	-20,748,651,876
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-6,604,023,441	-17,320,685,641	3,427,966,235	-17,320,685,640	-20,748,651,876
4400 Ayudas sociales	2,636,084,091	3,103,630,050	3,134,635,545	3,103,630,050	-31,005,495
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	2,534,669,248	2,965,803,827	2,966,809,322	2,965,803,827	-31,005,495
4800 Donativos	0	34,480,000	34,480,000	34,480,000	0
4900 Transferencias al exterior	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	0
Pensiones Y Jubilaciones					
Pensiones Y Jubilaciones	81,424,843	83,346,223	83,346,223	83,346,223	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	966,726,262,414	962,807,586,332	972,649,333,755	961,997,652,029	-9,841,747,423
4500 Pensiones y jubilaciones	966,726,262,414	962,807,586,332	972,649,333,755	961,997,652,029	-9,841,747,423
Gasto De Inversión					
Inversión Física	21,512,924,737	20,560,252,174	19,238,125,460	20,336,340,977	1,322,126,714
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	11,873,844,715	7,247,212,942	6,006,204,714	7,109,237,764	1,241,008,228
5100 Mobiliario y equipo de administración	427,183,554	1,343,899,950	1,227,448,760	1,335,919,334	116,451,190
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,113,534	4,324,762	4,324,762	4,077,360	0
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,605,510,935	5,155,459,143	4,072,392,221	5,030,719,073	1,083,066,922
5400 Vehículos y equipo de transporte	5,057,932	90,480	90,480	90,480	0
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,832,978,760	743,438,607	701,948,491	738,431,517	41,490,116
6000 Inversión pública	9,639,080,022	13,313,039,232	13,231,920,746	13,227,103,213	81,118,486
Otros De Inversión	0	10,275,818,667	0	10,275,818,667	10,275,818,667
6200 Obra pública en bienes propios	0	10,275,818,667	0	10,275,818,667	10,275,818,667
3000 Servicios generales	0	10,275,818,667	0	10,275,818,667	10,275,818,667
3900 Otros servicios generales	0	10,275,818,667	0	10,275,818,667	10,275,818,667
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	5,117,728,311	0	0	0	0
7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	5,117,728,311	0	0	0	0


CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO ^{2/}	ECONOMÍAS
---	----------	------------	-----------	----------------------	-----------

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ El presupuesto pagado incluye un saldo a favor del Gobierno Federal por \$1,128,239,840 pesos de pensiones en curso de pago (considera el saldo neto de las Pensiones en Curso de Pago IMSS y no IMSS) y \$3,420,402 pesos del artículo 140 Bis de la LSS que, conforme al principio de anualidad presupuestaria la devolución se presenta en esta Cuenta Pública.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
 Director General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
 Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de
 Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2025
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

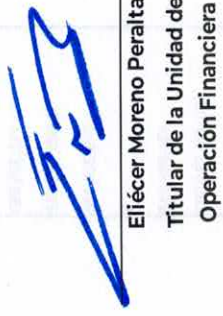
CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	476,053,464,432	38,633,701,674	514,687,166,106	543,721,706,725	514,663,745,705	-29,034,540,619
Gasto De Capital	26,630,653,048	4,205,417,793	30,836,070,841	19,238,125,460	30,612,159,644	11,597,945,381
Pensiones Y Jubilaciones	966,726,262,414	-3,918,676,082	962,807,586,332	972,649,333,755	961,997,652,029	-9,841,747,423
Total del Gasto	1,469,410,379,894	38,920,443,385	1,508,330,823,279	1,535,609,165,940	1,507,293,557,378	-27,278,342,661

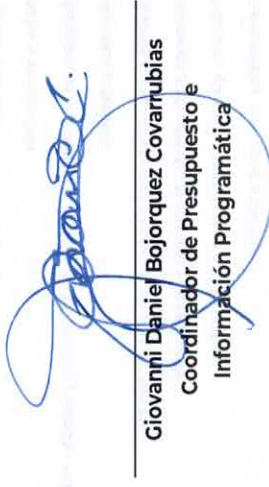
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
 Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2025

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{VI}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB-EJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Servicios personales			315,297,836,353	328,704,131,188	315,297,836,353	-13,406,294,835
Remuneraciones al personal de carácter permanente	276,781,748,987	38,516,087,366	315,297,836,353	328,704,131,188	315,297,836,353	-13,406,294,835
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	41,355,949,428	4,357,454,669	45,713,404,097	45,741,549,920	45,713,404,097	-28,145,823
Remuneraciones adicionales y especiales	2,770,033,369	753,870,689	3,523,904,058	3,516,156,428	3,523,904,058	7,747,630
Seguridad social	34,193,071,531	5,215,440,481	39,408,512,012	39,408,287,291	39,408,512,012	224,721
Otras prestaciones sociales y económicas	36,862,518,715	7,404,690,336	44,267,209,051	49,332,028,522	44,267,209,051	-5,064,819,471
Pago de estímulos a servidores públicos	136,684,674,090	14,327,368,838	151,012,042,928	159,333,344,820	151,012,042,928	-8,321,301,892
	24,915,501,854	6,457,262,353	31,372,764,207	31,372,764,207	31,372,764,207	0
Materiales y suministros	114,113,386,953	3,290,667,063	117,404,074,016	109,989,820,571	117,404,074,016	7,414,253,445
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,965,075,489	-921,007,295	3,044,068,194	2,508,109,410	3,044,068,194	535,958,784
Alimentos y utensilios	3,243,208,885	-184,026,971	3,059,181,914	3,660,948,408	3,059,181,914	-601,766,494
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	82,915	82,915	80,918	82,915	1,997
Materiales y artículos de construcción y de reparación	434,982,818	37,210,352	472,193,170	460,263,960	472,193,170	11,929,210
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	100,475,294,883	3,196,314,602	103,671,609,485	98,341,759,770	103,671,609,485	5,329,849,715
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,316,514,154	-89,461,278	1,227,052,876	1,252,883,229	1,227,052,876	-25,830,353
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,488,816,988	-748,737,477	740,079,511	685,684,930	740,079,511	54,394,581
Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,189,493,736	2,000,312,215	5,189,805,951	3,080,089,946	5,189,805,951	2,109,716,005
Servicios generales	82,496,338,273	6,635,209,953	89,131,548,226	101,870,643,695	89,131,548,227	-12,739,095,469
Servicios básicos	8,582,600,042	-1,284,588,257	7,298,011,785	7,991,063,084	7,298,011,785	-693,051,299
Servicios de arrendamiento	4,470,502,304	-777,785,814	3,692,716,490	3,856,320,329	3,692,716,490	-163,603,839
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	58,857,718,646	2,798,554,104	61,656,272,750	62,443,891,784	61,656,272,750	-787,619,034
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,689,631,340	-638,735,394	2,050,895,946	2,032,914,575	2,050,895,946	17,981,371
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12,193,378,667	7,032,977,687	19,226,356,354	19,848,324,030	19,226,356,354	-621,967,676
Servicios de comunicación social y publicidad	766,782,619	-23,879,635	742,902,984	763,372,913	742,902,984	-20,469,929
Servicios de traslado y viáticos	1,403,980,355	3,343,659	1,407,334,014	1,407,091,376	1,407,334,014	242,638
Servicios oficiales	43,495,156	-15,518,572	27,976,584	24,397,716	27,976,584	3,578,868
Otros servicios generales	-6,511,760,856	-459,157,825	-6,970,918,681	3,503,267,888	-6,970,918,680	-10,474,186,569
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	969,388,252,633	-3,451,140,123	965,937,112,510	975,806,445,026	965,123,757,805	-9,869,332,516
Subsidios y subvenciones	25,896,128	0	25,896,128	22,475,726	22,475,726	3,420,402

Ayudas sociales	2,534,669,248	431,134,579	2,965,803,827	2,965,803,322	2,965,803,322	-31,005,495
Pensiones y jubilaciones	966,726,262,414	-3,918,676,082	962,807,586,332	972,649,333,755	961,997,652,029	-9,841,747,423
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	34,480,000	34,480,000	34,480,000	34,480,000	0
Donativos	20,000,000	0	20,000,000	20,000,000	20,000,000	0
Transferencias al exterior	81,424,843	1,921,380	83,346,223	83,346,223	83,346,223	0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	11,873,844,715	-4,626,631,773	7,247,212,942	6,006,204,714	7,109,237,764	1,241,008,228
Mobiliario y equipo de administración	427,183,554	916,716,396	1,343,899,950	1,227,448,760	1,335,919,334	116,451,190
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,113,534	1,211,228	4,324,762	4,324,762	4,077,360	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,605,510,935	-2,450,051,792	5,155,459,143	4,072,392,221	5,030,719,073	1,085,066,922
Vehículos y equipo de transporte	5,057,932	-4,967,452	90,480	90,480	90,480	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,832,978,760	-3,089,540,153	743,438,607	701,948,491	738,431,517	41,490,116
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
Inversión pública	9,639,080,022	3,673,959,210	13,313,039,232	13,231,920,746	13,227,103,213	81,118,486
Obra pública en bienes propios	9,639,080,022	3,673,959,210	13,313,039,232	13,231,920,746	13,227,103,213	81,118,486
Inversiones financieras y otras provisiones	5,117,728,311	-5,117,728,311	0	0	0	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	5,117,728,311	-5,117,728,311	0	0	0	0
Total del Gasto	1,469,410,379,894	38,920,443,385	1,508,330,823,279	1,535,609,165,940	1,507,293,557,378	-27,278,342,661

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

3/ El presupuesto pagado incluye un saldo a favor del Gobierno Federal por \$1,128,239,840 pesos de pensiones en curso de pago (considera el saldo neto de las Pensiones en Curso de Pago IMSS y no IMSS) y \$3,420,402 pesos del artículo 140 Bis de la LSS que, conforme al principio de anualidad presupuestaria la devolución se presenta en esta Cuenta Pública.


Zoé Alejandra Robledo Abuitto
 Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

FI	FN	SF	AI	PP	UR	CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	DENOMINACIÓN ²	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
								SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA
							TOTAL APROBADO	276,781,748,987	203,213,748,667	25,896,128	-3,887,920,350	476,053,414,432	966,726,262,414	26,630,653,048	1,469,410,379,884	32.4	65.6
							TOTAL MODIFICADO	315,297,836,353	213,580,489,276	25,896,128	-14,217,055,591	514,687,168,116	962,807,586,330	20,560,282,174	1,508,330,823,279	34.1	63.8
							TOTAL DEVENGADO	328,704,131,188	208,432,498,031	22,475,726	6,562,601,760	543,721,708,125	972,640,333,752	19,238,125,460	1,535,609,185,940	35.4	63.3
							TOTAL PAGADO	315,297,836,353	213,580,489,276	22,475,726	-14,217,055,590	514,683,745,702	961,987,652,029	20,336,340,977	1,507,293,557,279	34.1	63.6
							Porcentaje Pag/Aprob.	113.9	105.1	86.8	358.3	108.1	98.5	76.4	102.6		
							Porcentaje Pag/Modif.	100.0	100.0	86.6	100.0	100.0	99.9	99.3	99.9		
1							Gobierno										
1							Aprobado	345,324,526	12,256,719			357,581,245		357,581,245	100.0		
1							Modificado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Devengado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Pagado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Porcentaje Pag/Aprob.	101.8	36.4			99.5		99.5			
1							Porcentaje Pag/Modif.	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			
1							Coordinación de la Política de Gobierno										
1							Aprobado	345,324,526	12,256,719			357,581,245		357,581,245	100.0		
1							Modificado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Devengado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Pagado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Porcentaje Pag/Aprob.	101.8	36.4			99.5		99.5			
1							Porcentaje Pag/Modif.	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			
1							Función Pública										
1							Aprobado	345,324,526	12,256,719			357,581,245		357,581,245	100.0		
1							Modificado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Devengado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Pagado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Porcentaje Pag/Aprob.	101.8	36.4			99.5		99.5			
1							Porcentaje Pag/Modif.	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			
1							Función pública y buen gobierno										
1							Aprobado	345,324,526	12,256,719			357,581,245		357,581,245	100.0		
1							Modificado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Devengado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Pagado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Porcentaje Pag/Aprob.	101.8	36.4			99.5		99.5			
1							Porcentaje Pag/Modif.	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			
1							Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno										
1							Aprobado	345,324,526	12,256,719			357,581,245		357,581,245	100.0		
1							Modificado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Devengado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Pagado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Porcentaje Pag/Aprob.	101.8	36.4			99.5		99.5			
1							Porcentaje Pag/Modif.	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			
1							Instituto Mexicano del Seguro Social										
1							Aprobado	345,324,526	12,256,719			357,581,245		357,581,245	100.0		
1							Modificado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Devengado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Pagado	351,441,440	4,466,157		728	355,908,325		355,908,325	100.0		
1							Porcentaje Pag/Aprob.	101.8	36.4			99.5		99.5			
1							Porcentaje Pag/Modif.	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			
2							Desarrollo Social										
2							Aprobado	275,702,561,053	203,150,653,726	25,896,128	-4,145,560,842	474,823,550,265	986,726,262,414	26,630,653,048	1,488,180,465,727	32.3	65.9
2							Modificado	314,250,653,052	213,587,912,400	25,896,128	-14,394,688,977	513,440,782,603	982,807,586,330	20,560,282,174	1,507,093,439,776	35.4	63.9
2							Devengado	327,656,587,887	208,419,921,215	22,475,726	6,384,988,384	542,484,323,222	972,640,333,752	19,238,125,460	1,534,371,782,437	35.4	63.4
2							Pagado	314,250,653,052	213,587,912,400	22,475,726	-14,394,688,976	513,446,362,202	981,997,652,029	20,336,340,977	1,506,866,173,876	34.1	63.9
2							Porcentaje Pag/Aprob.	113.9	105.1	86.8	347.2	108.1	99.5	76.4	102.6		
2							Porcentaje Pag/Modif.	100.0	100.0	86.6	100.0	100.0	99.5	99.3	99.9		

CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA²
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL				
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	RENTAS Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN	
2						100.0	100.0	86.6	100.0	100.0	99.9	86.9	100.0	100.0	99.9	99.9			
						270,865,925,403	168,329,985,278	-4,480,816,536	-4,480,816,536	454,755,094,145		26,337,609,716				281,327,999,716	481,093,003,861	94.5	5.5
						308,508,460,694	199,922,877,161	-14,774,199,094	-14,774,199,094	494,085,138,961		20,294,430,127				30,580,348,794	526,645,987,755	94.2	5.8
						322,342,755,729	184,767,639,898	6,006,468,869	6,006,468,869	523,136,164,698		18,962,303,413				30,342,271,956	544,098,467,659	96.5	3.5
						308,508,460,694	199,922,877,161	-14,774,199,094	-14,774,199,094	494,085,138,961		20,066,453,269				30,342,271,956	524,427,410,918	94.2	5.8
						114.0	100.2	325.1	325.1	108.6		76.2			115.2	109.0			
						100.0	100.0	100.0	100.0	99.9		96.9			99.9	100.0			
						264,860,169,247	187,166,236,764	-4,480,816,536	-4,480,816,536	447,565,579,475		26,304,201,927				30,504,201,927	473,869,781,402	94.4	5.6
						302,834,882,047	199,053,830,770	-14,774,255,130	-14,774,255,130	487,114,457,687		20,294,430,127				30,580,248,794	517,674,706,481	94.1	5.9
						316,241,641,306	193,918,876,289	6,006,412,633	6,006,412,633	516,166,032,429		18,962,303,413				30,342,271,956	535,126,335,641	96.5	3.5
						302,834,882,047	199,053,830,770	-14,774,255,130	-14,774,255,130	487,114,457,688		20,066,453,269				30,342,271,956	517,456,726,644	94.1	5.9
						114.3	106.3	329.7	329.7	108.8		76.3			115.4	109.2			
						100.0	100.0	100.0	100.0	99.9		96.9			99.9	100.0			
						54,914,046,644	40,001,395,911	-6,501,066,176	-6,501,066,176	88,414,388,279		88,414,388,279				88,414,388,279	88,414,388,279	100.0	
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,313	-17,416,712,313	66,269,779,851		88,126,041,436				88,126,041,436	75,545,998,218	86.4	13.6
						57,548,401,954	27,265,836,193	3,311,803,289	3,311,803,289	88,126,041,456		88,126,041,456				88,126,041,456	75,545,998,219	86.4	13.6
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,312	-17,416,712,312	65,269,779,652		85,4				85.4	85.4		
						103.6	84.5	267.9	267.9	73.8		100.0			100.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
						54,914,046,644	40,001,395,911	-6,501,066,176	-6,501,066,176	88,414,388,279		88,414,388,279				88,414,388,279	88,414,388,279	100.0	
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,313	-17,416,712,313	66,269,779,851		88,126,041,436				88,126,041,436	75,545,998,218	86.4	13.6
						57,548,401,954	27,265,836,193	3,311,803,289	3,311,803,289	88,126,041,456		88,126,041,456				88,126,041,456	75,545,998,219	86.4	13.6
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,312	-17,416,712,312	65,269,779,652		85.4				85.4	85.4		
						103.6	84.5	267.9	267.9	73.8		100.0			100.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
						54,914,046,644	40,001,395,911	-6,501,066,176	-6,501,066,176	88,414,388,279		88,414,388,279				88,414,388,279	88,414,388,279	100.0	
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,313	-17,416,712,313	66,269,779,851		88,126,041,436				88,126,041,436	75,545,998,218	86.4	13.6
						57,548,401,954	27,265,836,193	3,311,803,289	3,311,803,289	88,126,041,456		88,126,041,456				88,126,041,456	75,545,998,219	86.4	13.6
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,312	-17,416,712,312	65,269,779,652		85.4				85.4	85.4		
						103.6	84.5	267.9	267.9	73.8		100.0			100.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
						54,914,046,644	40,001,395,911	-6,501,066,176	-6,501,066,176	88,414,388,279		88,414,388,279				88,414,388,279	88,414,388,279	100.0	
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,313	-17,416,712,313	66,269,779,851		88,126,041,436				88,126,041,436	75,545,998,218	86.4	13.6
						57,548,401,954	27,265,836,193	3,311,803,289	3,311,803,289	88,126,041,456		88,126,041,456				88,126,041,456	75,545,998,219	86.4	13.6
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,312	-17,416,712,312	65,269,779,652		85.4				85.4	85.4		
						103.6	84.5	267.9	267.9	73.8		100.0			100.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
						54,914,046,644	40,001,395,911	-6,501,066,176	-6,501,066,176	88,414,388,279		88,414,388,279				88,414,388,279	88,414,388,279	100.0	
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,313	-17,416,712,313	66,269,779,851		88,126,041,436				88,126,041,436	75,545,998,218	86.4	13.6
						57,548,401,954	27,265,836,193	3,311,803,289	3,311,803,289	88,126,041,456		88,126,041,456				88,126,041,456	75,545,998,219	86.4	13.6
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,312	-17,416,712,312	65,269,779,652		85.4				85.4	85.4		
						103.6	84.5	267.9	267.9	73.8		100.0			100.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
						54,914,046,644	40,001,395,911	-6,501,066,176	-6,501,066,176	88,414,388,279		88,414,388,279				88,414,388,279	88,414,388,279	100.0	
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,313	-17,416,712,313	66,269,779,851		88,126,041,436				88,126,041,436	75,545,998,218	86.4	13.6
						57,548,401,954	27,265,836,193	3,311,803,289	3,311,803,289	88,126,041,456		88,126,041,456				88,126,041,456	75,545,998,219	86.4	13.6
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,312	-17,416,712,312	65,269,779,652		85.4				85.4	85.4		
						103.6	84.5	267.9	267.9	73.8		100.0			100.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
						54,914,046,644	40,001,395,911	-6,501,066,176	-6,501,066,176	88,414,388,279		88,414,388,279				88,414,388,279	88,414,388,279	100.0	
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,313	-17,416,712,313	66,269,779,851		88,126,041,436				88,126,041,436	75,545,998,218	86.4	13.6
						57,548,401,954	27,265,836,193	3,311,803,289	3,311,803,289	88,126,041,456		88,126,041,456				88,126,041,456	75,545,998,219	86.4	13.6
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,312	-17,416,712,312	65,269,779,652		85.4				85.4	85.4		
						103.6	84.5	267.9	267.9	73.8		100.0			100.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
						54,914,046,644	40,001,395,911	-6,501,066,176	-6,501,066,176	88,414,388,279		88,414,388,279				88,414,388,279	88,414,388,279	100.0	
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,313	-17,416,712,313	66,269,779,851		88,126,041,436				88,126,041,436	75,545,998,218	86.4	13.6
						57,548,401,954	27,265,836,193	3,311,803,289	3,311,803,289	88,126,041,456		88,126,041,456				88,126,041,456	75,545,998,219	86.4	13.6
						56,875,940,131	25,810,551,733	-17,416,712,											

CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN*	SERVICIOS PERSONALES			GASTO DE OPERACIÓN			GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL			
FI	FN	SF	AI		UR	SUMA	OTROS DE CORRIENTE	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	3	02	000		111.7	4,309,085.334	5,888,794.970	13,512.553	10,211,392.857						10,211,392.857	100.0	100.0			
	2	3	02	003			93.6		100.5						100.5					
	2	3	02	003			100.0		100.0						100.0					
2	3	02	003	E001		3,856,468.056	6,294,624.124	4,808.730	10,155,900.910						10,155,900.910	100.0	100.0			
	2	3	02	003	E001		5,888,794.970	13,512.553	10,211,392.857						10,211,392.857	100.0	100.0			
2	3	02	003	E001		4,301,704.374	5,649,971.112	13,512.553	9,965,188.039						9,965,188.039	100.0	100.0			
2	3	02	003	E001		4,309,085.334	5,888,794.970	13,512.553	10,211,392.857						10,211,392.857	100.0	100.0			
	2	3	02	003	E001		93.6		100.5						100.5					
	2	3	02	003	E001		100.0		100.0						100.0					
2	3	02	003	E004		3,876,468.056	6,294,624.124	4,808.730	10,155,900.910						10,155,900.910	100.0	100.0			
	2	3	02	003	E001		4,309,085.334	13,512.553	10,211,392.857						10,211,392.857	100.0	100.0			
2	3	02	003	E001		4,301,704.374	5,649,971.112	13,512.553	9,965,188.039						9,965,188.039	100.0	100.0			
2	3	02	003	E001		4,309,085.334	5,888,794.970	13,512.553	10,211,392.857						10,211,392.857	100.0	100.0			
	2	3	02	003	E001		111.7		100.5						100.5					
	2	3	02	003	E001		100.0		100.0						100.0					
2	3	02	004																	
2	3	02	004			205,081,644.547	140,890,216.729	2,015,430.910	348,996,232.188						348,996,232.188	93.0	93.0		7.0	
	2	3	02	004			167,334,484.067	2,628,944.639	20,284,430.127						26,304,201.927	375,299,494.113	100.0	100.0		7.0
	2	3	02	004		241,649,856.582	161,003,154.978	2,680,986.981	418,074,802.863						418,074,802.863	431,917,715,406	100.0	100.0		4.7
	2	3	02	004		241,649,856.582	167,354,484.067	2,628,944.639	411,633,285.279						411,633,285.279	431,699,738,589	100.0	100.0		4.3
	2	3	02	004			118.8		130.4						130.4	115.0				4.6
	2	3	02	004			100.0		100.0						100.0	99.9				0.1
2	3	02	004	E003		1,328,848.224	34,754,286	8,674	1,363,602.510						1,363,602.510	100.0	100.0			
	2	3	02	004	E003		14,590,268	8,674	1,647,215.551						1,647,215.551	1,647,215,551	100.0	100.0		
	2	3	02	004	E003		1,632,616.609	14,590,268	1,647,215.551						1,647,215,551	1,647,215,551	100.0	100.0		
	2	3	02	004	E003		1,632,616.609	14,590,268	1,647,215.551						1,647,215,551	1,647,215,551	100.0	100.0		
	2	3	02	004	E003		122.9		120.8						120.8	120.8				
	2	3	02	004	E003		100.0		100.0						100.0	100.0				
2	3	02	004	E003		1,328,848.224	34,754,286	8,674	1,363,602.510						1,363,602.510	100.0	100.0			
	2	3	02	004	E003		14,590,268	8,674	1,647,215.551						1,647,215,551	1,647,215,551	100.0	100.0		
	2	3	02	004	E003		1,632,616.609	14,590,268	1,647,215.551						1,647,215,551	1,647,215,551	100.0	100.0		
	2	3	02	004	E003		1,632,616.609	14,590,268	1,647,215.551						1,647,215,551	1,647,215,551	100.0	100.0		
	2	3	02	004	E003		119.1		118.1						118.1	118.1				
	2	3	02	004	E003		100.0		100.0						100.0	100.0				
2	3	02	004	E011		201,503,400.036	139,057,162.464	2,015,342.365	342,575,924.885						342,575,924.885	100.0	100.0			
	2	3	02	004	E011		236,253,165.240	165,678,165.334	2,628,713.343	404,560,043.917					404,560,043.917	404,560,043,917	100.0	100.0		
	2	3	02	004	E011		236,253,165.240	159,326,852.251	2,679,865.704	411,001,561.591					411,001,561.591	411,001,561,591	100.0	100.0		
	2	3	02	004	E011		117.2		119.1						119.1	119.1				
	2	3	02	004	E011		100.0		100.0						100.0	100.0				
2	3	02	004	E011		201,503,400.036	139,057,162.464	2,015,342.365	342,575,924.885						342,575,924.885	100.0	100.0			
	2	3	02	004	E011		236,253,165.240	165,678,165.334	2,628,713.343	404,560,043.917					404,560,043.917	404,560,043,917	100.0	100.0		
	2	3	02	004	E011		236,253,165.240	159,326,852.251	2,679,865.704	411,001,561.591					411,001,561.591	411,001,561,591	100.0	100.0		
	2	3	02	004	E011		117.2		119.1						119.1	119.1				
	2	3	02	004	E011		100.0		100.0						100.0	100.0				
2	3	02	004	K012																
	2	3	02	004	K012															
	2	3	02	004	K012															
	2	3	02	004	K012															

CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN ²				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	004	M001		3,257,396,287	1,796,276,979		86,525	5,055,764,791					5,055,764,791	100.0		
						3,764,074,733	1,661,726,465		222,613	5,426,025,811					5,426,025,811	100.0		
						3,764,074,733	1,661,726,465		222,613	5,426,025,811					5,426,025,811	100.0		
						3,764,074,733	1,661,726,465		222,613	5,426,025,811					5,426,025,811	100.0		
						115.6	92.4		251.5	107.3					107.3			
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
2	3	02	004	M001	GVR	Instituto Mexicano del Seguro Social												
						3,257,396,287	1,796,276,979		86,525	5,055,764,791					5,055,764,791	100.0		
						3,764,074,733	1,661,726,465		222,613	5,426,025,811					5,426,025,811	100.0		
						3,764,074,733	1,661,726,465		222,613	5,426,025,811					5,426,025,811	100.0		
						3,764,074,733	1,661,726,465		222,613	5,426,025,811					5,426,025,811	100.0		
						115.6	92.4		251.5	107.3					107.3			
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
2	3	02	004	R001		Provisión para el fortalecimiento en infraestructura												
						5,117,728,311				5,117,728,311		5,117,728,311			5,117,728,311			100.0
						5,117,728,311				5,117,728,311		5,117,728,311			5,117,728,311			100.0
						5,117,728,311				5,117,728,311		5,117,728,311			5,117,728,311			100.0
						5,117,728,311				5,117,728,311		5,117,728,311			5,117,728,311			100.0
						0.0				0.0		0.0			0.0			0.0
2	3	02	004	R001	GVR	Instituto Mexicano del Seguro Social												
						7,189,514,670	1,437,748,514		50,036	7,189,514,670					7,189,514,670	99.7		0.3
						6,045,796,156	869,046,391		56,036	6,970,681,274					6,970,681,274	100.0		0.0
						6,101,578,847	869,046,391		56,036	6,970,681,274					6,970,681,274	100.0		0.0
						6,101,114,423	869,046,391		56,036	6,970,681,274					6,970,681,274	100.0		0.0
						6,101,578,847	869,046,391		56,036	6,970,681,274					6,970,681,274	100.0		0.0
						100.9	76.0		100.0	97.0					97.0			0.0
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			0.0
2	3	03				Generación de Recursos para la Salud												
						7,213,222,456				7,213,222,456					7,213,222,456			0.3
						7,213,222,456				7,213,222,456					7,213,222,456			0.3
						7,213,222,456				7,213,222,456					7,213,222,456			0.3
						7,213,222,456				7,213,222,456					7,213,222,456			0.3
						0.0				0.0					0.0			0.0
2	3	03	005	E006		Servicios de incorporación y recaudación												
						6,619,012,800	759,706,755		55,063	6,619,012,800					6,619,012,800	100.0		0.0
						6,350,551,719	485,428,446		55,063	6,350,551,719					6,350,551,719	100.0		0.0
						6,350,551,719	485,428,446		55,063	6,350,551,719					6,350,551,719	100.0		0.0
						6,350,551,719	485,428,446		55,063	6,350,551,719					6,350,551,719	100.0		0.0
						6,350,551,719	485,428,446		55,063	6,350,551,719					6,350,551,719	100.0		0.0
						95.9	63.9		100.0	95.9					95.9			0.0
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			0.0
2	3	03	005	E006		Recaudación de ingresos -otro que patronales-												
						6,619,012,800	759,706,755		55,063	6,619,012,800					6,619,012,800	100.0		0.0
						6,350,551,719	485,428,446		55,063	6,350,551,719					6,350,551,719	100.0		0.0
						6,350,551,719	485,428,446		55,063	6,350,551,719					6,350,551,719	100.0		0.0
						6,350,551,719	485,428,446		55,063	6,350,551,719					6,350,551,719	100.0		0.0
						95.9	63.9		100.0	95.9					95.9			0.0
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			0.0

CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN ²	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
FI	FN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	03	005	K025		Proyectos de inmuebles (edificios administrativos)						23,707,789			23,707,789		23,707,789			100.0
2	3	03	005	K025		Aprobado														
2	3	03	005	K025		Modificado														
2	3	03	005	K025		Desagotado														
2	3	03	005	K025		Pagado														
2	3	03	005	K025		Porcentaje Pag/Aprob														
2	3	03	005	K025		Porcentaje Pag/Modif														
2	3	03	005	K025																
2	3	03	005	K025																
2	3	03	005	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	3	03	005	M001		Aprobado	384,041,759													
2	3	03	005	M001		Modificado	236,510,637			973										
2	3	03	005	M001		Desagotado	236,510,637													
2	3	03	005	M001		Pagado	383,617,945			973										
2	3	03	005	M001		Porcentaje Pag/Aprob	236,510,637													
2	3	03	005	M001		Porcentaje Pag/Modif	99.9			100.0										
2	3	03	005	M001																
2	3	03	005	M001																
2	3	03	005	M001																
2	3	03	005	M001		Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	03	005	M001		Aprobado	384,041,759													
2	3	03	005	M001		Modificado	383,617,945			973										
2	3	03	005	M001		Desagotado	236,510,637													
2	3	03	005	M001		Pagado	383,617,945			973										
2	3	03	005	M001		Porcentaje Pag/Aprob	236,510,637													
2	3	03	005	M001		Porcentaje Pag/Modif	99.9			100.0										
2	3	03	005	M001																
2	3	03	005	M001																
2	3	03	005	M001																
2	6					Protección Social														
2	6					Aprobado	14,820,668,448			335,255,894		302,743,232				302,743,232				97.9
2	6					Modificado	5,314,202,158			379,510,117		275,822,047				275,822,047				98.0
2	6					Desagotado	5,314,202,158			379,489,525		275,822,047				275,822,047				98.0
2	6					Pagado	13,645,038,239			379,510,117		269,887,688				269,887,688				98.0
2	6					Porcentaje Pag/Aprob	108.7			113.2		89.1				89.1				99.4
2	6					Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0		97.8				97.8				99.9
2	6	01				Enfermedad e incapacidad														
2	6	01				Aprobado	25,896,128			25,896,128		30,021,944,100				30,021,944,100				99.9
2	6	01				Modificado	25,896,128			25,896,128		36,008,304,852				36,008,304,852				99.9
2	6	01				Desagotado	22,475,726			22,475,726		36,284,174,766				36,284,174,766				99.9
2	6	01				Pagado	22,475,726			22,475,726		36,008,304,852				36,008,304,852				99.9
2	6	01				Porcentaje Pag/Aprob	86.8			86.8		119.9				119.9				99.9
2	6	01				Porcentaje Pag/Modif	86.8			86.8		100.0				100.0				100.0
2	6	01	007			Oportunidad en el pago de las prestaciones económicas														
2	6	01	007			Aprobado	25,896,128			25,896,128		36,021,944,100				36,021,944,100				99.9
2	6	01	007			Modificado	25,896,128			25,896,128		36,008,304,852				36,008,304,852				99.9
2	6	01	007			Desagotado	22,475,726			22,475,726		36,284,174,766				36,284,174,766				99.9
2	6	01	007			Pagado	22,475,726			22,475,726		36,008,304,852				36,008,304,852				99.9
2	6	01	007			Porcentaje Pag/Aprob	86.8			86.8		119.9				119.9				99.9
2	6	01	007			Porcentaje Pag/Modif	86.8			86.8		100.0				100.0				100.0
2	6	01	007	.004		Pago de subsidios a los asegurados														
2	6	01	007	.004		Aprobado	25,896,128			25,896,128		30,047,840,228				30,047,840,228				99.9
2	6	01	007	.004		Modificado	25,896,128			25,896,128		36,034,200,880				36,034,200,880				99.9
2	6	01	007	.004		Desagotado	22,475,726			22,475,726		36,306,650,492				36,306,650,492				99.9
2	6	01	007	.004		Pagado	22,475,726			22,475,726		36,030,780,578				36,030,780,578				99.9
2	6	01	007	.004		Porcentaje Pag/Aprob	86.8			86.8		119.9				119.9				99.9
2	6	01	007	.004		Porcentaje Pag/Modif	86.8			86.8		100.0				100.0				100.0

CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN ²	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
FI	FN	SF	AI		UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	03	009	0012	0012	Aprobado								176,184,433	176,184,433				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Modificado								206,554,316	206,554,316				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Devengado								206,554,316	206,554,316				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Pagado								204,031,084	204,031,084				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Porcentaje Pag/Aprob								115.8	115.8				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Porcentaje Pag/Modif								98.8	98.8				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Instituto Mexicano del Seguro Social								176,184,433	176,184,433				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Aprobado								206,554,316	206,554,316				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Modificado								206,554,316	206,554,316				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Devengado								204,031,084	204,031,084				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Pagado								115.8	115.8				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Porcentaje Pag/Aprob								98.8	98.8				100.0
2	6	03	009	0012	0012	Porcentaje Pag/Modif								98.8	98.8				100.0
2	6	06				Otros de Seguridad Social y Asistencia Social								126,558,899	126,558,899				5.4
2	6	06				Aprobado	907,517,147		132,491,083	2,206,265,443					2,332,824,342	2,332,824,342			94.6
2	6	06				Modificado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,902,265,352	1,902,265,352			3.6
2	6	06				Devengado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,902,265,352	1,902,265,352			3.6
2	6	06				Pagado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,902,265,352	1,902,265,352			3.6
2	6	06				Porcentaje Pag/Aprob	108.8	78.6	83.1	83.1	52.0				1,898,854,225	1,898,854,225			3.5
2	6	06				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	95.1				81.4	81.4			3.5
2	6	09	008			Prestaciones sociales a Clientes								126,558,899	126,558,899				5.4
2	6	09	008			Aprobado	907,517,147		132,491,083	2,206,265,443					2,332,824,342	2,332,824,342			94.6
2	6	09	008			Modificado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,902,265,352	1,902,265,352			3.6
2	6	09	008			Devengado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,902,265,352	1,902,265,352			3.6
2	6	09	008			Pagado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,902,265,352	1,902,265,352			3.6
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Aprob	108.8	78.6	83.1	83.1	52.0				1,898,854,225	1,898,854,225			3.5
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	95.1				81.4	81.4			3.5
2	6	09	008			Prestaciones sociales								2,206,265,443	2,206,265,443				100.0
2	6	09	008			Aprobado	907,517,147		132,491,083	2,206,265,443					2,206,265,443	2,206,265,443			100.0
2	6	09	008			Modificado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,832,997,621	1,832,997,621			100.0
2	6	09	008			Devengado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,832,997,621	1,832,997,621			100.0
2	6	09	008			Pagado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,832,997,621	1,832,997,621			100.0
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Aprob	108.8	78.6	83.1	83.1	52.0				1,898,854,225	1,898,854,225			100.0
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	95.1				81.4	81.4			100.0
2	6	09	008			Instituto Mexicano del Seguro Social								2,206,265,443	2,206,265,443				100.0
2	6	09	008			Aprobado	907,517,147		132,491,083	2,206,265,443					2,206,265,443	2,206,265,443			100.0
2	6	09	008			Modificado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,832,997,621	1,832,997,621			100.0
2	6	09	008			Devengado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,832,997,621	1,832,997,621			100.0
2	6	09	008			Pagado	459,943,433		104,185,683	1,832,997,621					1,832,997,621	1,832,997,621			100.0
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Aprob	108.8	78.6	83.1	83.1	52.0				1,898,854,225	1,898,854,225			100.0
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	95.1				81.4	81.4			100.0
2	6	09	008			Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social								116,856,135	116,856,135				100.0
2	6	09	008			Aprobado								116,856,135	116,856,135				100.0
2	6	09	008			Modificado								57,150,695	57,150,695				100.0
2	6	09	008			Devengado								57,150,695	57,150,695				100.0
2	6	09	008			Pagado								53,740,261	53,740,261				100.0
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Aprob								46.0	46.0				100.0
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Modif								94.0	94.0				100.0
2	6	09	008			Instituto Mexicano del Seguro Social								116,856,135	116,856,135				100.0
2	6	09	008			Aprobado								116,856,135	116,856,135				100.0
2	6	09	008			Modificado								57,150,695	57,150,695				100.0
2	6	09	008			Devengado								57,150,695	57,150,695				100.0
2	6	09	008			Pagado								53,740,261	53,740,261				100.0
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Aprob								46.0	46.0				100.0
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Modif								94.0	94.0				100.0

CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	8	01	024			695,731,861	8,110,659		177,632,658	861,475,178					861,475,178	861,475,178	100.0		
						108.1	16.0		100.0	101.0					101.0	101.0			
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0			
3	8	01	024	E004		643,865,408	50,836,222		177,631,292	872,332,922					872,332,922	872,332,922	100.0		
						695,731,861	8,110,659		177,632,658	861,475,178					861,475,178	861,475,178			
						695,731,861	8,110,659		177,632,658	861,475,178					861,475,178	861,475,178			
						695,731,861	8,110,659		177,632,658	861,475,178					861,475,178	861,475,178			
						108.1	16.0		100.0	101.0					101.0	101.0			
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0			
3	8	01	024	E004		643,865,408	50,836,222		177,631,292	872,332,922					872,332,922	872,332,922	100.0		
						695,731,861	8,110,659		177,632,658	861,475,178					861,475,178	861,475,178			
						695,731,861	8,110,659		177,632,658	861,475,178					861,475,178	861,475,178			
						695,731,861	8,110,659		177,632,658	861,475,178					861,475,178	861,475,178			
						108.1	16.0		100.0	101.0					101.0	101.0			
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0			

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido a redondeos. El símbolo \pm corresponde a porcentajes menores a 0.05%, o mayores a 500%.

2/ El presupuesto pagado incluye un saldo a favor del Gobierno Federal por \$1,129,239,840 pesos de pensiones en curso de pago (considere el saldo neto de las Pensiones en Curso de Pago: IMSS y no IMSS) y \$3,409,402 pesos del artículo 140 Bis de la LSS que, conforme al principio de anualidad presupuestaria la devolución se presenta en esta Cuenta Pública.


José Alejandro Robledo Abutín
Director General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2025
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
CYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)


CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN*	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
FI	FN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL INVERSIÓN
2	6	09	008	K027		Mantenimiento de infraestructura						4,669,598			4,669,598		4,669,598	100.0	100.0
2	6	09	008	K027		Aprobado						2,082,306			2,082,306		2,082,306	100.0	100.0
2	6	09	008	K027		Modificado						2,082,306			2,082,306		2,082,306	100.0	100.0
2	6	09	008	K027		Desagotado						2,081,613			2,081,613		2,081,613	100.0	100.0
2	6	09	008	K027		Porcentaje Pag/Aprob						44.6			44.6		44.6	100.0	100.0
2	6	09	008	K027		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0		100.0	100.0	100.0
2	6	09	008	K027		Porcentaje Pag/Modif						44.6			44.6		44.6	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Instituto Mexicano del Seguro Social						4,669,598			4,669,598		4,669,598	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Aprobado						2,082,306			2,082,306		2,082,306	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Modificado						2,082,306			2,082,306		2,082,306	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Desagotado						2,081,613			2,081,613		2,081,613	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Aprob						44.6			44.6		44.6	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0		100.0	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Modif						44.6			44.6		44.6	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Programas de adjuvaciones						5,033,166			5,033,166		5,033,166	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Aprobado						10,034,730			10,034,730		10,034,730	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Modificado						10,034,730			10,034,730		10,034,730	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Desagotado						10,034,730			10,034,730		10,034,730	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Pagado						199.4			199.4		199.4	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Aprob						199.4			199.4		199.4	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0		100.0	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Instituto Mexicano del Seguro Social						5,033,166			5,033,166		5,033,166	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Aprobado						10,034,730			10,034,730		10,034,730	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Modificado						10,034,730			10,034,730		10,034,730	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Desagotado						10,034,730			10,034,730		10,034,730	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Pagado						199.4			199.4		199.4	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Aprob						199.4			199.4		199.4	100.0	100.0
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0		100.0	100.0	100.0
3						Desarrollo Económico						872,332,922			872,332,922		872,332,922	100.0	100.0
3						Aprobado	50,838,222		177,631,292			872,332,922			872,332,922		872,332,922	100.0	100.0
3						Modificado	8,110,659		177,632,658			881,475,178			881,475,178		881,475,178	100.0	100.0
3						Desagotado	8,110,659		177,632,658			881,475,178			881,475,178		881,475,178	100.0	100.0
3						Pagado	16.0		177,632,658			101.0			101.0		101.0	100.0	100.0
3						Porcentaje Pag/Aprob	100.0		100.0			100.0			100.0		100.0	100.0	100.0
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0			100.0			100.0		100.0	100.0	100.0
3						Ciencia, Tecnología e Innovación						872,332,922			872,332,922		872,332,922	100.0	100.0
3						Aprobado	50,838,222		177,631,292			872,332,922			872,332,922		872,332,922	100.0	100.0
3						Modificado	8,110,659		177,632,658			881,475,178			881,475,178		881,475,178	100.0	100.0
3						Desagotado	8,110,659		177,632,658			881,475,178			881,475,178		881,475,178	100.0	100.0
3						Pagado	16.0		177,632,658			101.0			101.0		101.0	100.0	100.0
3						Porcentaje Pag/Aprob	100.0		100.0			100.0			100.0		100.0	100.0	100.0
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0			100.0			100.0		100.0	100.0	100.0
3						Investigación Científica						872,332,922			872,332,922		872,332,922	100.0	100.0
3						Aprobado	50,838,222		177,631,292			872,332,922			872,332,922		872,332,922	100.0	100.0
3						Modificado	8,110,659		177,632,658			881,475,178			881,475,178		881,475,178	100.0	100.0
3						Desagotado	8,110,659		177,632,658			881,475,178			881,475,178		881,475,178	100.0	100.0
3						Pagado	16.0		177,632,658			101.0			101.0		101.0	100.0	100.0
3						Porcentaje Pag/Aprob	100.0		100.0			100.0			100.0		100.0	100.0	100.0
3						Porcentaje Pag/Modif			100.0			100.0			100.0		100.0	100.0	100.0
3						Investigación en salud (servicios y de asistencia académica)						872,332,922			872,332,922		872,332,922	100.0	100.0
3						Aprobado	50,838,222		177,631,292			872,332,922			872,332,922		872,332,922	100.0	100.0
3						Modificado	8,110,659		177,632,658			881,475,178			881,475,178		881,475,178	100.0	100.0
3						Desagotado	8,110,659		177,632,658			881,475,178			881,475,178		881,475,178	100.0	100.0


CUENTA PÚBLICA 2025
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-4)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Gobierno	357,581,245	-1,672,920	355,908,325	355,908,325	355,908,325	0
Coordinación de la Política de Gobierno	357,581,245	-1,672,920	355,908,325	355,908,325	355,908,325	0
Desarrollo Social	1,468,180,465,727	38,912,974,049	1,507,093,439,776	1,534,371,782,437	1,506,056,173,875	-27,278,342,661
Salud	481,083,003,861	43,562,383,894	524,645,387,755	542,098,467,909	524,427,410,918	-17,453,080,154
Protección Social	987,097,461,866	-4,649,409,845	982,448,052,021	992,273,314,528	981,628,762,957	-9,825,262,507
Desarrollo Económico	872,332,922	9,142,256	881,475,178	881,475,178	881,475,178	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	872,332,922	9,142,256	881,475,178	881,475,178	881,475,178	0
Total del Gasto	1,469,410,379,894	38,920,443,385	1,508,330,823,279	1,535,609,165,940	1,507,293,557,378	-27,278,342,661

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
 Director General


Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de
 Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

CUENTA PUBLICA 2025
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA
CYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN ²	GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSION				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSION
			Programas Especiales														
			TOTAL APROBADO	276,781,748,897	203,213,748,667	25,896,128	-3,967,509,350	476,053,464,432	968,726,362,414	26,630,653,048	10,275,818,667	102,6	26,630,653,048	1,469,419,379,894	30.4	65.8	1.8
			TOTAL MODIFICADO	312,397,838,353	213,360,489,216	23,896,128	-14,217,055,581	514,887,166,106	962,807,586,332	20,560,232,174			30,916,570,841	1,509,330,832,279	34.1	63.8	2.0
			TOTAL DEVENGADO	326,704,131,188	208,437,486,031	22,475,726	-14,217,055,581	543,721,706,726	975,649,333,725	19,238,125,460			19,238,125,460	1,535,606,165,540	35.4	63.3	1.3
			TOTAL PAGADO	315,397,838,353	213,360,489,216	22,475,726	-14,217,055,581	514,693,745,706	981,997,652,029	20,336,340,977			20,336,340,977	1,507,293,567,378	34.1	63.8	2.0
			Porcentaje Pago/Ano	113.9	105.1	88.9	388.3	108.1	99.5	76.4		113.5					
			Porcentaje Pago/Mes	100.0	100.0	88.9	100.0	100.0	99.6	98.9		98.9					
			Desempeño de las Funciones														
			Aprobado	216,857,657,416	160,928,260,699		2,333,077,606	380,318,935,721	380,318,935,721	26,630,653,048			26,630,653,048	406,948,588,769	93.5		6.5
			Modificado	252,746,485,226	185,665,306,048		3,184,739,559	441,396,520,833	441,396,520,833	20,560,232,174			20,560,232,174	462,156,771,007	95.6		4.4
			Devengado	265,480,318,238	179,997,000,403		3,235,871,328	447,779,419,869	447,779,419,869	19,238,125,460			19,238,125,460	467,016,345,439	95.9		4.1
			Pagado	252,746,485,226	185,665,306,048		3,184,739,559	441,596,520,833	441,596,520,833	20,336,340,977			20,336,340,977	461,932,861,810	95.6		4.4
			Porcentaje Pago/Ano	116.5	115.4		125.7	116.1	115.1	76.4		115.1					
			Porcentaje Pago/Mes	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	98.9		98.9					
			Prevención y control de enfermedades														
			Aprobado	3,856,486,056	160,928,260,699		2,333,077,606	380,318,935,721	380,318,935,721	380,318,935,721			380,318,935,721	380,318,935,721	100.0		
			Modificado	4,309,095,334	185,665,306,048		3,184,739,559	441,396,520,833	441,396,520,833	20,560,232,174			20,560,232,174	441,396,520,833	100.0		
			Devengado	4,301,704,274	179,602,003,403		3,235,871,328	447,779,419,869	447,779,419,869	19,238,125,460			19,238,125,460	447,779,419,869	100.0		
			Pagado	4,309,695,334	185,665,306,048		3,184,739,559	441,596,520,833	441,596,520,833	20,336,340,977			20,336,340,977	441,596,520,833	100.0		
			Porcentaje Pago/Ano	111.7	115.4		125.7	116.1	115.1	76.4		115.1					
			Porcentaje Pago/Mes	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	98.9		98.9					
			Atención a la Salud en el Trabajo														
			Aprobado	1,209,648,274	34,754,296		6,234,624,124	4,089,730	10,155,900,910	10,155,900,910			10,155,900,910	10,155,900,910	100.0		
			Modificado	1,632,616,659	14,560,268		5,888,784,970	13,512,553	10,211,392,857	10,211,392,857			10,211,392,857	10,211,392,857	100.0		
			Devengado	1,632,616,659	14,560,268		5,888,784,970	13,512,553	10,211,392,857	10,211,392,857			10,211,392,857	10,211,392,857	100.0		
			Pagado	1,632,616,659	14,560,268		5,888,784,970	13,512,553	10,211,392,857	10,211,392,857			10,211,392,857	10,211,392,857	100.0		
			Porcentaje Pago/Ano	122.9	42.0		8.74	8.74	8.74	8.74		100.5					
			Porcentaje Pago/Mes	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0		100.0					
			Investigación y desarrollo tecnológico en salud														
			Aprobado	643,862,408	50,838,222		177,631,292	872,302,922	872,302,922	872,302,922			872,302,922	872,302,922	100.0		
			Modificado	692,731,861	8,110,658		177,632,658	881,475,178	881,475,178	881,475,178			881,475,178	881,475,178	100.0		
			Devengado	692,731,861	8,110,658		177,632,658	881,475,178	881,475,178	881,475,178			881,475,178	881,475,178	100.0		
			Pagado	662,731,861	8,110,658		177,632,658	881,475,178	881,475,178	881,475,178			881,475,178	881,475,178	100.0		
			Porcentaje Pago/Ano	108.1	16.0		100.0	100.0	100.0	100.0		101.6					
			Porcentaje Pago/Mes	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0		100.0					
			Recaudación de ingresos sobre patronales														
			Aprobado	5,859,306,045	759,706,755		6,618,012,806	6,618,012,806	6,618,012,806	6,618,012,806			6,618,012,806	6,618,012,806	100.0		
			Modificado	5,855,062,210	485,428,446		6,350,551,719	6,350,551,719	6,350,551,719	6,350,551,719			6,350,551,719	6,350,551,719	100.0		
			Devengado	5,864,602,796	485,428,446		6,350,062,313	6,350,062,313	6,350,062,313	6,350,062,313			6,350,062,313	6,350,062,313	100.0		
			Pagado	5,865,062,210	485,428,446		6,350,561,719	6,350,561,719	6,350,561,719	6,350,561,719			6,350,561,719	6,350,561,719	100.0		
			Porcentaje Pago/Ano	100.1	63.9		95.9	95.9	95.9	95.9		95.9					
			Porcentaje Pago/Mes	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0		100.0					
			Servicios de guardia														
			Aprobado	2,493,514,434	13,823,837,701		202,744,116	16,520,896,251	16,520,896,251	16,520,896,251			16,520,896,251	16,520,896,251	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2025
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN ¹⁾	GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL							
TIPO	GRUPO	MODALIDAD		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
															CORRIENTE	JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	E	007	Modificado	2,721,946,467	13,130,272,938		260,621,503	16,112,843,960				16,112,843,960		100.0		
1	2	E	007	Derivado	2,721,946,467	13,118,118,624		260,633,308	16,100,701,429				16,100,701,429		100.0		
1	2	E	007	Pagado	2,721,946,467	13,130,272,938		260,621,503	16,112,843,960				16,112,843,960		100.0		
1	2	E	007	Porcentaje Pag/Ano	108.9	95.0		128.5	97.5				100.0		97.5		
1	2	E	007	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0		100.0		
1	2	E	011	Atención a la Salud													
1	2	E	011	Aprobado	201,500,400,036	139,697,182,464		2,015,342,385	342,575,594,889				342,575,594,889		100.0		
1	2	E	011	Modificado	206,253,165,240	165,678,165,334		2,628,713,343	404,560,043,817				404,560,043,817		100.0		
1	2	E	011	Derivado	248,084,843,636	159,596,832,251		2,679,865,704	411,001,591,291				411,001,591,291		100.0		
1	2	E	011	Pagado	236,253,165,240	165,678,165,334		2,658,713,343	404,560,043,817				404,560,043,817		100.0		
1	2	E	011	Porcentaje Pag/Ano	117.2	119.1		130.4	118.1				100.0		118.1		
1	2	E	011	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0		100.0		
1	2	E	012	Prestaciones sociales													
1	2	E	012	Aprobado	1,166,257,213	907,517,147		132,491,683	2,206,265,443				2,206,265,443		100.0		
1	2	E	012	Modificado	1,268,898,505	459,843,433		104,185,683	1,832,897,621				1,832,897,621		100.0		
1	2	E	012	Derivado	1,268,898,505	459,843,433		104,185,683	1,832,897,621				1,832,897,621		100.0		
1	2	E	012	Pagado	1,268,898,505	459,843,433		104,185,683	1,832,897,621				1,832,897,621		100.0		
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Ano	108.8	50.7		78.6	83.1				100.0		83.1		
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0		100.0		
1	2	R		Específicos													
1	2	R		Aprobado													
1	2	R		Modificado													
1	2	R		Derivado													
1	2	R		Pagado													
1	2	R		Porcentaje Pag/Ano													
1	2	R		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	R		Proyectos de infraestructuras sociales de asistencia y seguridad social													
1	2	R		Aprobado													
1	2	R		Modificado													
1	2	R		Derivado													
1	2	R		Pagado													
1	2	R		Porcentaje Pag/Ano													
1	2	R		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Proyectos de Inversión													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derivado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Ano													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Proyectos de infraestructuras sociales de asistencia y seguridad social													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derivado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Ano													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Proyectos de inmuebles (Edificios administrativos)													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derivado													

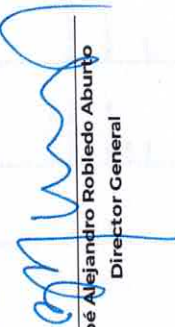
CUENTA PÚBLICA 2025
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
CYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

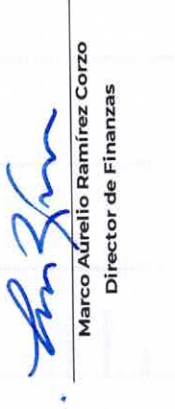
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN*	GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL							
TIPO	GRUP	PRO UNIDAD		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	K	023	Pagado					0.0				0.0				
1	2	K	025	Porcentaje Pag/Aprob													100.0
1	2	K	025	Porcentaje Pag/Modif													100.0
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura													100.0
1	2	K	027	Aprobado													100.0
1	2	K	027	Modificado													100.0
1	2	K	027	Derogado													100.0
1	2	K	027	Pagado													100.0
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob													100.0
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif													100.0
1	2	K	028	Estudios de preinversión													100.0
1	2	K	028	Aprobado													100.0
1	2	K	028	Modificado													100.0
1	2	K	028	Derogado													100.0
1	2	K	028	Pagado													100.0
1	2	K	028	Porcentaje Pag/Aprob													100.0
1	2	K	028	Porcentaje Pag/Modif													100.0
1	2	K	029	Programas de subvenciones													100.0
1	2	K	029	Aprobado													100.0
1	2	K	029	Modificado													100.0
1	2	K	029	Derogado													100.0
1	2	K	029	Pagado													100.0
1	2	K	029	Porcentaje Pag/Aprob													100.0
1	2	K	029	Porcentaje Pag/Modif													100.0
1	3	M		Administrativos de Apoyo													100.0
1	3	M		Aprobado	58,674,091,571	42,283,487,969	-6,500,945,856	95,708,632,293					10,138,894,827	10,138,894,827			100.0
1	3	M		Modificado	62,551,351,127	27,915,183,169	-17,401,785,150	73,064,748,145					4,915,765,593	4,915,765,593			100.0
1	3	M		Derogado	63,223,812,950	29,370,467,628	3,326,233,432	95,921,011,030					3,948,597,433	3,948,597,433			100.0
1	3	M		Pagado	62,551,351,127	27,915,183,169	-17,401,785,150	73,064,748,146					4,833,795,916	4,833,795,916			100.0
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	66.0	267.7	76.3					47.7	47.7			100.0
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					98.3	98.3			100.0
1	3	M		Apoyo a la función presupuestaria y para mejorar la eficiencia institucional													100.0
1	3	M		Aprobado	58,678,767,045	42,273,231,240	3,520,178,817	105,372,177,111						105,372,177,111			100.0
1	3	M		Modificado	62,199,909,687	27,910,717,011	3,241,799,812	93,352,426,510						93,352,426,510			100.0
1	3	M		Derogado	62,872,371,510	29,366,001,471	3,326,720,724	95,965,102,705						95,965,102,705			100.0
1	3	M		Pagado	62,199,909,687	27,910,717,011	3,241,799,812	93,352,426,510						93,352,426,510			100.0
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	66.0	92.1	88.6					88.6	88.6			100.0
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0	100.0			100.0
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo													100.0
1	3	M	001	Aprobado	58,678,767,045	42,273,231,249	3,520,178,817	105,372,177,111						105,372,177,111			100.0
1	3	M	001	Modificado	62,199,909,687	27,910,717,011	3,241,799,812	93,352,426,510						93,352,426,510			100.0
1	3	M	001	Derogado	62,872,371,510	29,366,001,471	3,326,720,724	95,965,102,705						95,965,102,705			100.0
1	3	M	001	Pagado	62,199,909,687	27,910,717,011	3,241,799,812	93,352,426,510						93,352,426,510			100.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	66.0	92.1	88.6					88.6	88.6			100.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0	100.0			100.0
1	3	O		Apoyo a la función pública y el mejoramiento de la gestión													100.0
1	3	O		Aprobado	345,324,526	12,255,719	357,581,245	357,581,245						357,581,245			100.0
1	3	O		Modificado	351,441,440	4,468,157	355,909,325	355,909,325						355,909,325			100.0
1	3	O		Derogado	351,441,440	4,468,157	355,909,325	355,909,325						355,909,325			100.0
1	3	O		Pagado	351,441,440	4,468,157	355,909,325	355,909,325						355,909,325			100.0

CUENTA PÚBLICA 2025
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN ¹	GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL					
TPO	GRUP O	MODA GRAM A		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE
1	5	J	003	Pólizas de Pensiones y Jubilaciones MSS					148,216,325,795				148,216,325,795		100.0
1	5	J	003	Acreditado					144,079,760,330				144,079,760,330		100.0
1	5	J	003	Modificado					154,455,614,076				154,455,614,076		100.0
1	5	J	003	Diversificado					144,079,760,330				144,079,760,330		100.0
1	5	J	003	Pagado					97.2				97.2		100.0
1	5	J	003	Porcentaje Pago/Invo					100.0				100.0		
1	5	J	003	Porcentaje Pago/Modif											
1	5	J	004	Pago de subsidios a los asegurados			25,896,128		30,071,944,100				30,047,840,228		99.9
1	5	J	004	Acreditado			25,896,128		36,008,304,852				36,034,200,980		99.9
1	5	J	004	Modificado			22,475,726		36,284,174,766				36,306,650,492		99.9
1	5	J	004	Diversificado			22,475,726		36,008,304,852				36,030,760,578		99.9
1	5	J	004	Pagado			66.8		119.9				119.9		100.0
1	5	J	004	Porcentaje Pago/Invo			66.8		100.0				100.0		
1	5	J	004	Porcentaje Pago/Modif			66.8								

1) Los montos, acciones o cobros pueden no coincidir debido al recorte. El símbolo "-" corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%. 2) El presupuesto pagado incluye un saldo a favor del Gobierno Federal por \$1,128,239,840 pesos de pensiones en curso de pago (combina el saldo neto de las Pensiones en Curso de Pago MSS y ro MSS) y \$3,420,402 pesos del artículo 140 Bis de la LSS con, conforme al principio de anualidad presupuestaria la devolución se presenta en esta Cuenta Pública.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2025
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)


PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO	GRUPO	MODALIDAD	GRAMA	A	DENOMINACIÓN ¹⁾	SERVICIOS PERSONALES			GASTO DE OPERACIÓN			GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL				
							OTROS DE CORRIENTE	SUBSIDIOS	SUMA	OTROS DE CORRIENTE	SUBSIDIOS	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	INVERSIÓN				
1	3	0				Porcentaje Pag/Anob	101.8	38.4				89.5					99.5						
1	3	0				Porcentaje Pag/Modf	100.0	100.0				100.0					100.0						
1	3	0	001			Actividades de apoyo a la función judicial y buen gobierno	343,324,526	12,256,719				307,841,645					357,581,245					100.0	
1	3	0	001			Aprobado	351,441,440	4,466,157				355,908,325					355,908,325					100.0	
1	3	0	001			Modificado	351,441,440	4,466,157				355,908,325					355,908,325					100.0	
1	3	0	001			Derogado																	
1	3	0	001			Pagado	351,441,440	4,466,157				355,908,325					355,908,325					100.0	
1	3	0	001			Porcentaje Pag/Anob	101.8	38.4				89.5					99.5						
1	3	0	001			Porcentaje Pag/Modf	100.0	100.0				100.0					100.0						
1	3	W				Operaciones eficientes																	
1	3	W				Aprobado	-10,021,125,773	-10,021,125,773				-10,021,125,773					-10,021,125,773					100.0	
1	3	W				Modificado	-20,643,585,690	-20,643,585,690				-20,643,585,690					-10,367,767,023					198.1	
1	3	W				Derogado																	
1	3	W				Pagado	-20,643,585,690	-20,643,585,690				-20,643,585,690					-10,367,767,022					198.1	
1	3	W				Porcentaje Pag/Anob	206.0	206.0				206.0					103.5						
1	3	W				Porcentaje Pag/Modf	100.0	100.0				100.0					100.0						
1	3	W			001	Operaciones eficientes																	
1	3	W			001	Aprobado	-10,021,125,773	-10,021,125,773				-10,021,125,773					-10,021,125,773					100.0	
1	3	W			001	Modificado	-20,643,585,690	-20,643,585,690				-20,643,585,690					-10,367,767,022					199.1	
1	3	W			001	Derogado																	
1	3	W			001	Pagado	-20,643,585,690	-20,643,585,690				-20,643,585,690					-10,367,767,022					199.1	
1	3	W			001	Porcentaje Pag/Anob	206.0	206.0				206.0					103.5						
1	3	W			001	Porcentaje Pag/Modf	100.0	100.0				100.0					100.0						
1	5					Obligaciones de Gobierno Federal																	
1	5					Aprobado	25,896,128	25,896,128				25,896,128					966,726,262,414					100.0	
1	5					Modificado	25,896,128	25,896,128				25,896,128					966,726,262,414					100.0	
1	5					Derogado																	
1	5					Pagado	22,475,726	22,475,726				22,475,726					962,807,586,332					100.0	
1	5					Porcentaje Pag/Anob	22,475,726	22,475,726				22,475,726					962,807,586,332					100.0	
1	5					Porcentaje Pag/Modf	86.8	86.8				86.8					99.5						
1	5					Porcentaje Pag/Modf	86.8	86.8				86.8					99.5						
1	5	J				Pensiones y jubilaciones																	
1	5	J				Aprobado	25,896,128	25,896,128				25,896,128					966,726,262,414					100.0	
1	5	J				Modificado	25,896,128	25,896,128				25,896,128					966,726,262,414					100.0	
1	5	J				Derogado																	
1	5	J				Pagado	22,475,726	22,475,726				22,475,726					962,807,586,332					100.0	
1	5	J				Porcentaje Pag/Anob	22,475,726	22,475,726				22,475,726					962,807,586,332					100.0	
1	5	J				Porcentaje Pag/Modf	86.8	86.8				86.8					99.5						
1	5	J				Porcentaje Pag/Modf	86.8	86.8				86.8					99.5						
1	5	J			001	Pensiones en curso de pago Ley 1973																	
1	5	J			001	Aprobado	753,202,100,919	747,290,958,947				753,202,100,919					753,202,100,919					100.0	
1	5	J			001	Modificado	746,162,719,107	746,162,719,107				746,162,719,107					747,290,958,947					100.0	
1	5	J			001	Derogado																	
1	5	J			001	Pagado	746,162,719,107	746,162,719,107				746,162,719,107					746,162,719,107					100.0	
1	5	J			001	Porcentaje Pag/Anob	99.1	99.1				99.1					99.1						
1	5	J			001	Porcentaje Pag/Modf	99.9	99.9				99.9					99.9						
1	5	J			002	Retraso Judicial Ley 1997																	
1	5	J			002	Aprobado	35,428,542,203	35,428,542,203				35,428,542,203					35,428,542,203					100.0	
1	5	J			002	Modificado	35,428,542,203	35,428,542,203				35,428,542,203					35,428,542,203					100.0	
1	5	J			002	Derogado																	
1	5	J			002	Pagado	35,746,847,740	35,746,847,740				35,746,847,740					35,746,847,740					100.0	
1	5	J			002	Porcentaje Pag/Anob	101.3	101.3				101.3					101.3						
1	5	J			002	Porcentaje Pag/Modf	100.9	100.9				100.9					100.9						

CUENTA PÚBLICA 2025
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

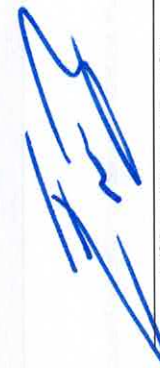
CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
Programas Federales	1,469,410,379,894	38,920,443,385	1,508,330,823,279	1,535,609,165,940	1,507,293,557,378	-27,278,342,661
Desempeño de las Funciones	406,949,588,769	55,207,184,238	462,156,773,007	467,016,345,429	461,932,861,810	-4,859,572,422
Prestación de Servicios Públicos	380,318,935,721	61,277,585,112	441,596,520,833	447,778,219,969	441,596,520,833	-6,181,699,136
Específicos	5,117,728,311	-5,117,728,311	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	21,512,924,737	-952,672,563	20,560,252,174	19,238,125,460	20,336,340,977	1,322,126,714
Administrativos y de Apoyo	95,708,632,583	-12,368,064,771	83,340,567,812	95,921,011,030	83,340,567,813	-12,580,443,218
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	105,372,177,111	-12,019,750,601	93,352,426,510	95,565,102,705	93,352,426,510	-2,212,676,195
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	357,581,245	-1,672,920	355,908,325	355,908,325	355,908,325	0
Operaciones ajenas	-10,021,125,773	-346,641,250	-10,367,767,023	0	-10,367,767,022	-10,367,767,023
Obligaciones de Gobierno Federal	966,752,158,542	-3,918,676,082	962,833,482,460	972,671,809,481	962,020,127,755	-9,838,327,021
Pensiones y jubilaciones	966,752,158,542	-3,918,676,082	962,833,482,460	972,671,809,481	962,020,127,755	-9,838,327,021
Total del Gasto	1,469,410,379,894	38,920,443,385	1,508,330,823,279	1,535,609,165,940	1,507,293,557,378	-27,278,342,661


^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
 Director General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
 Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,577,174,506,426



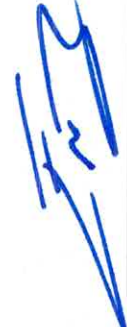

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	18,645,794,665
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	8,046,432,330
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	866,961,392
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	119,006,532
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,613,394,410
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	753,256,762,667
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	753,256,762,667

4. Total de Ingresos Contables	842,563,538,423
---------------------------------------	------------------------

Notas:

Ver en el anexo 1 la integración de partidas en conciliación de Otros Ingresos Contables No Presupuestarios y Otros Ingresos Presupuestarios No Contables.
 Los importes pueden variar debido al redondeo.

 Zoé Alejandra Robledo Aburto Director General	 Marco Aurelio Ramirez Corzo Director de Finanzas	 Eliécer Moreno Peralta Titular de la Unidad de Operación Financiera
 Giovanni Daniel Borjorquez Covarrubias Coordinador de Presupuesto e Información Programática		

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Integración de Partidas en Conciliación de los Ingresos
(Cifras en pesos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2. Ingresos Contables No Presupuestarios		18,645,794,665
43251014	INCREM X VARIAC ROPER VESTUAR	29,806,728
43251008	INCREM X VARIAC ART ASEO DIV	43,308,228
43251012	INCREM X VARIAC MOB Y EQ MENOR	453,474,608
43251002	INCREM ROPA CONT X VARIAC PREC	20,344,032
43251013	INCREM MAT CURAC X VARIAC PREC	464,199,784
43251010	INCREM MEDICAMEN X VARIAC PREC	5,001,283,956
43251016	INCREM MOB Y EQ X VARIAC PREC	371,543,685
43251011	INCREM X VARIAC MATER CURACIÓN	287,138,405
43251009	INCREM X VARIAC MEDICAMENTOS	1,129,805,669
43251005	Increment x Útil Of TD x Var Pre	21,804,294
43251007	Inc x Cons Infor TD x Var Pre	2,693,080
43251015	INCREM ROP VEST X VARIAC PRECI	24,467,930
43251004	Increment x Útiles Oficina TD	2,879,510
43251006	Inc x Cons Infor TD x Var Pre	194,207
43251001	INCREM X VARIAC ROPA CONTRACT	13,952,838
43251003	INCREM ASEO DIV X VARIAC PREC	165,400,424
43210001	INC VAR INV MERC VTA TDS	213,610
43220001	Ing x Impresos Prod Terminados	13,921,344
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		8,046,432,330
43311001	Dism exc rop contra	61,689,970
43311002	Dism excesi estim de art de as	30,780,637
43311003	dism excses estim medicam	594,266,388
43311004	Dism del exc de esti mat de cu	106,988,704

43311005	Dism del excs de rope y vest	18,084,929
43311006	Dism del exc de est de mobil	47,421,022
43311007	DISM EXC EST CONS ACCE INF TD	7,349,640
43311008	DISM EXC EST ÚTILES OF TD	380,102
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		866,961,392


43411002	DISM DEL EXC DE PROVIS FINIQ	1,138
43411001	DISM DEL EXC DE PROVIS LAUDOS	119,005,394
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		119,006,532

43992021	Provenientes fideic. deporte	18,459,276
43992023	De velatorios	38,840,013
43992022	FIDEIC. TEATRO LA NACION	39,141,980
43992010	RECUP PRIMA SEG DE VIDA Y DAÑO	48,579,158
43992011	ING X REC CAP SERV DE PERS	1,037,989
43992002	OTROS ING Y BENEFVARIOS MAT Y	25,325
43992001	OTROS ING BENEFICIOS VARIOS SP	982,438,993
43992003	OTROS ING Y BENEF VARIOS SG	3,700,574
43992005	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VA	45,832,683
43992004	OT INR DE TRANS ASIG SUBS Y OA	155,621,176
43992007	Otr Ing Ben Var Inv Fis Equip	3,751,460,945
43992006	OTR ING Y BEN VAR INVFIXOBRAS	4,514,924,621
43992017	OTROS ING OPERACIONES AJENA	(8,757,833)
43992019	Otros Ing x Reparación Daños	5,590,052
43992012	RESP. INSTRUM. DE TRABAJO C162	2,484,342
43992038	INGRESOS RECUP DE MAT Y SUM	687,897
43992039	INGRESOS RECUP DE SERV GRALES	7,142,240
43992041	ING RECUP DE TRAN AS OTRAS AY	1,005,426
43992009	REC ADEUD EJ ANT JUB PENS IM	1,664,931
43992018	DIF A FAVOR EN CTO DEV TDAS	19,441
43992016	REINT. DAÑOS Y PERJUICIOS	45,435
43921002	Bonif Proveedores Medicamentos	82
43992029	Pago de honorarios fofoi	1,999
43992036	ENTERO SSA P/EL PROG.BIENE.URB	8,591

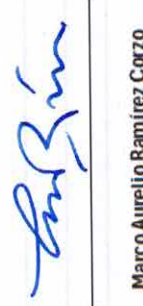
43991004	PENAS DEFIN XATRASO O INC OBRA	3,439,074
	2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,613,394,410

3. Ingresos Presupuestarios No Contables		(753,256,762,667)
---	--	--------------------------


21621014	ENTERO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO	(712,105,676,782)
21621016	ENTERO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES IMSS	(37,084,267,937)
21621015	ENTERO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PENSIONES GARANTIZADAS	(8,214,160,182)
21621019	ENTERO LICENCIAS 140 BIS LSS	(25,896,128)
DEV. G.F.	DEVOLUCIONES AL GOBIERNO FEDERAL (BASE DE INGRESOS)	4,173,238,361
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		(753,256,762,667)




 Zoé Alejandra Robledo Aburto
 Director General



 Marco Aurelio Ramirez Corzo
 Director de Finanzas



 Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de Operación Financiera



 Giovanni Daniel Borjorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e Información Programática

ANEXO XIII

Instituto Mexicano del Seguro Social Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)		
Concepto	2025	
1. Total de Egresos Presupuestarios:		1,535,609,165,940

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		773,820,430,926
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		-
2.2 Materiales y Suministros		-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		1,227,448,760
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		4,324,762
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		4,072,392,221
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		90,480
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		701,948,491
2.9 Activos Biológicos		-
2.10 Bienes Inmuebles		-
2.11 Activos Intangibles		-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		13,231,920,746
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		-
2.15 Compra de Títulos y Valores		-
2.16 Concesión de Préstamos		-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		-
2.19 Amortización de Deuda Pública		-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		754,582,305,466

3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios	85,173,237,123
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	23,972,845,815
3.2 Provisiones	44,515,903,294
3.3 Disminución de Inventarios	12,419,776,165
3.4 Otros Gastos	4,264,711,849
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables	846,961,972,137

Notas:


Ver en el anexo 2 la integración de partidas en conciliación de Otros Egresos Presupuestarios No Contables y Otros Gastos Contables No Presupuestarios.

En el concepto de obra pública se consideran las penas definitivas aplicadas a los contratistas de obra, registradas en el concepto de otros ingresos y beneficios varios, para guardar la consistencia con los montos reales erogados en el ejercicio 2025.

Los importes pueden variar debido al redondeo.



Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramirez Corzo
Director de Finanzas



Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación
Financiera



Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

ANEXO XIII

Instituto Mexicano del Seguro Social Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 Integración de Partidas en Conciliación de los Egresos (Cifras en pesos)	
--	--

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	2. Egresos Presupuestarios No Contables	773,820,430,926
50000000	Mobiliario y Equipo de Administración 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,227,448,760 1,227,448,760
50000000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,324,762 4,324,762
50000000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,072,392,221 4,072,392,221
50000000	Vehículos y Equipo de Transporte 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	90,480 90,480
50000000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	701,948,491 701,948,491
60000000	Inversión Pública 2.13 Obra Pública en Bienes Propios	13,231,920,746 13,231,920,746
21621004	LAUDOS POR PENSIONES LEY 1973	2,406,124,838
21621010	PENSIONES FUERA DE EMISIÓN PAGADAS POR CUENTA DEL GOBIERNO FEDERAL	929,430,033
21621009	PENSIONES PAGADAS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL	705,617,424,211
21621013	JUBILACIONES Y PENSIONES IMSS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL (CONCEPTO 298)	37,209,740,025
21621012	PENSIONES GARANTIZADAS DE CESANTÍA Y VEJEZ ARTÍCULO 172 - A DE LA LEY DEL SEGURO SOCI	988,224,295

21621017	PENSIONES MÍNIMAS GARANTIZADAS FUERA DE EMISIÓN PAGADAS POR CUENTA DEL GOBIERNO	2,753,868
21621006	LAUDOS POR PMG LEY 1997	4,628,784
21621011	PENSIONES DIRECTAS LEY 97 DE RETIRO, CENSATÍA Y VEJEZ	3,979,835,468
21621005	PENSIONES GARANTIZADAS DE INVALIDEZ Y VIDA ARTICULO 141 DE LA LSS	3,421,668,218
21621018	PAGO LICENCIAS ART 140 BIS LSS	22,475,726
	2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	754,582,305,466

	3. Gastos Contables No Presupuestarios	85,173,237,123
--	---	-----------------------

55111001	BAJA X CADUC.ROPA CONTRACT.	69,975,653
55111002	BAJA X CADUC.ART.DE ASEO Y DIV	36,019,914
55111003	ESTIM X PÉRD, DETER U OBSO MED	989,132,751
55111004	EST X PÉRD DETER U OBS MAT CUR	152,564,577
55111005	EST PER DET U OBS MAT ROP/VEST	22,809,532
55111006	BAJA X CADUC.MOBL.Y EQ.MENOR	70,435,333
55111008	ESTIM DE INCOBRABILIDAD COPS	8,114,019,908
55111010	ESTIM. INCOBR. DE DEUDORES DIV	212,261,707
55111011	ESTIM.INCOBR.DE MULTAS	5,797,984,128
55111014	EST DET OBS Y CAD INV TIENDAS	842,530
55111015	ESTIM X PERD, DETER OBSOL UTIL	7,618,407
55111016	ESTIM X PERD, DETER OBSOL CONS	463,264
55111017	Aum x insuf por obs de mob	27,525,784
55111019	Aum por ins de de medica	390,683,027
55111020	Aum por ins de de mate de cur	37,683,117
55111022	Aum x insuf por obs de aseo	14,977,023
55131001	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBL	435,908,171
55131004	OTRAS DEP DE BIENES INMUEB	1,164,569,719
55131005	Dep Bienes Inmueb Adq x compra	1,080,463
55151001	BJA BIE/INV.X DEST.INC.ROB.EXT	4,977,261
55151002	GTOS.X TRASLADO DEPREC	6,614,824,566
55151003	INGRESOS POR TRASLADO	(6,614,824,566)
55151004	DEPEJ MUEB D OFNA Y ESTANTERIA	51,448,029
55151005	DEPEJ MUEB EXC OFNA Y ESTANTE	1,727,880,978
55151006	DEPEJ EQ CÔMP Y TECN DE LA INF	971,290,758
55151007	DEPEJ OTROS MOB Y EQ DE ADMON	12,665,287

55151008	DEP EJ DE APARATOS DEPORTIVOS	410,729
55151009	DEPEJ CÁM FOTOGRÁF Y DE VIDEO	431,286
55151010	DEP EJ OTRO MOB EQ EDUC RECREA	155,739
55151011	DEP EJ EQ MÉDICO Y LABORATORIO	2,855,526,070
55151013	DEP EJ INSTRUM MÉD Y DE LABORA	33,024,823
55151014	DEP EJ DE AUTOMOV Y EQ TERREST	78,716,880
55151015	DEP EJ EQ D COMUNIC Y TELECOM	8,995,178
55151016	DEP EJ HERRAM Y MÁQUINAS-HERRA	3,209,472
55151017	DEP EJ DE OTROS EQUIPOS	435,054,138
55151018	AJUSTE DEPREC.X BAJA DE MUEBL	3,318,903
55151021	DEP EJER DE OTROS EQ DE TRANSP	107,030
55151022	DEP EJ. MOBILIARIO COVID-19	518,022
55151023	DEP EJ EQ. MEDICO COVID-19	10,788,000
55151028	Dep Ej Eqpo Gen El Ap Acc Elec	56,485,897
55151056	OTRAS DEPR DE BIENES MUEBLES	97,167,175
55111018	Aum por ins de de ropa contra	40,518,056
55111021	Aum x insuf por obs de rope	23,844,752
55111023	AUM INSUF MERMA ÚTILES OF TD	20,219
55171001	Amort. de Otros Activos Int	1,456,667
55151026	Dep Ejer S A Acon Cal Re In Co	5,351,096
55111024	AUM INSUF MERMA C,A INFORMÁ TD	31,195
55151024	DEP EJE EQUIPOS APARAT AUDIOVI	967,833
55151027	DEP EJER GEN ELEC APAR ACC ELE	1,929,338
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		23,972,845,815

55221001	PROVISION PARA RFA IV	2,241,026,829
55221002	PROV.GTO.RVA.FIN Y ACTUAR.RT	1,723,620,003
55221003	PROV.GTO.RVA.FIN Y ACTUAR.GMP	3,019,923,074
55221004	DEL SEM	9,810,443,577
55221005	PROV.GTO.RVA.OP.P/CONT.Y FINAN	19,729,526,212
55221006	PROV.GTO.RGFA	6,507,238,912
55221007	RESERVA GASTO RFA Y GYPS	1,484,124,687
3.2 Provisiones		44,515,903,294

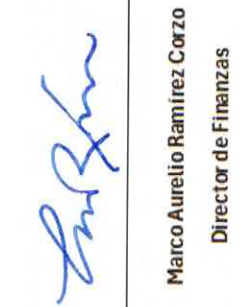
55311001	DIF INV TDAS TIVA 0 % IEPS 8 %	130,780
----------	--------------------------------	---------

55311002	DIF INV TDAS TIVA 16% IEPS 3 %	37
55311003	DIF INV IVA 8%	38,014
55311008	DISM DE INV DE MERC IVA 16%	580,001
55311009	DISM DE INV DE MERC IVA 0%	944,451
55311010	DISM DE INV DE MERC IVA EXCENT	1,443,393
55311011	DISM INV MERC IVA 16 IEPS 26.5	6,975
55311012	DISM INV MERC IVA 16 IEPS 53	94
55351001	AJUSTES INV.ROPA CONTRACTUAL	294,337,582
55351002	VAR.PREC. ROPA CONTRACTUAL	211,332,941
55351003	AJ.INVENT.ART.DE OF.ASEO Y DIV	71,960,913
55351004	Dismin Útiles de Oficina TD	6,974,014
55351005	Dismin Útiles Of TD x Var Prec	33,698,596
55351006	DISM ALMACÉN ART ASEO/DIV XVP	414,963,109
55351007	DISM DE ALM CONS INFO TD VP	802,823
55351008	Dismin Consum Acces Informá TD	147,133
55351009	DISM DE ALMACÉN DE MED	2,109,694,458
55351010	DISM DE ALMACÉN MED X VAR PRE	4,274,691,967
55351011	DISM. ALM MAT CURACIÓN	553,032,485
55351012	DISM. MAT CURACIÓN X VP	2,030,541,990
55351013	DISM ALMACÉN ROP/VEST VAR PRE	103,764,064
55351014	DISM. ALMAC ROPERÍA VESTUARIO	47,332,687
55311004	DIS INV MER IVA 8% IEPS 26.5%	6
55351015	DISMINUC. ALMACÉN MOB. EQ. MEN	541,479,593
55351016	VARIAC.PREC.MOB.Y EQPO.MENOR	1,721,878,057
3.3 Disminución de Inventarios		12,419,776,165

55941001	PERDIDA CAMBIARIA	47,560
55991002	COSTO DE VENTAS DE TIENDAS	682,257,515
55992001	OTROS GTOS VARIOS, SERV PERS	7,904,072
55992003	OTROS GTOS VARIOS SERV GRALES	48,972,993
55992004	OTROS GTOS VAR TRANSF ASIG SUB	12,896
55992005	OTROS GASTOS VARIOS DE TIENDAS	223,991
55992007	OTROS GTOS VARIOS DE FIDEICOM	501,014
55992008	OTROS GSTS DE INVER. FIS X OB.	6,756,373
55992009	OTROS GSTS DE INVER. FIS X EQ	2,963,785,367

55992010	OTROS GASTOS VARIOS OP AJ	15,227,316
55992011	OTRO GASTO X ING IMPROCEDENTE	123,778,250
55992012	DIF EN COSTO POR DEV DE TDAS	50,375
55992015	GASTO POR SIN BIENES CONSUMO	4,127,583
55992018	CTO X VTA Y/O DEC BIE MUE ADJ	25,939,916
55992023	OTROS GASTOS VARIOS (FIBESO)	346,249
55992024	OTROS GASTOS VARIOS FIDEIMSS	24,459,514
55992025	OTROS GASTOS VARIOS FIDTEATROS	40,088,687
55992028	Cond Rev Prest Med Largo Plazo	179,767,751
55941002	PÉRDIDA CAMB IFCPI RO	26,666,591
55992031	BMNC	30,265,830
55992016	GASTO POR SIN MERCANCIAS TDS	16,108
55992017	GTO POR SINIEST DE BIENES INM	83,515,898
3.4 Otros Gastos		4,264,711,849


Zoé Alejandra Robledo Abúrto
 Director General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
 Director de Finanzas

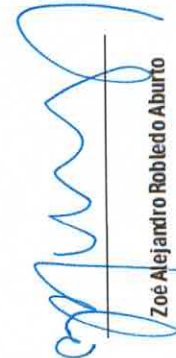


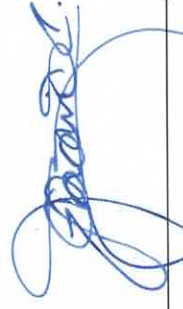

Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de Operación
 Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre el Resultado Presupuestario y el Resultado Contable
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
 (Cifras en pesos)

Concepto	2025
Total de Ingresos Presupuestarios	1,577,174,506,426
Total de Egresos Presupuestarios	1,535,609,165,940
1. Superávit Presupuestal	41,565,340,486
2. Mas	(66,527,442,458)
Ingresos Contables No Presupuestarios	18,645,794,665
Gastos Contables No Presupuestarios	85,173,237,123
3. Menos	(20,563,668,259)
Ingresos Presupuestarios No Contables	753,256,762,667
Egresos Presupuestarios No Contables	773,820,430,926
4. Resultado Contable	(4,398,433,714)

Nota:
 Los importes pueden variar debido al redondeo.

 Zoé Alejandra Robledo Aburto Director General	 Marco Aurelio Ramirez Corzo Director de Finanzas	 Eliécer Moreno Peralta Titular de la Unidad de Operación Financiera
 Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias Coordinador de Presupuesto e Información Programática		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2025

1. - Constitución y objeto

El 19 de enero de 1943 se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS o Instituto), cuyo mandato legal deriva del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reflejándose a través de la misión de ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todas las trabajadoras, trabajadores, y sus familias. Con una composición tripartita, integrado por representantes de la población trabajadora, Patronales y el Gobierno Federal, el Instituto tiene la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

El IMSS es un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Al 31 de diciembre de 2025, el Instituto contaba con aproximadamente 79.178 millones de derechohabientes y 6.12 millones de derechohabientes pensionados.

2. Normatividad gubernamental

Eje general del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025.

EJE GENERAL 2 DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

Programa Institucional del IMSS 2025-2030

El Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (PIIMSS) 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2025 mantiene el compromiso del fortalecimiento del derecho a la salud y el bienestar, alineando sus prioridades con los objetivos del PND 2025-2030 y en coadyuvancia al Programa Sectorial de Salud 2025-2030 (DOF 04/09/2025).

La alineación del IMSS de cara al 2030 nace de objetivos muy establecidos: la **autocrítica** para escuchar y resolver temas complejos como tiempos de espera, buen trato, salud mental y abasto de medicamentos, la **ampliación de su infraestructura** y capacidades resolutivas, la **atención primaria** a la salud y el fortalecimiento de la prevención, la **apertura a los beneficios de la seguridad social** para nuevos esquemas de trabajo, la **actualización permanente en uso de tecnologías y digitalización** de trámites y servicios, y la construcción de **alianzas interinstitucionales** para el cumplimiento de compromisos presidenciales

El entorno de la planeación destaca la ampliación de la base de personas aseguradas, la transformación digital, el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura médica, la formación del personal de salud, la oportunidad en los servicios y la prevención mediante la promoción de estilos de vida saludables, como pilares esenciales para mejorar la atención a las personas derechohabientes y usuarias en general, centrando sus esfuerzos en alcanzar los siguientes objetivos:

- Asegurar la oportunidad en la provisión de servicios médicos y entrega de medicamentos.
- Fortalecer la prevención de enfermedades, riesgos de trabajo y la promoción de la salud.
- Ampliar la cobertura de seguridad social y el acceso equitativo a prestaciones económicas y sociales de la población usuaria.
- Garantizar el acceso a servicios integrales de salud y bienestar para mujeres, primera infancia y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar la calidad en el servicio y la eficiencia en el ejercicio de los recursos para el beneficio de la población usuaria.

Adicionalmente, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 emitidos por la Organización de las Naciones Unidas, al Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030, así como a las acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación debido al género.

La reforma a la Ley del Seguro Social (LSS), aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 20 de diciembre de 2001 en el DOF, otorga al Instituto autonomía de gestión y técnica, fortalece sus atribuciones como Organismo Fiscal Autónomo y le confiere nuevas responsabilidades en materia de presupuesto, gasto y contabilidad; en ese sentido, se rige por lo dispuesto en su propia Ley y en lo no previsto expresamente en ésta, se aplica la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y las disposiciones que de ella emanen.

El Instituto formula su presupuesto considerando los criterios que marcan las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera, autorizadas en septiembre del 2017 por el H. Consejo Técnico e integradas a la Norma Presupuestaria del Instituto a partir de diciembre de 2021, los cuales sientan las bases para garantizar una administración de los recursos de manera eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo, sin menoscabo del cumplimiento de sus objetivos, otorgando servicios oportunos y de calidad a su derechohabencia.

De conformidad con los artículos 274 y 275 de la LSS, la persona titular de la Dirección General propone al H. Consejo Técnico el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto que incluye los gastos de operación y el flujo de efectivo, el cual se discute y, en su caso, se aprueba para posteriormente ser remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de que ésta lo analice y, en su caso, modifique o apruebe lo siguiente:

- Los ingresos totales en flujo de efectivo y expresados como devengados, por cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal.
- Los montos en que se proponga incrementar, decrementar o en su caso, reconstituir las Reservas Financieras y Actuariales (RFA) para cada seguro, la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA) y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual (FCOLCLC).

Aprobados estos montos, el Instituto realiza las modificaciones correspondientes a efecto de que el presupuesto sea nuevamente remitido a la SHCP para que ésta lo incluya en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se someten a la aprobación del H. Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados, respectivamente.

El H. Consejo Técnico y la persona titular de la Dirección General del Instituto son los responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, de que el Instituto cumpla con lo aprobado en la LIF y en el PEF.

El H. Consejo Técnico aprueba en cualquier etapa del ejercicio fiscal las adecuaciones que requiera el presupuesto del Instituto para el mejor cumplimiento de los objetivos de sus programas, siempre que con ello no se afecten las metas de RFA y la RGFA aprobadas en el PEF, ni su estabilidad y que, respetando los programas relativos a la prestación oportuna y suficiente de sus servicios en beneficio de los derechohabientes sean congruentes a juicio del propio H. Consejo Técnico, con las políticas de ingreso-gasto de la Administración Pública Federal con base en el artículo 277 de la LSS.

El Instituto debe ejercer su presupuesto evaluando los ingresos recibidos y el gasto incurrido en períodos trimestrales a efecto de constatar su desarrollo conforme a lo presupuestado; cuando en cualquiera de los trimestres del año, los ingresos obtenidos sean

superiores a los previstos o los gastos resulten inferiores a lo planeado y se tenga una expectativa razonablemente fundada, a juicio del H. Consejo Técnico, de que el excedente que se genere en ese período tendrá un efecto positivo neto al cierre del ejercicio, y se hubiese cumplido con la meta trimestral de incremento o reconstitución de las Reservas y Fondos en los términos del artículo 276 de la LSS, el Instituto podrá disponer de ellos para aplicarlos en el trimestre siguiente al fortalecimiento de su Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF), y con el acuerdo expreso del H. Consejo Técnico, a sus programas prioritarios.

Asimismo, el Instituto no está obligado a concentrar en la Tesorería de la Federación (TESOFE) sus ingresos, excepto los que provengan de remanentes de subsidios y transferencias para programas financiados directamente por el Gobierno Federal.

Se precisa que, el Instituto preparó la información que contienen los diversos formatos y anexos relacionados con la Cuenta Pública de 2025, con base en las instrucciones y recomendaciones que, para tal efecto se recibieron de la SHCP y la Auditoría Superior de la Federación.

3. Calendarización Presupuestal

Con fecha 24 de diciembre de 2024 se publicó en el DOF el PEF para el ejercicio fiscal 2025.

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 23 de la LFPRH, 22 fracción IX, inciso b) del Reglamento de la LFPRH y 70 del Reglamento Interior del IMSS, el 16 de enero de 2025 se publicó en el DOF el calendario de presupuesto autorizado.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el HCT autorizó cuatro modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos autorizadas para el Instituto, mismas que se detallan a continuación:

Primera modificación

En la sesión celebrada el 30 de abril de 2025, con Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.300425/100.P.DF, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Primera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2025 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de la evaluación de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado respecto al presupuesto al primer trimestre de 2025; del avance al primer trimestre de la Confirmación del Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) para el Ejercicio Fiscal 2025 y Adecuaciones aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 26 de febrero de 2025, mediante Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.260225/30.P.DF; de la recepción de \$1,260,000 miles de pesos el pasado 31 de marzo de 2025, por concepto de pago de dividendos de la AFORE XXI BANORTE, los cuales fueron concentrados a las RFA de los Seguros de Invalidez y Vida (\$702,000 miles de pesos) y Riesgos de Trabajo (\$558,000 miles de pesos); del traspaso de las RO a la RGFA por \$2,319,000 miles de pesos

el pasado 28 de marzo de 2025, a fin de dar cumplimiento a lo programado en el calendario de flujo de efectivo del Presupuesto del IMSS para el ejercicio fiscal 2025; y de la evaluación de los Programas presupuestarios (Pp) del Instituto al primer trimestre de 2025. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrían en los calendarios y balance. En específico, se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos

Concepto	Importe
Ingresos	
Otros ingresos	21,419
Egresos	
Servicios de Personal	21,419
Materiales y suministros	3,500,000
Servicios generales	2,000,000
Conservación	7,500,000

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública, así como el destino de 13,000,000 miles de pesos que formaban parte de los ingresos restringidos, al presupuesto de egresos autorizado. Dichos recursos formaron parte de los considerados en la estimación de la LIF 2025.

Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Segunda modificación

En la sesión celebrada el 26 de agosto de 2025, con Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.260825/232.P.DF, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Segunda Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2025 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas a través del cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance al segundo trimestre de la Confirmación del PAACR para el ejercicio 2025 aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 26 de febrero de 2025, mediante Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.260225/30.P.DF; del traspaso de las RO a la RGFA por \$1,159,000 miles de pesos; del primer traspaso de las RO a la RFA del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales por \$1,086,000 miles de pesos, ambos realizados el 27 de junio de 2025 a fin de dar cumplimiento a la programación del calendario de flujo de efectivo del Presupuesto del IMSS para el ejercicio fiscal 2025; y de la evaluación de los Pp del Instituto al segundo trimestre de 2025. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo

de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrían en los calendarios y balance. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos

Concepto	Importe
Ingresos	
Cuotas obrero patronales	966,509
Otros ingresos	1,371,255
Adeudo del Gobierno Federal	(10,175,860)
Egresos	
Servicios de Personal	7,677,977
Materiales y suministros	1,249,287
Servicios generales	7,864,870
Conservación	104,227
Provisiones para el fortalecimiento	836,149

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública, así como el destino de \$25,571,000 miles de pesos que formaban parte de los ingresos restringidos, al presupuesto de egresos autorizado. Dichos recursos se encuentran considerados en la estimación de la LIF 2025.

Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Tercera modificación

En la sesión celebrada el 28 de octubre de 2025, con Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.281025/317.P.DF, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Tercera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2025 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance al tercer trimestre de la Confirmación del PAACR para el ejercicio 2025 aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 26 de febrero de 2025 mediante, Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.260225/30.P.DF; del traspaso de las RO a la RGFA por \$1,159,000 miles de pesos; del segundo traspaso de las RO a la RFA del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales por \$177,000 miles de pesos, ambos realizados el 24 de septiembre de 2025 a fin de dar cumplimiento a la programación del calendario de flujo de

efectivo del Presupuesto del IMSS para el ejercicio fiscal 2025; y de la evaluación de Pp del Instituto al tercer trimestre de 2025. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrían en los calendarios y balance. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos

Concepto	Importe
Ingresos	
Intereses sobre las reservas	4,105,120
Egresos	
Servicios de Personal	5,664,074
Subsidios, ayudas e indemnizaciones	3,835,476
Materiales y suministros	11,388,033
Servicios generales	1,500,000

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; el destino de \$18,282,000 miles de pesos que formaban parte de los ingresos restringidos, al presupuesto de egresos autorizado. Dichos recursos se encuentran considerados en la estimación de la LIF 2025; y se aprobó la modificación del techo máximo de ocupación a 516,010 plazas presupuestarias autorizadas para el ejercicio fiscal 2025, considerando un incremento por la cantidad de 26,351 plazas, respecto al total autorizado en el Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio de 489,659 plazas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se deroga el artículo segundo fracción I del "Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el que se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, publicado el 21 de enero de 1977", publicado el 20 de abril de 1983 en el DOF" publicado en el DOF el 1 de julio de 2025.

Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Cuarta modificación

En la sesión celebrada el 6 de enero de 2026, con Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270126/6.P.DF, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Cuarta Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2025 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas a través del cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del cumplimiento al cuarto trimestre de la Confirmación del PAACR

para el ejercicio 2025 aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 26 de febrero de 2025 mediante Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.260225/30.P.DF; y de la evaluación de Pp del Instituto al cuarto trimestre. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrían en los calendarios y balance. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos

Concepto	Importe
Ingresos	
Cuotas obrero patronales	(916,944)
Intereses sobre las reservas	9,780,703
Otros ingresos	(377,171)
Adeudo del Gobierno Federal	(1,058,058)
Egresos	
Servicios de Personal	25,152,617
Nómina del RJP	(4,138,745)
Pensiones temporales y provisionales	89,485
Sumas aseguradas	749,298
Subsidios, ayudas e indemnizaciones	2,150,885
Materiales y suministros	(12,836,038)
Servicios generales	(9,160,724)
Conservación	(1,367,765)
Equipamiento	(3,331,163)
Obra pública	(2,738,040)
Provisiones para el fortalecimiento	(1,907,489)
Operaciones ajenas	(346,641)
Ingresos y Egresos del Gobierno Federal	
Pensiones en Curso de Pago	(5,911)
Pensiones Garantizadas	(694)

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; las adecuaciones al presupuesto de Áreas de Administración Central y Cuotas, Aportaciones y Ayudas por Equidad; y el destino de los \$2,415,526 miles de pesos como saldo proveniente del superávit después del cumplimiento de la meta de reservas del cierre del ejercicio 2025, a la RO, a fin de mantener la estabilidad y equilibrio financiero en términos del artículo 272 de la LSS, para hacer frente a los compromisos del Instituto definidos para el ejercicio fiscal 2026.

Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

4. Cumplimiento global de metas por programa

El cumplimiento de las metas por programa, conforme a la clasificación funcional aplicable al Instituto, se concentró principalmente en las funciones de Salud y Protección Social, las cuales en conjunto representaron el 99.9% del presupuesto del IMSS.

A continuación, se presentan los comentarios relativos a las principales variaciones y logros identificados a partir del análisis de dicho cumplimiento.

Función Salud

El Instituto se ha consolidado como pilar fundamental del sistema de salud en México, cerrando el año 2025 con resultados históricos en atención médica, infraestructura y programas sociales.

Se ha priorizado en acciones que impactan de manera directa en el servicio que el Instituto brinda a la población derechohabiente, como son: fortalecer la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la prestación de los servicios médicos, el incremento y mejora de los servicios digitales no presenciales, la prevención y detección oportuna de enfermedades, entre otros.

Entre las principales actividades del IMSS que se ubican en la función salud, se encuentra la prestación de servicios de atención médica, que abarca consultas de primer nivel, atención especializada, hospitalización, cirugías y suministro de medicamentos. Estas acciones buscan garantizar el acceso efectivo a servicios de salud para la población derechohabiente.

Asimismo, en marzo de 2025 se anunció la Estrategia 2•30•100 como eje articulador de los esfuerzos institucionales orientados a incrementar la productividad a través del aprovechamiento más eficiente de la capacidad instalada, fijando metas claras y alcanzables: 2 millones de cirugías, 30 millones de consultas de Especialidad y 100 millones de consultas de Medicina Familiar para el año 2025. Esta meta parte del supuesto de que toda oferta de servicios corresponde a una necesidad real de la población derechohabiente, por lo que el desafío radica en organizar y utilizar con eficiencia los recursos ya existentes. Para lo cual, se crearon el Comando Central Operativo y el Programa Madrinas y Padrinos, integrados por representantes de las Direcciones Normativas y por personal de mando de nivel central para dar respuesta ágil a las necesidades de hospitales y Unidades de Medicina Familiar, llevando a cabo reformas estructurales, fortaleciendo en medicina familiar la atención médica continua con operación extendida y ampliando la oferta en unidades seleccionadas, incluso en turnos nocturnos; al cierre de 2025, se autorizó el incremento de 5,262 plazas en todo el país para los tres niveles de atención

médica, así como también se incrementó el presupuesto destinado a los Servicios Médicos Integrales y Materiales y Suministros.

Como resultado, el IMSS brindó 14 millones de atenciones médicas más que en 2024, alcanzando un incremento del 29% en cirugías (1,787,658 procedimientos, 407 mil más que en 2024 y 670 mil más que en 2018, representando un 60% de crecimiento desde el mínimo histórico). Las consultas de especialidad sumaron 29.3 millones (22% más que en 2024 y 48% más que en 2018, con 5.5 millones adicionales), y las de medicina familiar alcanzaron 104 millones (superando la meta en 4 millones, un 21% más que en 2018).

Finalmente, los resultados destinados a la Función Salud reflejan el impacto por la incorporación de del extinto Programa IMSS-Bienestar (ahora Coplamar), derogado mediante decreto publicado el 01 de julio de 2025 en el DOF.

Función Salud
(Miles de pesos)

Función	Aprobado	Ejercido	Peso porcentual %	Variación
Subfunción	(1)	(2)	*	(2/1)
Salud	481,083,003.86	524,427,410.92	100.00	109.0
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	473,869,781.40	517,456,729.64	98.7	109.2
Generación de Recursos para la Salud	7,213,222.46	6,970,681.27	1.3	96.6

*Peso porcentual respecto al ejercido.

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo

Función Protección Social

En 2025 la función protección social, entendida como el conjunto de acciones públicas destinadas a garantizar el bienestar, la seguridad económica y el acceso a servicios de salud y seguridad social, registró avances importantes en México, siendo el IMSS la principal institución del país encargada de la protección social, ya que ofrece subsidios por incapacidad temporal, maternidad y pensiones por invalidez o vejez, programas de prevención de riesgos laborales y atención a grupos vulnerables, como mujeres y niños, además de administrar y gestionar las cuotas patronales y de trabajadores para financiar sus servicios.

Uno de los logros más relevantes fue la expansión del acceso a la seguridad social a sectores de empleo tradicionalmente excluidos, incluyendo trabajadores independientes, domésticos y, de forma innovadora, personas que laboran para plataformas digitales. Gracias a reformas laborales y al registro ante el IMSS, más de 1 millón de trabajadores de plataformas digitales han podido acceder a beneficios como atención médica, vacaciones, aguinaldo y pensión, contribuyendo a una mayor cobertura de protección social.

Asimismo, se continuó con el pago de las pensiones en curso por cuenta y orden del Gobierno Federal, así como de las obligaciones derivadas del régimen de jubilaciones y pensiones del IMSS en su calidad de patrón; y se proporcionaron servicios de guarderías para las trabajadoras y trabajadores con derecho, al igual que prestaciones sociales en Centros Vacacionales

Función protección social
(Miles de pesos)

Función	Aprobado	Ejercido	Peso porcentual %	Variación
Subfunción	(1)	(2)	*	(2/1)
Protección Social	987,097,461.87	981,628,762.96	100.00	99.4
Enfermedad e Incapacidad	30,047,840.23	36,030,780.58	3.7	119.9
Edad Avanzada	938,014,716.61	927,382,253.08	94.5	98.9
Familia e Hijos	16,702,080.68	16,316,875.07	1.7	97.7
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2,332,824.34	1,898,854.23	0.2	81.4

*Peso porcentual respecto al ejercido

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo

Evaluación de Programas presupuestarios

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 fracciones II y III, 107, 110 y 111 de la LFPRH; 283 de su Reglamento; apartado III de los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025; y numerales 7.6.5.2, 7.6.5.3 y 7.6.5.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto vigente, se presenta el avance de los Indicadores de Desempeño (ID) de los Pp del IMSS aprobados en el PEF para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con su frecuencia de medición, clasificados por nivel de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Ficha de Indicadores del Desempeño (FID) correspondiente a la información del cuarto trimestre 2025¹.

En la Tabla 1 se muestra la estructura programática del IMSS para el ejercicio fiscal 2025, la cual considera 9 actividades institucionales a través de 20 Programas presupuestarios.

¹ Información preliminar considerando que toma como fuente la reportada con la información disponible en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), por cada Unidad Responsable de la Operación de los Programas presupuestarios (UROpp), con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fracción I, artículo 283 de su Reglamento, que sustenta la entrega de Informes trimestrales al Congreso de la Unión a los 30 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate, así como en lo previsto en la fracción I del artículo 283 de su Reglamento.

La medición de este desempeño se realiza a través de 139 indicadores estratégicos y de gestión, conforme a la siguiente periodicidad: 1 bienal, 38 anuales, 26 semestrales, 1 cuatrimestral, 67 trimestrales y 6 mensuales.

Tabla 1												
Estructura Programática 2025												
FN	AI	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Nivel y Número de Indicadores								
				Fin	Propósito	Componente	Actividad	FID*	Total			
Función: Coordinación de la Política de Gobierno												
	001	Función pública y buen gobierno										
	O 001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control en el IMSS					3	3			
		SUMA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO					3	3				
Función: Salud												
	002	Servicios de apoyo administrativo										
	M 001	Actividades de apoyo administrativo	Dirección de Finanzas					1	1			
	W 001	Operaciones ajenas	Dirección de Administración					1	1			
	K 025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	Dirección de Administración					1	1			
	003	Eficacia en la atención médica preventiva										
	E 001	Prevención y control de enfermedades	Dirección de Prestaciones Médicas	4	3	6	3		16			
	004	Oportunidad en la atención curativa, quirúrgica, hospitalaria y de rehabilitación										
	E 003	Atención a la Salud en el Trabajo	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	1	1	4	7		13			
	E 011	Atención a la Salud	Dirección de Prestaciones Médicas / Dirección de Administración	1	1	8	9		19			
	K 012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Dirección de Administración / Dirección de Prestaciones Médicas	1	2	1	1		5			
	K 027	Mantenimiento de infraestructura	Dirección de Administración					1	1			
	K 028	Estudios de preinversión	Dirección de Administración					1	1			
	K 029	Programas de adquisiciones	Dirección de Administración / Dirección de Prestaciones Médicas	1	3	2	4		10			
	R 001	Provisión para el fortalecimiento en infraestructura	Dirección de Administración					2	2			
	005	Servicios de incorporación y recaudación										
	E 006	Recaudación de Ingresos obrero patronales	Dirección de Incorporación y Recaudación	1	3	4	3		11			
		SUMA DE SALUD					9	13	25	27	7	81
Función: Protección Social												
	007	Oportunidad en el pago de las prestaciones económicas										
	J 001	Pensiones en curso de pago Ley 1973	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales					3	3			
	J 002	Rentas vitalicias Ley 1997	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales					3	3			
	J 003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	Dirección de Administración					4	4			
	J 004	Pago de subsidios a los asegurados	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales					3	3			
	008	Prestaciones sociales eficientes										
	E 012	Prestaciones sociales	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	1	2	11	11		25			
	009	Oportunidad en la prestación del servicio de guardería										
	E 007	Servicios de guardería	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	1	2	2	3		8			
		SUMA DE PROTECCIÓN SOCIAL					2	4	13	14	13	46
Función: Ciencia, Tecnología e Innovación												
	024	Investigación en salud pertinente y de excelencia académica										
	E 004	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Dirección de Prestaciones Médicas	2	2	3	2		9			
		SUMA DE INDICADORES CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					2	2	3	2	9	
		TOTAL INDICADORES					13	19	41	43	23	139

*Ficha de Indicador del Desempeño (FID), aplica para los programas presupuestarios exentos de registro de MIR.

La Tabla 2 muestra el porcentaje de avance de los 139 ID según el último reporte disponible en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al cierre de diciembre 2025.

Para efectos de presentación, se clasificó el avance de los indicadores respecto de sus metas² bajo 6 intervalos (<0% - 25%], (25% - 50%], (50% - 75%], (75% - 95%], (95% - 115%) y [115%>).

Tabla 2
Avance de indicadores de desempeño por intervalos

Clave	Programa presupuestario	Intervalos						Total indicadores
		(<0% - 25%]	(25% - 50%]	(50% - 75%]	(75% - 95%]	(95% - 115%)	[115%>)	
E 001	Prevención y control de enfermedades	-	-	2	7	5	2	16
E 003	Atención a la Salud en el Trabajo	-	-	-	3	7	3	13
E 004	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	-	-	-	1	7	1	9
E 006	Recaudación de ingresos obrero patronales	-	-	-	-	8	3	11
E 007	Servicios de guardería	-	-	-	1	7	-	8
E 011	Atención a la Salud	-	-	2	2	11	4	19
E 012	Prestaciones sociales	-	-	-	3	12	10	25
J 001	Pensiones en curso de pago Ley 1973	-	-	-	-	3	-	3
J 002	Rentas vitalicias Ley 1997	-	-	-	-	3	-	3
J 003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	-	-	-	1	2	1	4
J 004	Pago de subsidios a los asegurados	-	-	-	1	2	-	3
K 012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	-	-	-	1	4	-	5
K 025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	1	-	-	-	-	-	1
K 027	Mantenimiento de infraestructura	-	-	-	-	1	-	1
K 028	Estudios de preinversión	-	1	-	-	-	-	1
K 029	Programas de adquisiciones	4	-	-	3	3	-	10
M 001	Actividades de apoyo administrativo	-	-	-	-	1	-	1
O 001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3	-	-	-	-	-	3
R 001	Provisión para el fortalecimiento en infraestructura	-	-	-	-	2	-	2
W 001	Operaciones ajenas	-	-	-	-	1	-	1
	Porcentaje	5.76%	0.72%	2.88%	16.55%	56.83%	17.27%	100%
	Total	8	1	4	23	79	24	139

Respecto al desempeño de los indicadores, se observa que 24 de ellos obtuvieron más del 115% de cumplimiento; 79 indicadores lograron resultados satisfactorios entre el 95% y menos del 115%; 23 indicadores obtuvieron entre el 75% y menos del 95% de cumplimiento; y 10³

² Para la clasificación del avance de los indicadores se consideraron las metas ajustadas, éstas se refieren a las modificaciones que realizan las Unidades Responsables de la Operación de los Pp durante los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal a la meta programada de los indicadores bajo una justificación que acredite su pertinencia. Por otro lado, para este 4to trimestre 2025 10 indicadores contaron con un ajuste de metas: un indicador del E001, cuatro del Pp E003, tres del Pp K029 y dos del Pp R001.

³ El registro de avances de los indicadores correspondiente al Programa presupuestario O001 "Apoyo a la función Pública y Mejoramiento de la Gestión", se realizará en la fecha que se establezca para la integración de la Cuenta Pública 2025 de conformidad con lo que determine la SHCP, toda vez que la información que reporte depende de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Por lo anterior, no se consideraron los 3 ID que integran al Pp O 001.

indicadores presentan un avance inferior al 75% respecto de la meta programada, tal como se muestra a continuación:

- E001 "Prevención y control de enfermedades".
 - Cobertura de detección de primera vez de diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más (72.46%).
 - Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (73.56%).
- E011" Atención a la Salud".
 - Porcentaje de pacientes a quienes se les realiza una cirugía electiva no concertada, a los 20 días hábiles o menos a partir de su solicitud, en Unidades Médicas de Alta Especialidad (74.77%).
 - Índice consultas de urgencias por 1000 derechohabientes en unidades de segundo nivel (71.68%).
- K025 "Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)".
 - Porcentaje de Avance Físico de la Infraestructura Administrativa construida y/o remodelada indicada en el Programa de Obras y su equipamiento (0.00%).
- K028 "Estudios de preinversión".
 - Porcentaje de estudios para definir la viabilidad del desarrollo de la infraestructura social de acuerdo con los autorizados en el Programa de Obras y su Equipamiento (31.88%).
- K029 "Programas de adquisiciones".
 - Porcentaje de unidades beneficiadas con equipamiento no médico (0.00%).
 - Porcentaje de equipo no médico con acta entrega-recepción circunstanciada (0.00%).
 - Porcentaje de expedientes para la adquisición de equipo no médico que llegan a fallo (0.00%).
 - Porcentaje de autorización de requerimientos para sustitución de equipo no médico (0.00%).

Conforme a la información proporcionada por las Unidades Responsables, se desprende que el cumplimiento de los indicadores del Pp E001 (72.46 % y 73.56%) derivó de condiciones de índole administrativa en la recepción y suministro que generaron carencia de insumos para la detección y, en lo correspondiente a la cobertura de detección de cáncer cérvico uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años, derivó de una limitada captación de mujeres que cumplen con los criterios de elegibilidad para la detección, insumos para detección y falta de validación de registros de información.

En el caso de los indicadores del Pp E011, su porcentaje de cumplimiento del 74.77% y 71.68% obedece al rezago en el reporte, toda vez que considera información con corte al mes de octubre considerando la fuente de información disponible proveniente de los sistemas informáticos de salud al corte de este informe, misma que varía con respecto a la que se reporta en Cuenta Pública; asimismo, y en cuanto al segundo indicador, ocurrió dada la priorización de nivel de gravedad del motivo de atención que ocurre a través de la implementación del TRIAGE, por lo que ha ayudado a que algunos de los pacientes con color verde o azul no sean considerados urgencias: se espera que este índice paulatinamente vaya disminuyendo en el segundo nivel de atención y se incremente en la oportunidad de consultas de primer nivel.

Por otro lado, los Pp K025 y K028 obtuvieron en sus indicadores un porcentaje de cumplimiento de metas del 0.00% y 31.88% respectivamente. La causa del indicador del primero se debe a que los recursos del Pp fueron reasignados a la sustitución del Hospital General Regional (HGR) No. 25 Ignacio Zaragoza en la Ciudad de México y se retomarán para el ejercicio fiscal 2026; en cuanto al Pp K028 el resultado deriva de los tiempos de respuesta en los procedimientos de contratación para el desarrollo de los servicios, la solicitud de elaboración de la investigación de mercado, la integración de la documentación que se tiene que anexar para la contratación de servicios, así como los plazos para la obtención de vigencia en la cartera.

Por último, en lo que respecta al Pp K029, sus cuatro indicadores que presentaron un porcentaje de cumplimiento de meta del 0.00% principalmente ocurrió por la reprogramación total de los programas de casa de máquinas y reproducciones gráficas, así como la reprogramación parcial de los programas de elevadores, aires acondicionados, plantas de lavado, entre otros.

Por su parte, los cinco indicadores que tuvieron un mayor porcentaje de cumplimiento de meta, superando incluso más del doble de su meta planeada son los siguientes:

- E012 "Prestaciones sociales".
 - Porcentaje de eficiencia terminal cursos presenciales sobre empleabilidad (255.77%).
 - Porcentaje de personas inscritas en los cursos y talleres presenciales (199.11%).
 - Porcentaje de personas inscritas a cursos, talleres y eventos de activación física y deporte en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI) (169.65%).
- E011 "Atención a la Salud"
 - Total de consultas de primera vez otorgadas en Unidades Médicas de Alta Especialidad (179.81%).
- E006 "Recaudación de ingresos obrero-patronales"

- Tasa de variación en el número de personas inscritas en el Reporte Personalizado de Cotización del IMSS (177.63%).

Conforme a la información proporcionada por los enlaces de estos Pp, para los indicadores del Pp E012, el cumplimiento reportado del 255.77% se originó por la aplicación del aprendizaje por parte de las unidades operativas para integrar la información de las calificaciones de los cursos y talleres presenciales en el sistema de información de Prestaciones Sociales, y al seguimiento normativo de forma trimestral. Por lo que refiere al indicador con un porcentaje de cumplimiento del 199.11% se suscitó por tener una mayor difusión en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI). Por último, en el caso del indicador con un cumplimiento del 169.65% los factores fueron diversos, por ejemplo, al establecimiento de estrategias institucionales dirigidas al desarrollo de eventos de masificación de la actividad física y el deporte, a la de reactivación de los servicios de Cultura Física y Deporte ofertados mediante la rehabilitación o mejora de la infraestructura deportiva en cada una de las UOPSI en las 35 representaciones del IMSS.

En el caso del Pp E011, el porcentaje de cumplimiento del 179.81% se encuentra relacionado a la puesta en marcha de la estrategia 2-30-100, pues al otorgar 1,438,456 consultas de especialidad de primera vez influye en el diagnóstico, tratamiento oportuno, incapacidades, rehabilitación, integración a sus labores más rápido y limitación del daño de los pacientes que requieren de tratamientos especializados que se encuentran en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE).

Por último, y por lo que refiere al Pp E006, el indicador obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 177.63% debido a las campañas de difusión realizadas por el Instituto en diversos foros, conferencias y ferias de Afores, así como al creciente interés de las personas trabajadoras por dar seguimiento a sus cotizaciones e historial laboral.

Para el cuarto trimestre, el promedio general de avance de los indicadores por Pp del Instituto es del 91.20%; es decir, 8.75 puntos por debajo del 99.95% alcanzado en el mismo periodo de 2024. Asimismo, 5 Pp obtuvieron una variación de +/- 10% en el porcentaje de cumplimiento de sus metas (Gráfica 1):

- E006 "Recaudación de ingresos obrero-patronales" (11 indicadores que en conjunto alcanzaron un porcentaje de cumplimiento de meta promedio del 114.20%). Entre las principales causas que originaron este resultado están las diversas campañas de difusión realizadas por el Instituto en diversos foros, conferencias y ferias de Afores, así como al creciente interés de las personas trabajadoras por dar seguimiento a sus cotizaciones e historial laboral; asimismo, se llevaron a cabo medidas de supervisión que lograron aumentar la recuperación de las cuotas del seguro de riesgos de trabajo. Por otra parte, se han realizado diversas acciones y medidas para que los patrones cumplan con el pago de sus cuotas obrero-patronales;

entre estas destacan la implementación del Sistema de Apoyo a la Cobranza, los trabajos coordinados con otras autoridades y el desarrollo de modelos de inteligencia fiscal orientados a la recuperación de cuotas en moratoria.

- E012 "Prestaciones sociales" (25 indicadores que en conjunto alcanzaron un porcentaje de cumplimiento de meta promedio del 121.25%). Este resultado derivó principalmente de la implementación de actividades de promoción y difusión que permitieron un incremento en la afluencia de usuarios en las instalaciones de las prestaciones sociales del IMSS. Igualmente, se llevó a cabo la actualización normativa en materia de Desarrollo Cultural, así como acciones de orientación y capacitación a los responsables de las prestaciones sociales a nivel nacional; además de tener una mejor difusión de los cursos y talleres de Desarrollo Cultural disponibles para la población derechohabiente, no derechohabiente y público en general.

Por otro lado, a través de este mismo Pp, se realizaron acciones de promoción y difusión de los Centros vacacionales, lo que resultó determinante para tener una mayor presencia y alcance en medios electrónicos; en este contexto, también se impulsaron campañas comerciales, implementadas por los propios Centros Vacacionales, para incentivar a la población en general a buscar descuentos antes de concretar la compra y/o contratación de servicios.

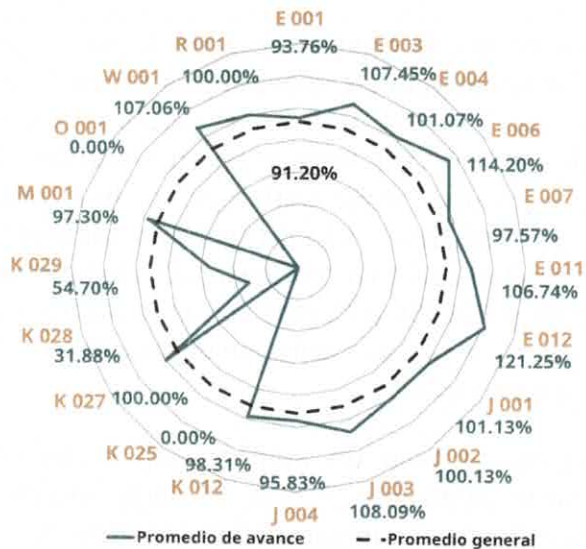
Adicionalmente, se celebró un acuerdo con el área médica para facilitar el ingreso de promotores para efectuar pláticas de promoción y difusión de los servicios funerarios del IMSS en las UMAE; se autorizó la permanencia de módulos de promoción de los servicios funerarios en Unidades Médicas de segundo nivel. Asimismo, se logró una mayor participación de la población usuaria en cursos y talleres virtuales, mediante el uso de las redes sociales y la promoción por parte de cada Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), logrando 63,010 inscritos a edutK y 566,035 a Cursos en Línea Masivos del IMSS (CLIMSS). De igual manera, se tuvo una mayor participación en los cursos, talleres y eventos de activación física y deporte en las UOPSI.

Finalmente, se tuvo un aumento en la satisfacción de los servicios de prestaciones institucionales gracias al seguimiento puntual de las quejas y sugerencias vertidas por la población derechohabiente y no derechohabiente.

- K025 "Proyectos de Inmuebles (oficinas administrativas)" (1 indicador con un porcentaje de cumplimiento de meta del 0%). La causa que originó el porcentaje de cumplimiento del programa fue la reasignación de los recursos del programa presupuestario a otros proyectos prioritarios del Instituto.

- K028 “Estudios de Preinversión” (1 indicador que alcanzó un porcentaje de cumplimiento de meta del 31.88%). Las causas que originaron el porcentaje de cumplimiento del programa fueron los tiempos de respuesta en los procedimientos de contratación para el desarrollo de los servicios, así como el proceso en el registro de la Cartera de Inversión.
- K029 “Programas de adquisiciones” (10 indicadores que en conjunto alcanzaron un porcentaje de cumplimiento de meta promedio del 54.71%). Este resultado derivó principalmente por desfases en la planeación institucional de las gestiones administrativas para cambios de alcance en los sistemas de aire acondicionado, elevadores y casa de máquinas que impidieron el suministro e instalación física de los bienes autorizados ya que no se concretó ningún expediente de compra. Por otra parte, existieron procesos licitatorios de equipo médico desiertos, mientras que algunos bienes se encuentran todavía en proceso de entrega; en este sentido, el número de unidades médicas que recibieron equipamiento fue menor al proyectado originalmente.

GRÁFICA 1. AVANCE PROMEDIO GENERAL Y POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO



Principales indicadores

En la Tabla 3 se presenta el porcentaje de cumplimiento respecto de las metas programadas en los 20 principales ID de los Pp del IMSS, los cuales cuentan con la siguiente periodicidad: cuatro anuales, seis semestrales, ocho trimestrales y dos mensuales. Al respecto,

de los veinte indicadores reportados para el cuarto trimestre de 2025, los siguientes nueve indicadores reportaron avances de cumplimiento superior al 100% de sus metas programadas al periodo:

- E001 "Prevención y Control de Enfermedades".
 - Cobertura con esquemas completos de vacunación en niños de un año de edad (104.00%).
- E003 "Atención a la salud en el trabajo".
 - Tasa de mortalidad de riesgos de trabajo (139.71%).
- E 007 "Servicios de Guardería".
 - Porcentaje de ocupación de guarderías (101.49%).
- E011 "Atención a la Salud".
 - Porcentaje de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 en control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl) (101.27%).
 - Esperanza de vida al nacer (101.41%).
- E012 "Prestaciones sociales".
 - Porcentaje de actividades físicas y deporte otorgadas en las UOPSI (106.91%).
 - Porcentaje de personas inscritas a cursos y talleres de Desarrollo Cultural (127.94%).
 - Porcentaje de personas inscritas a cursos, talleres y eventos de activación física y deporte en las UOPSI (169.65%).
- K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social".
 - Camas censables por mil derechohabientes (101.47%).

Asimismo, cinco indicadores obtuvieron avances por arriba del 90 por ciento y menores al 100 por ciento:

- E004 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud".
 - Porcentaje de Protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico relacionados a los Principales Problemas de Salud de los Derechohabientes del IMSS (97.75%).
- E006 "Recaudación de Ingresos Obrero-Patronales".
 - Porcentaje de cumplimiento en el número de puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS (97.92%).
 - Porcentaje de cumplimiento de la recaudación por ingresos obrero-patronales (100.12%).

- E007 “Servicios de guardería”.
 - Porcentaje de atención de la demanda potencial del servicio de guardería (96.28%).
- K029 “Programas de adquisiciones”.
 - Porcentaje de adquisición de equipo médico (96.71%).

Por otro lado, hay dos indicadores que reportaron un cumplimiento superior al 80% y menor al 90%:
- E001 “Prevención y control de enfermedades”.
 - Cobertura de detección de Hipertensión Arterial en población derechohabiente de 20 años y más (82.65%).
- K012 “Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social”.
 - Porcentaje de obras concluidas respecto al Programa de Obras y su equipamiento del IMSS (87.50%).

Finalmente, se enlistan cuatro indicadores que reportaron un cumplimiento menor al 80%:

- E001 “Prevención y Control de Enfermedades”.
 - Cobertura de detección de primera vez de diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más (72.46%).
- E011 “Atención a la Salud”.
 - Porcentaje de pacientes a quienes se les realiza una cirugía electiva no concertada, a los 20 días hábiles o menos a partir de su solicitud, en UMAE (74.77%).
 - Índice de consultas de urgencias por 1000 derechohabientes en unidades de segundo nivel (71.68%).
- K028 “Estudios de preinversión”.
 - Porcentaje de estudios para definir la viabilidad del desarrollo de la infraestructura social de acuerdo a los autorizados en el Programa de Obras y su Equipamiento (31.88%).

Tabla 3

Avance de los principales Indicadores al Cuarto Trimestre de 2025

NÚM.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	NIVEL Y TIPO DEL INDICADOR	META DEL PERIODO	LOGRO DEL PERIODO	% DE CUMPLIMIENTO
1	E 001 Prevención y control de enfermedades	Cobertura de detección de primera vez de diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más	Porcentaje	Semestral	Componente Estratégico	Alcanzar el 28.5% en la detección de primera vez de diabetes mellitus en la población derechohabiente de 20 años y más.	20.65	72.46
2		Cobertura de detección de Hipertensión Arterial en población derechohabiente de 20 años y más	Porcentaje	Semestral	Componente Estratégico	Lograr que el 69% de los derechohabientes de 20 años y más se les realice la detección de hipertensión arterial.	57.03	82.65
3		Cobertura con esquemas completos de vacunación en niños de un año de edad.	Porcentaje	Semestral	Componente Estratégico	Lograr que el 95% de los niños de un año de edad cuenten con esquemas de vacunación completos.	98.8	104.00
4	E 003 Atención a la Salud en el Trabajo	Tasa de mortalidad de riesgos de trabajo	Tasa	Anual	Fin Estratégico	Disminuir al 0.68% por cada 10,000 trabajadores las defunciones por accidentes y enfermedades de trabajo.	0.41	139.71
5	E 004 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Porcentaje de Protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico relacionados a los Principales Problemas de Salud de los Derechohabientes del IMSS.	Porcentaje	Trimestral	Propósito Estratégico	Incrementar en un 81.51% los protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico relacionados a los principales problemas de salud de la población derechohabiente.	79.68	97.75
6	E 006 Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	Porcentaje de cumplimiento en el número de puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS.	Porcentaje	Semestral	Componente Estratégico	Alcanzar el 100% de cumplimiento en el número de puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS.	97.92	97.92
7		Porcentaje de cumplimiento de la recaudación por ingresos obrero-patronales.	Porcentaje	Semestral	Componente Estratégico	Lograr el 100% de la recaudación por ingresos obrero-patronales.	100.12	100.12
8	E 007 Servicios de guardería	Porcentaje de atención de la demanda potencial del servicio de guardería	Porcentaje	Mensual	Componente Gestión	Alcanzar el 14.26% de la cobertura de la demanda del servicio de guardería.	13.73	96.28
9		Porcentaje de ocupación en guarderías	Porcentaje	Mensual	Actividad Gestión	Lograr el 77.78% de ocupación de las guarderías.	78.94	101.49
10	E 011 Atención a la Salud	Esperanza de vida al nacer	Años	Anual	Fin Estratégico	Alcanzar una esperanza de vida en la población derechohabiente de 78.29 años.	79.39	101.41

Tabla 3

Avance de los principales indicadores al Cuarto Trimestre de 2025

NÚM.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	NIVEL Y TIPO DEL INDICADOR	META DEL PERIODO	LOGRO DEL PERIODO	% DE CUMPLIMIENTO
11	E 011 Atención a la Salud	Porcentaje de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 en control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl)	Persona	Trimestral	Componente Estratégico	Alcanzar el 61.25% del control adecuado de glucemia en ayuno (70 - 130 mg/dl) de los pacientes con Diabetes mellitus tipo 2.	62.03	101.27
12		Porcentaje de pacientes a quienes se les realiza una cirugía electiva no concertada, a los 20 días hábiles o menos a partir de su solicitud, en Unidades Médicas de Alta Especialidad.	Porcentaje	Trimestral	Componente Gestión	Alcanzar el 93% de pacientes a quienes se les realice una cirugía no concertada a los 20 días hábiles o menos a partir de su solicitud en Unidades Médicas de Alta Especialidad.	69.54	74.77
13		Índice consultas de urgencias por 1000 derechohabientes en unidades de segundo nivel	Asegurado	Trimestral	Actividad Gestión	Lograr el 136.72% de consultas de urgencia en unidades de segundo nivel por cada 1,000 derechohabientes adscritos a médico familiar.	98	71.68
14	E 012 Prestaciones sociales	Porcentaje de actividades físicas y deporte otorgadas en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI).	Porcentaje	Trimestral	Componente Estratégico	Otorgar el 80% de actividades físicas y deporte programadas en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI).	85.53	106.91
15		Porcentaje de personas inscritas a cursos y talleres de Desarrollo Cultural.	Porcentaje	Trimestral	Actividad Gestión	Inscribir el 100% de personas a cursos y talleres de Desarrollo Cultural.	127.94	127.94
16		Porcentaje de personas inscritas a cursos, talleres y eventos de activación física y deporte en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI).	Porcentaje	Trimestral	Actividad Gestión	Alcanzar el 80% de inscripciones de personas a cursos, talleres y eventos de activación física y deporte en las UOPSI.	135.72	169.65
17	K 012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Camas censables por mil derechohabientes.	Razón por mil derechohabientes	Anual	Propósito Estratégico	Contar con el 0.68% de camas censables en operación por cada 1,000 derechohabientes.	0.69	101.47
18		Porcentaje de obras concluidas respecto al Programa de Obras y su equipamiento del IMSS	Porcentaje de obras concluidas	Semestral	Componente Gestión	Concluir el 100% de las obras consideradas en el Programa Anual de Obras.	87.5	87.50
19	K 028 Estudios de preinversión	Porcentaje de estudios para definir la viabilidad del desarrollo de la infraestructura social de acuerdo a los autorizados en el Programa de Obras y su Equipamiento.	Número	Anual	FID Gestión	Realizar 69 estudios con viabilidad de implementar infraestructura social en salud del Instituto.	22	31.88
20	K 029 Programas de adquisiciones	Porcentaje de adquisición de equipo médico	Porcentaje	Trimestral	Actividad Gestión	Lograr la adjudicación de, al menos, el 87.56% de equipos médicos.	84.68	96.71

Análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados, señalando las causas, efectos y otros motivos del porcentaje alcanzado.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:			Cobertura de detección de primera vez de diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más		
VALOR DE LA META (Porcentaje)					
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada y Aprobada	% Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Alcanzada y Modificada
28.50	28.50	20.65	72.46		72.46

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: $(\text{Meta Alcanzada} / \text{Meta Aprobada}) * 100$ y $(\text{Meta Alcanzada} / \text{Meta Modificada}) * 100$

CAUSA: Información del periodo de enero a octubre de 2025. Se obtuvo un logro de 20.65%, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 72.46% con relación a la meta programada de enero a diciembre para 2025 de 28.5%. Los factores que influyeron se relacionan con el plazo entre los tiempos administrativos de la contratación y la entrega de insumos en las unidades médicas, así como a el antecedente de dictámenes de incumplimiento de calidad en los insumos adjudicados sectorialmente, retrasando el suministro hasta contar con dictamen de cumplimiento. No obstante, se destaca que al ser información del periodo de enero a octubre, las cifras no representan el cierre oficial de todo el trimestre, por lo que objetivamente se espera una mejora considerable cuando se disponga de información al corte oficial de enero a diciembre de 2025.

EFEECTO: El logro obtenido ha permitido beneficiar a 7,774,222 de derechohabientes de 20 años y más con esa detección, lo que contribuye en la identificación temprana de la enfermedad.

OTROS MOTIVOS: La diferencia entre los denominadores para la meta y avances se debe a que las metas (incluidos numeradores y denominadores) se solicitan y se cargan en la plataforma antes de conocer la población adscrita a médico familiar que es utilizada por el IMSS para integrarse al Sistema de Información Fuente (SIAIS). Así mismo, se precisa que se trata de cifras oficiales con corte a octubre de 2025, toda vez que aún no se dispone de cierres del periodo de enero a diciembre de 2025. Lo anterior, explica eventualmente las causas de cumplimiento de meta menor del 75%.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Cobertura de detección de Hipertensión Arterial en población derechohabiente de 20 años y más			
VALOR DE LA META (Porcentaje)					
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada y Aprobada	Meta	% Cumplimiento Alcanzada y Modificada
69.00	69.00	57.03	82.65		82.65

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: Información en el periodo de enero a octubre de 2025 con un logro de 57.04%, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 82.66% con relación a la meta programada a enero a diciembre de 2025 (69%). Los factores que influyeron se relacionan con el subregistro de acciones extramuros, tanto en empresas y escuelas, como en hospitales. Se espera una mejora considerable cuando se disponga de información al corte de diciembre de 2025.

EFFECTO: El logro obtenido ha permitido beneficiar a más de 19,661,672 derechohabientes de 20 años y más con esa detección, lo que contribuye en la identificación temprana de la enfermedad.

OTROS MOTIVOS: La diferencia entre los denominadores para la meta y avances se debe a que las metas (incluidos numeradores y denominadores) se solicitan y se cargan en la plataforma antes de conocer la población adscrita a médico familiar que es utilizada por el IMSS para integrarse al SIAIS. Así mismo, se precisa que se trata de cifras oficiales con corte a octubre de 2025, toda vez que aún no se dispone de cierres del periodo de enero a diciembre de 2025.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Cobertura con esquemas completos de vacunación en niños de un año de edad.			
VALOR DE LA META (Porcentaje)					
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada y Aprobada	Meta	% Cumplimiento Alcanzada y Modificada
95.00	95.00	98.80	104.00		104.00

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: Información del periodo enero-septiembre 2025. Se obtuvo un logro de 98.8% con 3.8 puntos porcentuales por arriba del valor esperado. El avance reportado permitió alcanzar un porcentaje de cumplimiento de 104.00%.

EFEECTO: La cobertura alcanzada en el periodo enero-septiembre del 98.81%, permite mantener protegida a la población contra enfermedades prevenibles a través de la vacunación.

OTROS MOTIVOS: La Organización Mundial de la Salud enfatizan que alcanzar altos niveles de cobertura, idealmente mayores al 95%, es crucial para controlar brotes de enfermedades prevenibles por vacunación de alto impacto en salud pública.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:			Tasa de mortalidad de riesgos de trabajo	
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
0.68	0.68	0.41	139.71	139.71

NOTA: Debido a que el indicador es una tasa por cada 10,000 y el sentido del indicador es descendente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicaron las fórmulas siguientes: $(((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) / \text{Meta Aprobada}) \times 100) + 100$ y $(((\text{Meta Ajustada} - \text{Meta Alcanzada}) / \text{Meta Ajustada}) \times 100) + 100$

CAUSA: Los médicos de los servicios de salud en el trabajo otorgan en forma oportuna ante la solicitud de los familiares para la dictaminación de un riesgo de trabajo por defunción, sin embargo los asegurados no acuden a reclamarlo o no lo hacen de forma reciente al evento ocurrido.

EFEECTO: El resultado obtenido de 0.27 puntos por debajo de la meta no permitió cumplir con la cobertura esperada de dictaminación de un riesgo de trabajo por defunción durante el 2025.

OTROS MOTIVOS: Se encuentra una diferencia entre el denominador de la meta programada y el denominador de la meta alcanzada en virtud que la programación de la meta se realiza mediante estimación de las cifras a lo largo del año y la meta alcanzada se realiza con las cifras reales obtenidas en el año de reporte.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de Protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico relacionados a los Principales Problemas de Salud de los Derechohabientes del IMSS.				
VALOR DE LA META (Porcentaje)						
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada y Aprobada	% Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Alcanzada y Modificada	
81.51	81.51	79.68	97.75	97.75	97.75	

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100.

CAUSA: Durante el periodo enero - diciembre de 2025, se reportó un avance de 79.68, lo que representa un cumplimiento del 97.7% respecto a la meta programada. Este resultado deriva de un incremento tanto del número de Protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico aprobados para su implementación en el IMSS (denominador) como del número de Protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico relacionados a los Principales Problemas de Salud de los Derechohabientes del IMSS (numerador); lo cual refleja el impulso sostenido del IMSS a la Investigación Científica y al Desarrollo Tecnológico, orientando dichos esfuerzos a su vinculación con la atención médica para contribuir al bienestar de la población derechohabiente y fortalecer la práctica clínica basada en evidencia. Como parte de esta estrategia, el Instituto ha establecido un listado de Problemas de Salud Prioritarios, determinado con base en su impacto en la carga de enfermedad y en la demanda de servicios. Estos problemas comprenden el abordaje de las siguientes áreas: 1) Enfermedades cardiovasculares y circulatorias, 2) Diabetes Mellitus, Obesidad y Sobrepeso, 3) Traumatología, ortopedia y padecimientos musculo esqueléticos, 4) Cáncer/Neoplasias malignas, 5) COVID-19, 6) Enfermedades respiratorias crónicas, 7) Salud reproductiva, muerte materna y perinatal, condiciones neonatales y anomalías congénitas, 8) Desórdenes mentales y de comportamiento, 9) Condiciones neurológicas/Evento Vascular Cerebral, 10) Cirugía pediátrica, 11) Trasplantes, 12) Nefrología/Insuficiencia Renal, 13) Sida/VIH, 14) Población Geriátrica, 15) Población con discapacidad y 16) Resistencia Antimicrobiana. Con base en este marco de prioridades, el IMSS ha implementado estrategias para fortalecer la capacidad científica del personal de salud e investigadores, promoviendo el desarrollo de protocolos de investigación alineados a los retos epidemiológicos y clínicos del país.

EFEECTO: Durante el periodo enero - diciembre de 2025, el Pp E004 alcanzó un cumplimiento del 97.7 % respecto a la meta programada del 81.51 % del indicador de protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico aprobados y vinculados con temas prioritarios de salud. Este resultado evidencia el fortalecimiento sostenido del IMSS en la consolidación de una política de investigación orientada a las principales causas de morbilidad y mortalidad que afectan a la población derechohabiente, en apego a las disposiciones de la Coordinación de

Investigación en Salud (CIS). Se destaca un incremento notable de los numeradores y denominadores, con discreto balance positivo para el denominador, esto durante el periodo de reporte; de esta forma, los protocolos aprobados y vinculados con temas prioritarios de salud registraron variaciones de +51.3 % (+2,825), +25.6 % (+1,700) y +18.0 % (+1,270) en comparación a los ejercicios 2022 - 2024, respectivamente. En tanto, el total de protocolos aprobados presentó variaciones de +48.4 % (+3,410), +29.8 % (+2,404) y +19.7 % (+1,719) en la comparación con los mismos periodos. Estos resultados reflejan un incremento sostenido en la productividad científica y una mayor alineación de los esfuerzos de investigación con los problemas prioritarios de salud, conforme al Listado de Problemas de Salud Prioritarios Institucionales. Asimismo, evidencian la capacidad técnica, ética y metodológica del personal institucional para desarrollar protocolos de alta calidad, en cumplimiento con los criterios de los Comités Locales y Nacionales de Investigación y de Ética en Investigación.

OTROS MOTIVOS: Debe considerarse que la elaboración y ejecución de protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico en salud por parte del personal institucional requiere no solo de interés y motivación individuales, sino también de un entorno laboral y académico propicio, que fomente la creatividad, la colaboración interdisciplinaria y el acceso a recursos técnicos y metodológicos adecuados. Dichas condiciones son esenciales para garantizar que las investigaciones cumplan con los estándares internacionales de calidad, ética y bioseguridad, establecidos por los Comités Locales y Nacionales de Investigación y de Ética en Investigación, conforme a la normativa institucional vigente. De igual forma, un elemento estructural determinante en los resultados alcanzados ha sido la consolidación del nuevo mecanismo institucional para la administración de recursos financieros destinados a la investigación en salud, operado a través de la Fundación IMSS, A.C. Este esquema autorizado por el H. Consejo Técnico del Instituto mediante los acuerdos ACDO.SA2.HCT.230222/60.P.DPM y SCAP2.HCT.280223/37.P.DPM permite la ejecución eficiente, transparente y oportuna de los recursos asociados a protocolos y proyectos de investigación, en apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas. La implementación de este mecanismo ha fortalecido la gestión operativa, técnica y financiera de la investigación institucional, asegurando la continuidad de los proyectos estratégicos y el cumplimiento de los objetivos programáticos del Pp E004. Asimismo, ha consolidado la capacidad del IMSS para impulsar la investigación científica aplicada, con impacto directo en la mejora de los procesos de atención médica y en la generación de conocimiento que sustenta las decisiones clínicas y de política pública en materia de salud.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de cumplimiento en el número de puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS.			
VALOR DE LA META (Porcentaje)					
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada y Aprobada	Meta	% Cumplimiento Alcanzada y Modificada
N/D	100.00	97.92	N/D		97.92

NOTA 1: Derivado de la actualización de la MIR de este Pp, este indicador fue nuevo, por lo que el PASH no concede la posibilidad de reportar la meta aprobada.

NOTA 2: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicó la fórmula siguiente: (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100.

CAUSA: Con corte a diciembre, el porcentaje de cumplimiento de la meta del número de puestos de trabajo registrados por los patrones ante el IMSS alcanzó el 97.92%. Durante el periodo de enero a diciembre, se reportaron cerca de 22.5 millones de empleos afiliados al Instituto. En los últimos doce meses se observa crecimiento de 278,697 puestos de trabajo que representan una tasa anual de 1.3%.

EFECTO: Los esquemas implementados por el Instituto para ampliar la base de asegurados han permitido la incorporación de más de 436 mil personas trabajadoras del hogar e independientes hasta el mes de diciembre. Esta afiliación representa una creciente participación dentro del total de puestos de trabajo asegurados, reflejando el compromiso del Instituto por extender la seguridad social a sectores que habían sido excluidos.

OTROS MOTIVOS: Se reportan cifras acumuladas para el periodo enero a diciembre de 2025, con cifras preliminares al mes de diciembre.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de cumplimiento de la recaudación por ingresos obrero-patronales.			
VALOR DE LA META (Porcentaje)					
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada y Aprobada	Meta	% Cumplimiento Alcanzada y Modificada
N/D	100.0	100.12	N/D		100.12

NOTA 1: Derivado de la actualización de la MIR de este Pp, este indicador fue nuevo, por lo que el PASH no concede la posibilidad de reportar la meta aprobada.

NOTA 2: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicó la fórmula siguiente: (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100.

CAUSA: Al mes de diciembre de 2025, el porcentaje de cumplimiento de la recaudación por ingresos obrero-patronales fue de 100.12%. Esto gracias a la creación de 278,697 nuevos puestos de trabajo y al incremento del salario base de cotización en 6.9% anual (un cambio nominal de 40.48 pesos de diciembre a diciembre). El Instituto continúa con las estrategias de: ampliar la base de personas aseguradas en el IMSS, avanzar en la simplificación administrativa y digitalización de trámites, promover el control indirecto de obligaciones y mejorar la fiscalización promoviendo la vinculación con otras autoridades.

EFECTO: Mayores ingresos para garantizar la cobertura de la seguridad social. Al percibir una mayor recaudación, el Instituto puede mejorar los niveles de bienestar de las personas trabajadoras y sus familias.

OTROS MOTIVOS: Se reportan cifras acumuladas para el periodo enero a diciembre de 2025.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de atención de la demanda potencial del servicio de guardería			
VALOR DE LA META (Porcentaje)					
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada	Meta y
14.26	14.26	13.73	96.28	96.28	

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: El cumplimiento de meta del indicador fue de 96.29%, al alcanzar un avance de 13.73%, 0.53 puntos porcentuales menos respecto a la meta programada de 14.26%. Las causas derivan tanto de diferencias en el numerador debido al cierre de guarderías por término de vigencia de contratos, incumplimientos o decisión de los proveedores de no continuar con el servicio; como diferencias en el denominador (alcanzando un 99.37% de cumplimiento) derivadas de factores externos al servicio de guardería, tales como cambios en el número de personas trabajadoras aseguradas o en la población infantil demandante.

EFECTO: A pesar de la ligera variación por debajo de la meta esperada, se mantiene el nivel de atención y calidad del servicio en beneficio de las personas trabajadoras aseguradas.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de ocupación en guarderías		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
77.78	77.78	78.94	101.49	101.49

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: El cumplimiento de meta del indicador fue de 101.49%, al reportar un avance en el periodo de 78.94% frente a una meta programada de 77.78%, lo que representa 1.16 puntos porcentuales por arriba de lo planeado. Las causas se deben por variaciones tanto en el numerador como en el denominador. El numerador alcanzó un avance del 97.12% de cumplimiento respecto de lo planeado, observándose un decremento en las inscripciones en comparación con el mes anterior. Por su parte, el denominador tuvo variaciones a la baja principalmente por el cierre de guarderías por término de vigencia contractual o por incumplimiento de los proveedores.

EFECTO: Se superó la meta programada ligeramente, por lo que el cumplimiento se mantiene dentro de los parámetros establecidos, reflejando un uso adecuado de los lugares disponibles y una mayor confianza de las personas trabajadoras en el cuidado que el Instituto brinda a sus hijas e hijos.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Esperanza de vida al nacer		
VALOR DE LA META (Años)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
78.29	78.29	79.39	101.41	101.41

NOTA: Debido a que el indicador es un índice y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: Para este ciclo se actualizó el valor del indicador y se observó una diferencia entre la meta alcanzada (79.39) y la meta esperada de esperanza de vida al nacer (78.29). El aumento de la esperanza de vida por encima de la meta esperada se debió al decremento en la mortalidad por COVID-19 en la población derechohabiente del IMSS, así como las estrategias de recuperación de los servicios y las mejoras en los programas de prevención y control de

enfermedades, de atención a la salud y de infraestructura en nuestro país y específicamente en el IMSS.

EFEECTO: El incremento en la esperanza de vida al nacer conlleva un mayor promedio de años que vivirá una persona al momento de su nacimiento, lo cual refleja una mejoría en la calidad de vida de los derechohabientes del IMSS.

OTROS MOTIVOS: Se reporta la actualización correspondiente al cierre del año 2024, dado que el indicador es anual y está conformado por variables que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyos datos se publican en el último trimestre de cada año.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:			Porcentaje de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 en control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl)			
VALOR DE LA META (Porcentaje)						
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada Aprobada	Meta y	% Cumplimiento Alcanzada Modificada	Meta y
61.25	61.25	62.03	101.27		101.27	

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: En el período de enero-diciembre de 2025, el avance reportado de 62.03% de pacientes con control adecuado de Diabetes Mellitus tipo 2 que acudieron a consulta de medicina familiar, reflejó un cumplimiento mayor a la meta programada de 61.25%. Los factores que contribuyeron fueron: las acciones específicas realizadas en este grupo vulnerable, como la asistencia e incorporación a grupos CADIMSS y el uso de Receta Resurtible en pacientes identificados como clínicamente controlados, para proporcionar su tratamiento farmacológico cada 3 meses, lo que contribuye a mantener el control de su enfermedad.

EFEECTO: El resultado permitió brindar atención médica, orientación y tratamiento farmacológico para contribuir a mejorar el control de los pacientes con Diabetes Mellitus que asisten de manera subsecuente a las Unidades de Medicina Familiar, con la finalidad de disminuir la presencia de complicaciones a mediano y largo plazo.

OTROS MOTIVOS: Información con base al comportamiento de enero-septiembre 2025 y estimado para los meses de octubre a diciembre.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de pacientes a quienes se les realiza una cirugía electiva no concertada, a los 20 días hábiles o menos a partir de su solicitud, en Unidades Médicas de Alta Especialidad.		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
93.00	93.00	69.54	74.77	74.77

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada/ Meta Modificada) *100

CAUSAS: El avance reportado de 69.54% permitió un porcentaje de cumplimiento de meta de 74.78% para este cuarto trimestre 2025, lo que implicó un avance inferior a la meta programada de 93. Los factores que contribuyeron al avance reportado fueron por: el reporte de información con corte al mes de mes de octubre, por lo que falta por reportar las cifras de noviembre y diciembre, una vez que se cuente con ellos es factible que se alcance la meta, es importante mencionar que se continua con la estrategia 2-30-100 enfocados en la consulta de especialidad y cirugías.

EFFECTOS: El logro obtenido permitió observar que una vez que se cuente con la información de noviembre y diciembre, la Dirección de Prestaciones Médicas y la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad se cumpla la meta, asimismo, se continúan redoblando esfuerzos para mejorar los procesos de salud para que el derechohabiente tenga la posibilidad de que se le realice una intervención quirúrgica de manera oportuna.

OTROS MOTIVOS: Información preliminar proporcionada por la División de Análisis en Salud hasta el mes de octubre de 2025, pendiente aún por reportar los meses de noviembre y diciembre del año 2025, derivado a que aún no se tiene los cierres de información en las diversas plataformas.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Índice consultas de urgencias por 1000 derechohabientes en unidades de segundo nivel		
VALOR DE LA META (Asegurados)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
136.72	136.72	98.00	71.68	71.68

NOTA: Debido a que el indicador es un índice y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: El avance reportado de 98.00% permitió un porcentaje de cumplimiento de la meta del 71.54% para el periodo de enero - septiembre 2025. Lo anterior, derivado a que con el TRIAGE se prioriza el nivel de gravedad del motivo de atención, por ello, los pacientes clasificados con color verde o azul no son considerados urgencias, por lo que desde su implementación han ido reduciendo el número de atenciones no urgentes en el Servicio, lo cual aproximadamente oscilaba entre un 60-70% de la demanda de atención. Por otro lado, con el envío consensuado y el incremento en la oportunidad de consultas en primer nivel de atención, este índice ira disminuyendo paulatinamente en el Segundo Nivel de atención.

EFEECTO: El logro obtenido permitió observar que se reduce la demanda de atenciones en el Servicio de Urgencias, esto es con el envío consensuado a primer nivel, disminuye la sobredemanda de atenciones no urgentes, la sobre estancia y ocupación en el servicio, así como el hacinamiento lo que repercute en la satisfacción de los usuarios internos y externos.

OTROS MOTIVOS: La información reportada por la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica (CVE) se encuentra hasta el mes de septiembre.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:			Porcentaje de actividades físicas y deporte otorgadas en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI).	
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
80.00	80.00	85.53	106.91	106.91

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada/ Meta Modificada) *100

CAUSAS: De enero a diciembre de 2025, el avance reportado fue de 7,698 actividades físicas y deportivas otorgadas en las Unidades Operativas, lo que permitió un porcentaje de cumplimiento de meta de 85.53%, lo que implicó un avance superior en 5.53% con respecto al 80.00% esperado. Los factores que contribuyeron al avance reportado fueron el establecimiento de las estrategias institucionales dirigidas al desarrollo de eventos de masificación de la actividad física denominada Jornada Nacional de la Condición Física Saludable realizada tanto en instalaciones IMSS como en parques y jardines, así como el desarrollo del Programa de Activación Física laboral dirigido a empresas afiliadas a la estrategia Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA) y no ELSSA como es la familia IMSS y el desarrollo de eventos deportivos de competencia como los Juegos del Órgano Deportivo del Instituto Mexicano del Seguro Social (ODEIMSS), entre otros.

EFFECTOS: El avance reportado se logró gracias a la implementación de estrategias institucionales orientadas a la promoción de estilos de vida activos y saludables realizados dentro y fuera de las Instalaciones del Instituto en las 35 representaciones del IMSS, con lo que se contribuye al cumplimiento del objetivo para el cuarto trimestre del Programa Nacional de Activación Física para la Salud-IMSS, durante el ejercicio actual.

OTROS MOTIVOS: Los datos reportados corresponden al periodo de enero a diciembre de 2025, información disponible en el Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI). Para el presente indicador la meta será la siguiente: Numerador 7,200 y el Denominador 9,000=Resultado 80%.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de personas inscritas a cursos y talleres de Desarrollo Cultural.				
VALOR DE LA META (Porcentaje)						
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada y Aprobada	Meta	% Cumplimiento Alcanzada y Modificada	Meta y
100.00	100.00	127.94	127.94		127.94	

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: El avance reportado del 127.94%, con un porcentaje de cumplimiento también de 127.94%, en el número de inscritos a cursos y talleres de Desarrollo Cultural tuvo diversas causas, como la actualización normativa en materia de Desarrollo Cultural; otra causa son los efectos de la orientación y capacitación a los responsables de las prestaciones sociales a nivel nacional, realizada en el Centro Vacacional (CV) Oaxtepec, Morelos, este año; asimismo, la mejor difusión a la población derechohabiente, no derechohabiente y público en general, de los cursos y talleres disponibles en cada una de las unidades operativas de prestaciones sociales institucionales, es causa de dicho crecimiento de inscritos.

EFFECTO: Al cierre del cuarto trimestre del año 2025, las personas inscritas a las actividades de Desarrollo Cultural (DC), a nivel nacional, considerando la programación anual de 89 mil 50 alumnos, mostró un incremento de 24 mil 885 personas, efecto positivo de 28.00% adicional, al registrar 113 mil 935 participantes en cursos y talleres; registrando un efecto estimulante de 12.00% adicional al número de las inscripciones registradas el trimestre anterior. Por tipo de instalación, las unidades operativas de prestaciones sociales institucionales participaron con la inscripción de 77 mil 127 inscritos, y los centros de extensión de conocimientos con 36 mil 808 alumnos.

OTROS MOTIVOS: Al mes de noviembre el IMSS informó que el empleo formal creció; es decir, en los primeros once meses del año 2025 se han creado más de 599 mil puestos de trabajo, lo que representó una tasa de crecimiento de 2.7%, y en promedio anual (Noviembre 2024 - Noviembre 2025) la tasa de crecimiento alcanzó el 0.90%. Lo anterior ha propiciado indirectamente un incremento en la demanda de actividades de Desarrollo Cultural en los diferentes OOAD, para ocupar el tiempo libre; así, el número de personas atendidas en el año en las unidades operativas de prestaciones sociales institucionales sumó aproximadamente el 68%, y en los centros de extensión de conocimientos más del 32%.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:			Porcentaje de personas inscritas a cursos, talleres y eventos de activación física y deporte en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI).	
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
80.00	80.00	135.72	169.65	169.65

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada/ Meta Modificada) *100

CAUSAS: De enero a diciembre de 2025, el avance fue de 1,085,731 usuarios de las actividades físicas y deportivas, lo que permitió un porcentaje de cumplimiento de meta de 169.65%, lo que implicó un avance superior de 55.72% con respecto a la meta programada de 80%. Los factores que contribuyeron fueron los relacionados con el establecimiento de estrategias institucionales dirigidas al desarrollo de eventos de masificación de la actividad física y el deporte; de reactivación de los servicios de Cultura Física y Deporte ofertados mediante la rehabilitación o mejora de la infraestructura deportiva en cada una de las Unidades Operativas en las 35 representaciones del IMSS.

EFFECTOS: El logro obtenido, permitió que a nivel nacional 1,085,731 personas se activaran físicamente mediante el uso de los servicios de Cultura Física y deporte que se imparten en las Unidades de Prestaciones Sociales, con lo que se contribuye al cumplimiento del objetivo en el periodo de enero a diciembre de 2025 del Programa Nacional de Activación Física para la Salud-IMSS.

OTROS MOTIVOS: Los datos reportados corresponden al período de enero a diciembre de 2025, información disponible en el SIPSI. De acuerdo con la MIR del Pp E012 Prestaciones Sociales para el presente indicador, la meta sería la siguiente: Numerador: 640,000/ Denominador: 800,000= Resultado al 80%.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Camas censables por mil derechohabientes				
VALOR DE LA META (Otra / Razón por mil derechohabientes)						
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada y Aprobada	Meta y	% Cumplimiento Alcanzada y Modificada	
0.68	0.68	0.69	101.47		101.47	

NOTA: Debido a que el indicador es una razón por cada 1,000y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: Al corte del 22 de diciembre del 2025, el indicador presentó un avance de 0.69 camas censables por cada 1,000 derechohabientes, superando la meta programada inicialmente de 0.68; lo que representa un cumplimiento de meta del 101.47%. Esto fue debido a que hubo una diferencia al alza respecto de lo programado tanto en el número de camas censables en operación en el período de reporte (numerador), como en el número de población derechohabiente adscrita a la Unidad Médica Familiar en el período de reporte (denominador). No obstante, se busca tener una disponibilidad de una cama censable por cada 1,000 derechohabientes para atender a la población adscrita a médico Familiar en el IMSS a nivel nacional, por lo que se espera la conclusión de obras nuevas de Segundo Nivel que no concluyeron durante los meses transcurridos del 2025.

EFEECTO: Se superó la meta programada en 101.47%. Sin embargo, se sigue trabajando para lograr 1 cama censable por cada 1,000 derechohabientes; lo que permitirá una mejor distribución de las camas para la atención de los pacientes.

OTROS MOTIVOS: Sé consideró el dato de la Población Adscrita a Medicina Familiar actual, al corte de junio 2025 y los datos Camas Censables de IFU actualizado al corte del 22 de diciembre 2025, información disponible al 29 de diciembre 2025.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de obras concluidas respecto al Programa de Obras y su equipamiento del IMSS				
VALOR DE LA META (Porcentaje)						
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada y Aprobada	Meta y	% Cumplimiento Alcanzada y Modificada	
100.00	100.00	87.50	87.50		87.50	

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada/ Meta Modificada) *100

CAUSAS: El avance reportado de 87.50% permitió un porcentaje de cumplimiento de 87.50% respecto a la meta programada de 100%. Lo anterior, derivado a que 7 de obras se concluyeron del Programa de Obras y su equipamiento. Asimismo, hubo una rescisión de un contrato a una obra por lo que se vio afectado el cumplimiento de la meta.

EFFECTOS: La necesidad de incrementar la infraestructura para atender los servicios de salud continua por lo que se realizó un nuevo contrato para dar atención a este requerimiento.

OTROS MOTIVOS: Derivado a que el programa de obra es plurianual, se continua con la construcción de unidades en el ejercicio 2026. Asimismo, la diferencia entre el denominador de la meta alcanzada respecto de la meta ajustada se debe principalmente a la autorización e integración de nuevas acciones de obra, lo que origina un ajuste en el ejercicio y ejecución del programa, así como al incluirse proyectos plurianuales el presupuesto no ejercido en el 2025 se reprograma al ejercicio 2026.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de estudios para definir la viabilidad del desarrollo de la infraestructura social de acuerdo a los autorizados en el Programa de Obras y su Equipamiento.				
VALOR DE LA META (Porcentaje)						
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Alcanzada y Aprobada	Meta	% Cumplimiento Alcanzada y Modificada	Meta y
69.00	69.00	22.00	31.88		31.88	

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: El avance reportado de 22 estudios permitió un porcentaje de cumplimiento de meta de 31.89% para este cuarto trimestre 2025, lo que implicó un avance inferior a la meta programada de 69. Los factores que contribuyeron al avance reportado fueron: los tiempos de respuesta en los procedimientos de contratación para el desarrollo de los servicios, la solicitud de elaboración de la Investigación de Mercado, la integración de la documentación que se tiene que anexar para la contratación de servicios, así como el proceso en el registro de la Cartera de Inversión. En lo que concierne a 6 Estudios relativos al Dictamen del Experto Independiente con números de Cartera de Inversión: 24220001, 23270001, 23200001, 23180001, 23110001 y 22020007 relativos al Dictamen de Experto Independiente, fue devuelta la solicitud de contratación, derivado de una reunión sostenida entre diversas áreas del instituto y la Unidad de Inversiones de la SHCP, quedando pendiente una respuesta por parte de la SHCP a una consulta relativa a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de Infraestructura con un monto total de inversión mayor a 1,000 millones de pesos que fueron registrados en la Cartera de Inversión sobre la necesidad de presentar Dictamen del experto independiente, de conformidad con el Segundo

Transitorio del Decreto por el que se Reforma el Reglamento de la LFPRH publicado en el DOF el 8 de agosto de 2025, y al Quinto Transitorio de los Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión. Siendo este el principal motivo de no haberse contratado los seis (6) estudios arriba citados.

EFFECTO: El logro obtenido fue alcanzado dentro de los plazos previstos, sin embargo, de los estudios que no se lograron obedece a los procedimientos de contratación que se considerados desiertos, así como los recursos que no fueron autorizados por la SCHP, ocasionaron el desplazamiento de la ejecución y desarrollo de los estudios de preinversión (Factibilidad, Mecánica de Suelos, Topográficos, Hidrológicos, Hidráulicos, Pavimentos, Diagnostico Conceptual y Dictamen del Experto Independiente.).

OTROS MOTIVOS: Requisitos, referentes a la propiedad del terreno a donde se efectúan los diversos estudios de preinversión previstos en cartera, así como los cambios en las Leyes y Normatividad, dependiendo del Estado en donde se encuentre la obra, el desconocimiento de las empresas que se contratan para la ejecución y desarrollo de los estudios atendiendo la complejidad del entorno de cada Estado de la Republica. El periodo que se reporta es acumulado con corte al cuarto trimestre del 2025 (Oct-Dic. 2025).

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de adquisición de equipo médico		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
95.04	87.56	84.68	89.10	96.71

NOTA: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada/ Meta Modificada) * 100

CAUSAS: El indicador registró un avance del 84.68%, quedando ligeramente por debajo de lo estimado para este trimestre, representando un porcentaje de cumplimiento de la meta de 96.71%, toda vez que no se adjudicaron el total de equipos esperados, quedando los procesos de licitación y partidas desiertas.

EFFECTOS: Este avance del 84.68% resultó en 470 requerimientos de equipo médico que llegaron a fallo; lo que representa un avance en el número de requerimientos de equipos médicos (programados) incorporados a los procedimientos de adquisición.

OTROS MOTIVOS: Se realizó un ajuste por el número total de bienes, pasando de 8,521 a 555, toda vez que, durante el primer semestre los fallos programados resultaron desiertos o cancelados, mismos que se detallan y justifican en el oficio número 09 53 84 61

2B10/CTIM/DEE/000941, de igual manera se programaron nuevos procesos licitatorios para el ejercicio 2025, siendo un menor número de bienes para adjudicación.

5. Resultados del ejercicio 2025

Situación financiera

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 286 B de la LSS, el H. Consejo Técnico autorizó mediante el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.181224/470.P.DF, el PAACR 2025, en el que se estableció una Meta de Reservas y Fondo Laboral por 27,253,743.9 miles de pesos, de los cuales 10,461,232.5 miles de pesos correspondían a las RFA, 5,214,584.8 miles de pesos a la RGFA y 11,577,926.6 miles de pesos al FCOLCLC: 1,556,800.8 miles de pesos de la Subcuenta 1 y 10,021,125.8 miles de pesos de la Subcuenta 2.

El importe de las RFA estaba integrado por 9,198,636.2 miles de pesos de productos financieros y 1,262,596.4 miles de pesos de aportaciones para el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales. En cuanto al importe de la RGFA, éste se integraba de 576,990.8 miles de pesos de intereses y 4,637,594.0 miles de pesos de aportaciones.

Finalmente, los importes de las Subcuentas del FCOLCLC se integraban de la siguiente forma: 1,130,872.5 miles de pesos de aportaciones de los trabajadores y 425,928.3 miles de pesos de productos financieros para el caso de la Subcuenta 1, mientras que 4,187,006.9 miles de pesos correspondían a aportaciones de los trabajadores y 5,834,118.9 miles de pesos a productos financieros para la Subcuenta 2.

La Acumulación de Reservas y Fondo Laboral en el PAACR 2025, se estimó en 91,446,900.0 miles de pesos, la cual consideraba además de la Meta de Reservas y Fondo Laboral, 197,244.4 miles de pesos de las Aportaciones de trabajadores de la Industria de la Construcción, 7,142,843.8 miles de pesos de productos financieros de la ROCF y Otros Ingresos Restringidos por 56,853,067.9 miles de pesos.

En el mes de febrero de 2025, se presentó la Confirmación del PAACR 2025 y Adecuaciones, la cual fue autorizada por el H. Consejo Técnico, mediante el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260225/30.P.DF, en la que se ratificó la Meta de Reservas y Fondo Laboral de 27,253,743.9 miles de pesos, así como la Acumulación de Reservas y Fondo Laboral de 91,446,900.0 miles de pesos, ambas consideradas en el PAACR.

Es importante señalar que, de conformidad con lo presentado en las "Evaluaciones Trimestrales de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2025 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", se disminuyó la totalidad del importe de los Otros Ingresos Restringidos; por lo que la Acumulación de Reservas y Fondo Laboral, se modificó a 34,593,832.1 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio 2025, la Meta de Reservas y Fondo Laboral fue de 33,452,711.1 miles de pesos, integrados por: 11,707,622.4 miles de pesos en las RFA; 6,080,065.8 miles de pesos en la RGFA y 15,665,022.9 miles de pesos en el FCOLCLC Subcuentas 1 y 2; cifra superior en 6,198,967.2 miles de pesos a la Meta estimada en la Confirmación del PAACR 2025 (27,253,743.9 miles de pesos). Las Reservas y Fondo Laboral acumularon 46,181,631.3 miles de pesos, importe superior en 11,587,799.2 miles de pesos respecto a lo programado (34,593,832.1 miles de pesos).

Al finalizar el ejercicio fiscal 2025, el Instituto registró un superávit de 2,415,526.0 miles de pesos.

Resultados en materia de incorporación y recaudación

En 2025, el Pp E006 “Recaudación de ingresos obrero-patronales” promovió la formalización del empleo y el incremento en la cobertura de la seguridad social. Fortaleció el reconocimiento del derecho a la seguridad social para los grupos habitualmente excluidos, mediante la difusión de los programas de incorporación para personas trabajadoras independientes (PTI) y para personas trabajadoras del hogar (PTH); y con la emisión de las Reglas de carácter general de la prueba piloto para la incorporación de las personas trabajadoras de plataformas digitales al régimen obligatorio del seguro social (DOF 24 de junio de 2025) inició el programa piloto para personas trabajadoras de plataformas digitales (PTPD).

La correcta incorporación de los trabajadores se traduce en mayor empleo formal y mejores derechos a la seguridad social, en este sentido se supervisó el registro correcto del salario base de cotización y la determinación de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo, y se dio una mayor difusión para que los trabajadores conocieran su Reporte Personalizado de Cotización.

Para combatir las prácticas de evasión y elusión fiscal, se promovió el intercambio de información entre autoridades para detectar posibles irregularidades, mediante la operación de convenios de intercambio de información fiscal y administrativa, se mejoró la efectividad de los actos de fiscalización, y se vigiló el pago puntual y correcto de las contribuciones obrero-patronales para cumplir con la meta de recaudación.

Servicios de incorporación

- En 2025, se crearon 278.7 mil puestos de trabajo, lo que representan una tasa anual de 1.3%; con ello, al cierre de 2025 se contaba con una afiliación de 22,517.1 mil puestos de trabajo, de los cuales 86.9% eran de tipo permanente. La meta del indicador porcentaje de cumplimiento en el número de puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS se alcanzó en un 97.9%.

- Al 31 de diciembre de 2025, el salario de los trabajadores asegurados al IMSS alcanzó un monto de 627.9 pesos diarios, lo que representa un incremento nominal anual de 6.9% (40.5 pesos) respecto al registrado en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, el salario promedio equivalió a 2.3 veces el salario mínimo y 5.5 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). De conformidad con lo anterior, la meta prevista del indicador porcentaje de cumplimiento en el salario base de cotización de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS se cumplió en un 100.1%.

Servicios de Recaudación

- Durante 2025 los ingresos obrero-patronales del IMSS crecieron en 6.6% nominal y 2.8% real respecto al cierre de 2024. La meta del indicador porcentaje de cumplimiento de la recaudación por ingresos obrero-patronales, se alcanzó en 100.1%, con una recaudación de 609,799,301.3 miles de pesos, 714,705.4 miles de pesos de excedente respecto a la meta original de Ley de Ingresos⁴.
- La recaudación secundaria, constituida por los ingresos correspondientes a las acciones de cobranza y fiscalización, sumó 16,662,505.1 miles de pesos, lo que permitió que la meta del indicador porcentaje de cumplimiento de la recaudación secundaria se cumpliera en 161.2%. El Instituto realizó diversas acciones y medidas para que los patrones cumplieran con el pago de sus cuotas obrero-patronales, como la implementación del Sistema de Apoyo a la Cobranza, los trabajos coordinados con otras autoridades y el desarrollo de modelos de inteligencia fiscal orientados a la recuperación de cuotas en moratoria.

Cobertura de seguridad social⁵

- Con la información a diciembre de 2025, el porcentaje de cobertura a la seguridad social del IMSS, respecto al total de la población del país fue de 47.4%. Con ello, se cumplió la meta del periodo en 98.2%. En diciembre, se alcanzó un registro de poco más de 63,598.5 mil derechohabientes adscritos, y al considerar a los 15,579.6 mil beneficiarios no adscritos pero con derecho a utilizar los servicios médicos dada la afiliación de su titular, la población cubierta por el IMSS sumó 79,178.1 mil derechohabientes.

⁴ El ingreso refiere a lo recaudado por el IMSS por cuotas-obrero patronales (incluye recuperación de cartera e ingresos por fiscalización), capitales constitutivos, derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones y gastos de ejecución), comisiones por servicios prestados a las AFORES y al INFONAVIT y cuotas del IMSS como patrón.

⁵ Sólo se considera IMSS ordinario.

- El indicador porcentaje de cumplimiento del número de afiliados en los programas de ampliación de la base se cumplió en 99.1%. En diciembre de 2025, se afiliaron al régimen obligatorio del seguro social más de 436.7 mil personas, lo que significa alrededor de 1.2 millones de personas con acceso a la seguridad social considerando a sus beneficiarios: el programa de afiliación de PTH logró incorporar a 57.9 mil personas (66.1% de mujeres y 33.9% hombres), con un salario promedio diario de 493.1 pesos, en tanto que el programa de afiliación de PTI incorporó a 378.8 mil personas (44.4% por mujeres y 55.6% de hombres), con un salario diario de 336.5 pesos.

Prestaciones económicas

El otorgamiento de prestaciones económicas garantiza la provisión oportuna del ingreso de las personas trabajadoras aseguradas y pensionadas, en cumplimiento al esquema de prestaciones en dinero que comprende los seguros ofrecidos por el IMSS: i) Riesgos de Trabajo (SRT); ii) Enfermedades y Maternidad (SEM); iii) Invalidez y Vida (SIV); iv) Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SRCV), previo cumplimiento de los requisitos aprobados mediante ACUERDO número "ACDO.AS2.HCT.260623/161.P.DPES" dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria del día 26 de junio de 2023.

Por lo que corresponde a las prestaciones en dinero otorgadas a trabajadores NO IMSS, se desagrega la información de casos y monto pagado en 2025:

Pensiones

Se cubrieron pagos correspondientes a 5,751.6 miles de derechohabientes pensionados al amparo de la Ley 73, Ley 97, pensiones garantizadas y pensiones provisionales y temporales, para lo cual se destinaron \$744,699,826.8 miles de pesos, cantidad que representó un crecimiento anual real de 12.2% respecto a 2024.

Pensiones en curso de pago no IMSS, LSS de 1973

- El gasto ascendió a 708,952,979.1 miles de pesos, lo que significó un incremento anual de 12.2% en términos reales, beneficiando a 5,099.9 miles de pensionados.

Sumas aseguradas -LSS 1997

- Se benefició a 515.5 miles de pensionados, para lo cual se destinaron 22,568,799.8 miles de pesos, lo que significó un crecimiento anual de 12.0% en términos reales, respecto a 2024.

Pensiones garantizadas a cargo del Gobierno Federal

- El gasto ascendió a 8,397,110.6 miles de pesos, lo que significó un aumento de 13.7% en términos reales respecto a 2024, beneficiando a 63.7 mil pensionados.

Pensiones provisionales y temporales

- El gasto ascendió a 4,780,937.3 miles de pesos, lo que representó un incremento del 16.6% en términos reales respecto a 2024, beneficiando a 72.4 mil pensionados.

Subsidios, ayudas e indemnizaciones

- Por otra parte, respecto al rubro de Subsidios, Ayudas de Gastos de Funeral e Indemnizaciones Globales, el gasto ascendió a \$36,008,304.9 miles de pesos, cantidad que representó un crecimiento anual real de 6.8% respecto a 2024.

Indemnizaciones globales

- Por este concepto se benefició a 10.3 miles de personas trabajadoras, lo que representó una erogación de \$1,235,232.4 miles de pesos, superior en 14.4% en términos reales respecto a 2024.

Subsidios - Incapacidad temporal para el trabajo

- En el rubro de Subsidios, se expidieron 12,725.2 miles de certificados con y sin subsidio, de los cuales 7,963.6 mil certificados fueron con subsidio, lo que representó un gasto contable por \$34,109,662.7 miles de pesos, lo que implicó un crecimiento anual real de 6.6% respecto a 2024.

Ayudas de Gastos de Funeral

- Por Ayuda de Gastos funerarios, se otorgó el beneficio a 97.3 miles de personas, lo que representó un gasto de \$663,409.8 miles de pesos, lo que significó un incremento anual real de 0.3% respecto a 2024.

Licencias del Artículo 140 BIS de la LSS

- Finalmente, el pago por este concepto benefició a 9.4 miles de padres o madres trabajadoras aseguradas, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados con cualquier tipo de cáncer, lo que representó un gasto de \$22,475.7 miles de pesos, lo que significó un aumento de 11.8% en términos reales respecto a 2024.

**Resolución de trámites
(Porcentaje)**

Trámites	2024		2025
	Alcanzada	Estimada	Alcanzada
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de siete días			
Subsidios	96.0	95.0	95.3
Ayudas de Gastos de Funeral	99.5	99.0	99.3
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Pensiones	98.8	97.0	99.1
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Rentas vitalicias	97.4	97.0	97.5

FUENTE: IMSS.

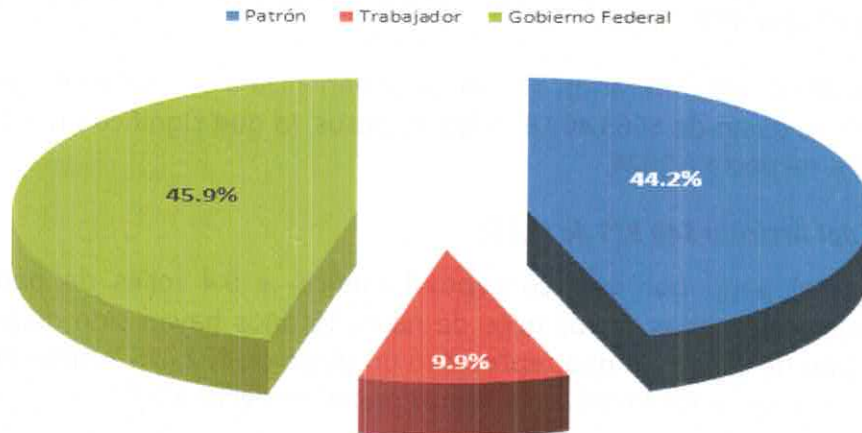
Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

Las cuotas y aportaciones tripartitas de todos los ramos de aseguramiento que establece la LSS registraron en 2025, un monto de \$1,982,095,171.6 miles de pesos, cifra que en términos reales superó en 7.3% lo registrado en 2024. Del total de contribuciones, 44.2% correspondieron a los patrones, 9.9% a los trabajadores y 45.9% al Gobierno Federal.

En el ejercicio del año anterior la estructura fue de 45.0%, 9.7% y 45.3%, respectivamente.

Por ramo de aseguramiento, 24.9% de las cuotas y aportaciones se destinó al Seguro de Enfermedades y Maternidad; 23.3% al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; 6.5% al Seguro de Invalidez y Vida; 4.7% a Riesgos de Trabajo; 2.5% al Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, y el 38.1% restante a transferencias del Gobierno Federal por concepto de Pensiones en Curso de Pago, incluidos los recursos para el pago de Pensión Mínima Garantizada. Por su parte, las Pensiones en Curso de Pago tuvieron un aumento de 11.9%.

Cuotas y aportaciones tripartita por ramo de seguro 2025



Las aportaciones del patrón fueron por \$875,918,057.1 miles de pesos, las del trabajador por \$196,522,959.2 miles de pesos y del Gobierno Federal por \$909,654,155.3 miles de pesos.

Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

(Miles de Pesos)

Descripción	2024	2025	ESTRUCTURA		Var. % real
			PORCENTUAL		
			2024	2025	
Total	1,781,515,251.8	1,982,095,171.6	100.0	100.0	7.3
Patrón	801,182,634.3	875,918,057.1	45.0	44.2	5.4
Trabajador	173,213,616.8	196,522,959.2	9.7	9.9	9.4
Gobierno Federal	807,119,000.7	909,654,155.3	45.3	45.9	8.7
Pensiones en curso de pago	651,294,161.2	755,395,660.2	36.6	38.1	11.9
Gobierno Federal	651,294,161.2	755,395,660.2	36.6	38.1	11.9
Retiro, Cesantía y Vejez	393,212,914.1	461,398,867.4	22.1	23.3	13.2
Patrón	288,829,558.8	344,947,985.4	16.2	17.4	15.2
Trabajador	94,917,843.7	114,450,882.1	5.3	5.8	16.3
Gobierno Federal 1/	9,465,511.6	2,000,000.0	0.5	0.1	(79.6)
Enfermedades y Maternidad 2/	481,804,550.7	493,952,366.3	27.0	24.9	(1.1)
Patrón	297,387,856.8	302,327,158.9	16.7	15.3	(2.0)
Trabajador	44,099,270.5	45,835,434.9	2.5	2.3	0.2
Gobierno Federal	140,317,423.3	145,789,772.5	7.9	7.4	0.2
Invalidez y Vida	121,325,614.2	129,066,773.0	6.8	6.5	2.6
Patrón	81,087,206.9	86,361,408.2	4.6	4.4	2.7
Trabajador	34,196,502.6	36,236,642.2	1.9	1.8	2.2
Gobierno Federal	6,041,904.6	6,468,722.6	0.3	0.3	3.3
Riesgos de trabajo	87,772,657.1	93,066,368.9	4.9	4.7	2.3
Patrón	87,772,657.1	93,066,368.9	4.9	4.7	2.3
Guarderías y prestaciones sociales	46,105,354.6	49,215,135.8	2.6	2.5	2.9
Patrón	46,105,354.6	49,215,135.8	2.6	2.5	2.9

^{1/} Cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación.
^{2/} Incluye gastos médicos de pensionados, seguro de salud para la familia y seguro facultativo para los estudiantes asegurados.
 NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.
 FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Prestación de servicios sociales y culturales

Ante el reto que representa la creciente demanda de servicios sociales y culturales, el IMSS redobló los esfuerzos orientados a modernizar su infraestructura básica y los esquemas operativos que le permiten satisfacer en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la población derechohabiente y coadyuvar con ello a elevar su calidad de vida.

Principales acciones y resultados de Guarderías

Con el propósito de dar cumplimiento a la meta de expansión del servicio de Guarderías, en 2025 se privilegió la subrogación del servicio mediante el esquema de guarderías en empresa y en el campo; se llevaron a cabo procesos de licitación para recuperar los lugares perdidos de los esquemas Vecinal Comunitario Único e Integradoras iniciando así con la operación de 20 guarderías, lo que representa 4,155 nuevos lugares. Asimismo, 7 guarderías del esquema "En Empresa" migraron a Centros de Atención y Cuidado Infantil en Empresa (CECI en empresa), con una capacidad total de 1,608 lugares, en el marco de la estrategia de ampliación de capacidad

instalada en 9 unidades se crearon 304 lugares; a diciembre del periodo de reporte se llegó a una capacidad instalada en guarderías de 236,517 lugares, logrando una cobertura de la demanda de 14.03%.

Como parte de los compromisos Presidenciales, se estableció la meta de crear 1,000 Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECIS-IMSS) de prestación directa. Los CECI-IMSS se desarrollarán bajo un esquema integral, priorizando zonas con mayor demanda y necesidad, fomentando la equidad laboral y el desarrollo infantil temprano. Durante 2025 se inició la ejecución constructiva de cinco centros ubicados en Ciudad Juárez Chihuahua en Fraccionamiento Urbivilla, Fraccionamiento Parajes Oriente, Gladiolas etapa II, Col. Municipio Libre y Fraccionamiento Senderos, con capacidad instalada de 1,110 lugares.

En materia de salud, nutrición y apoyo terapéutico, se fortaleció la vigilancia epidemiológica y el acompañamiento técnico en los centros de atención infantil a nivel nacional. Destaca el seguimiento a 7,318 folios asociados a brotes y eventos de interés epidemiológico registrados y atendidos, así como a 5,488 folios relacionados con urgencias médicas, favoreciendo una respuesta oportuna ante situaciones que pueden afectar la salud de la población infantil. Asimismo, se realizaron alrededor de 4,000 consultas operativas del área de fomento de la salud y 254 del servicio de nutrición, además de la validación de permanencia de 222 casos en el área de apoyo terapéutico de las 34 guarderías integradoras. En el ámbito alimentario, se sirvieron alrededor de 3,945,000 raciones de alimentos a 155,618 niñas y niños a nivel nacional. Se capacitó al personal delegacional de guarderías de prestación directa sobre el Procedimiento para la Operación del Servicio de Alimentación. De una plantilla total de 1,016 personas de los perfiles considerados, 993 participaron en la capacitación, lo que representa una cobertura del 97% en los 32 OOAD. Este fortalecimiento técnico se reflejó en un casi 99% de cumplimiento en la generación de la planeación de alimentos del módulo especializado Pla.C.A. (Planeación y Control de Alimentos) del Sistema Integral de Administración de Guarderías (SIAG).

En el marco del Mecanismo de Participación Social en Guarderías, se llevaron a cabo 1,129 visitas a guarderías de prestación indirecta, el promedio nacional obtenido de cumplimiento de los puntos marcados en la "Guía para la visita y registro de observaciones", fue de 99.6%, de acuerdo con lo observado por 5,856 padres de familia, quienes invirtieron 11,712 horas en este ejercicio.

El Instituto realizó durante 2025 un total de 5,031 supervisiones ordinarias. Estas supervisiones tienen como propósito verificar el cumplimiento de la normatividad en los procesos de recepción y entrega de niñas y niños, así como en los ámbitos de seguridad, mantenimiento, higiene, personal, fomento de la salud, pedagogía, alimentación y gestión. Como resultado, el promedio anual de calidad en el servicio a nivel nacional fue de 92.5%.

Con el fin de conocer el nivel de satisfacción respecto del servicio que reciben las niñas y los niños, durante 2025 se aplicaron 262,349 encuestas, distribuidas en tres periodos. El resultado

anual de satisfacción nacional fue de 90.2%. El cuestionario de la encuesta permite conocer la percepción de las personas usuarias del servicio respecto a siete aspectos clave: satisfacción general, infraestructura y condiciones generales, trato y atención, alimentación, desarrollo infantil, fomento de la salud, experiencia y uso del servicio.

Bienestar social

Marco Institucional y Propósito Estratégico

El IMSS reafirma su compromiso con el bienestar integral de la población, tanto derechohabiente como no derechohabiente, a través de una oferta diversificada de servicios en las áreas de promoción de la salud, cultura física, deporte, desarrollo cultural y capacitación técnica.

Estos servicios son articulados a través de las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI), las cuales constituyen la columna vertebral de la infraestructura social del Instituto. Basados en enfoque preventivo, se busca fomentar estilos de vida activos que impacten positivamente en los niveles de vida y el autocuidado de la salud comunitaria.

Desempeño Operativo y Cumplimiento de Metas

Durante el ejercicio fiscal 2025, la operación de las UOPSI mostró una solidez institucional destacable. A nivel nacional, se registraron más de 1.09 millones de inscripciones, cifra que representa un cumplimiento del 101.0% respecto a la meta programada para el año. Este excedente refleja la alta demanda y la eficacia en la convocatoria de los programas sociales.

Análisis por Ejes de Actividad

El desglose de los resultados por vertiente permite identificar las prioridades y el alcance del impacto social:

- **Promoción de la Salud:** Con un total de 274.1 mil inscripciones, este eje alcanzó un cumplimiento del 103.0%. Estas actividades son críticas para la prevención primaria y el manejo de estilos de vida saludables.
- **Desarrollo Cultural:** Esta área superó significativamente la meta establecida para 2025, logrando 113.9 mil inscripciones (un avance del 113.5% sobre lo programado). Destacaron por su alta participación los talleres de teatro, danza (incluyendo baile de salón), música instrumental y vocal, así como artes visuales y artesanías, fundamentales para la cohesión social y la salud mental.
- **Cultura Física y Deporte:** Siendo el eje con mayor volumen de usuarios, atendió a 535.1 mil inscripciones, alcanzando un cumplimiento casi total del 99.8% de su meta anual.

- **Capacitación y Adiestramiento Técnico:** Bajo un enfoque de andragogía que optimiza el aprendizaje en adultos mediante estrategias didácticas específicas, este sector registró 167.8 mil inscripciones, lo que equivale al 91.9% de la meta establecida.⁷

Comparativa Interanual y Factores de Crecimiento

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, el número de derechohabientes inscritos experimentó un crecimiento del 16.0% en comparación con el cierre de 2024. Este incremento sostenido no es fortuito; se atribuye directamente a una estrategia de optimización institucional que incluye: (1) Innovación en el Diseño: Una producción más atractiva y pertinente de las actividades complementarias. (2) Eficiencia en la Programación: Una mejor planeación académica y operativa de los cursos, alineada con las necesidades reales de la población usuaria. (3) Transversalidad: El fortalecimiento de la relación entre la salud física y el desarrollo técnico-cultural como un todo indivisible.

Prestación de servicios sociales y culturales

Durante el año 2025, las prestaciones sociales de Velatorios, Centros Vacacionales, Unidad de Congresos y Tiendas realizaron actividades enfocadas para la promoción, difusión y reactivación de los servicios ofertados.

Servicios Funerarios

Durante 2025, los Velatorios IMSS generaron ingresos por \$192,562.4 miles de pesos, lo que significó un incremento de 1.2% en términos nominales respecto al ejercicio 2024. Se otorgaron 29.6 miles de servicios, cifra que representa el 3.6% de decremento respecto a lo observado en 2024.

Los velatorios del IMSS tuvieron una captación de 14.6 miles de finados, lo que representó un decremento del 6.1% respecto al 2024. Lo anterior, derivado a que la promotoría en las unidades médicas del IMSS no ha tenido los resultados esperados, por lo que para este 2026 se estarán realizando las gestiones y acciones necesarias para buscar una mayor captación de finados en los hospitales del Instituto.

Se continuó con la modalidad del pago a meses sin intereses, así como el establecimiento de paquetes de traslado y cremación con precios preferenciales, se dio continuidad al Plan de Pago Anticipado. Asimismo, al pago de la Ayuda para Gastos de Funeral (AGF) para asegurados y pensionados fallecidos con amortización al pago de los servicios funerarios contratados en velatorios IMSS, con el firme propósito de acercar el otorgamiento de las prestaciones en dinero.

Servicios Recreativos

Al cierre del ejercicio 2025, en los Centros Vacacionales se recibieron 783.5 miles de usuarios, cifra que representó un incremento de 5.5% con relación al ejercicio anterior. Por otro lado, los ingresos aumentaron respecto al año previo 15.3%, en términos nominales, para cerrar en \$264,758 miles de pesos. Los resultados obtenidos se debieron principalmente a la implementación de diversas estrategias entre las que destacan el rediseño del plan de medios, el uso de herramientas tecnológicas, la actualización de documentos normativos y la colaboración en iniciativas gubernamentales para acercar las prestaciones sociales a la población y potenciar la afluencia de usuarios y visitantes a las unidades operativas.

En el ejercicio 2025, los Centros Vacacionales registraron \$540,534 miles de pesos en gastos de operación, lo que significó un aumento de 4% respecto del año 2024, en términos nominales.

Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS

En 2025, se obtuvieron ingresos por \$815,512 miles de pesos, cifra 13.4% menor a lo registrado en el 2024. Ello, debido al cierre temporal de diversas Unidades Operativas, tales como Tapachula, Cuernavaca, Tulancingo, Cd. Valles (4 meses), Cosamaloapan (1 mes) y Tijuana (1 mes), adicionalmente tuvo un impacto mayor a los \$140 millones de pesos la actualización de la normativa para la emisión de vales de crédito, en la cual se restringe la prestación a los trabajadores que no tengan la liquidez suficiente.

Por otra parte, se tuvo un incremento en los gastos de operación de 6.1%, impulsado principalmente por los conceptos de sueldos y salarios, en comparación con el 2024. Se atendieron 1,078.4 miles de clientes (tickets), lo que representó un decremento del 2.8% respecto a 2024, derivado de lo antes mencionado referente al cierre temporal de Unidades Operativas y restricción normativa en la emisión de vales.

Otras Prestaciones Institucionales y Culturales

El resultado de operación de la Unidad de Congresos Centro Cultural para los Trabajadores "*Dr. Ignacio Morones Prieto*" fue una utilidad de \$2.9 millones de pesos en 2025, comparada contra la de 2024 igual a \$4.7 millones de pesos, lo que representó una disminución de 38.9%. Esto se debió a una disminución de los ingresos netos de \$0.9 millones de pesos y un incremento de casi \$1.0 millón de pesos en el capítulo de personal. Es importante mencionar que uno de los clientes frecuentes de la Unidad de Congresos llamado "*Semiología de la Vida Cotidiana*", concluyó su relación de más de 25 años con este recinto a finales de 2024, por retiro laboral de su director.

Principales resultados del área médica

En el IMSS la atención preventiva se otorga a través de los Programas Integrados de Salud, incluidos en el Chequeo PrevenIMSS. De enero-noviembre de 2025, la cobertura de Atención Integral PREVENIMSS fue de 59.09%. Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: Niños (65.05%), Adolescentes (64.60%), Mujeres (54.63%) Hombres (66.16%) y Adultos mayores (50.59%).

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados por grupo de edad.

➤ Programa de Salud del Niño menor de 10 años

Se beneficiaron 3,844.8 miles de niños, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 65.05% al periodo de enero-noviembre de 2025. A través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud ChiquitIMSS Junior en 2025, el personal de Trabajo Social y Promotores de Salud realizó 5.1 mil cursos, beneficiando a 108.4 miles de niñas y niños de 3 a 6 años, así como a 36.6 miles de padres o tutores; y para niñas y niños de 7 a 9 años en 2025 se otorgaron 3.7 miles de cursos, capacitándose a 70.7 mil niñas y niños. A través de la sesión NutrIMSS Aprendiendo a comer bien; Alimentación Saludable en la Infancia, se ha logrado un avance al mes de noviembre de 2025 de 67.8 mil derechohabientes capacitados.

La prevención de anemia en los menores de un año contribuye a que 175.8 mil niños tengan un mejor desempeño durante la etapa escolar. De enero a noviembre de 2025, se realizó la detección de enfermedades metabólicas congénitas a 281.3 mil recién nacidos con una cobertura de 100%, lo que permitió detectar y tratar a 104 casos de hipotiroidismo congénito, 38 de hiperplasia suprarrenal congénita, 1 de fenilcetonuria, 26 de deficiencia de biotinidasa, 9 de galactosemia, 11 de fibrosis quística, 333 de hemoglobinopatías y 177 de deficiencia de glucosa 6-fosfato deshidrogenasa.

➤ Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años

Se favorecieron a 4317.1 miles de adolescentes, con acciones de nutrición, vacunación, prevención de: VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental; detección de agudeza visual, de salud sexual y reproductiva, así como educativas, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de enero-noviembre de 2025, de 64.60% y se realizó la vigilancia del estado nutricional a 3,382.9 miles de adolescentes. El impacto de estas acciones se observa en la prevalencia de obesidad al mes de noviembre de 14.6%. A través de la estrategia PrevenIMSS en Escuelas y Universidades se acercan servicios preventivos a estudiantes derechohabientes de escuelas públicas de nivel medio superior y superior. En 2025, a través de las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud JuvenIMSS Junior (para adolescentes de 10 a 14 años) y JuvenIMSS (para adolescentes de 15 a 19 años), se realizaron 8.1 mil cursos y se capacitaron 185.8 mil adolescentes.

➤ **Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años**

Se protegieron 9,173.2 miles de mujeres, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS en el periodo de enero-noviembre de 2025 de 54.6%. La cobertura de medición de peso y talla a enero-noviembre de 2025 fue de 60.0%, lo que permitió identificar una prevalencia de 34.1% de sobrepeso, de 46.0% de obesidad y 89.6% de obesidad central. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Embarazo PrevenIMSS”, se capacitó a un total de 164.8 miles de embarazadas y sus parejas, en 11.7 mil cursos. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Ella y Él con PrevenIMSS”, se realizaron 5.2 mil cursos con 53.1 miles de mujeres capacitadas. Las coberturas alcanzadas en mujeres derechohabientes 45 a 59 años para el periodo de enero-noviembre de 2025 para diabetes mellitus tipo 2 fue de 22.9% y de hipertensión arterial fue para el grupo de mujeres de 30 a 59 años fue de 68.3%.

Con relación a la exploración clínica de mama, la cobertura obtenida fue de 35.9%, con lo que se benefició a 6,508.9 miles de mujeres de 25 a 69 años. La cobertura de detección de cáncer de mama mediante mastografía en el grupo de 50 a 69 años fue de 13.5%, con lo que se benefició a 981.5 miles de mujeres de este grupo. En mujeres de 40 a 49 años, se realizaron 339.2 mil mastografías de detección cuya cobertura fue del 8.1%. La detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical en mujeres de 25 a 64 años es la estrategia de tamizaje incluida en el Chequeo PrevenIMSS. Al periodo de enero-noviembre de 2025, se alcanzó una cobertura de 21.3%, beneficiando 3,163.4 miles de mujeres.

➤ **Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años**

Se beneficiaron 9,619.1 miles de derechohabientes con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad en el periodo de enero-noviembre de 2025, que se caracteriza por prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles y detectar oportunamente las crónico-degenerativas, además de contender con el grave problema del sobrepeso y la obesidad. Con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 66.2%. En materia de Promoción de la Salud, mediante la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Ella y Él con PrevenIMSS”, en 2025 personal de Trabajo Social y Promotores de Salud capacitó a 45.2 mil hombres en 5.2 miles de cursos.

En diabetes mellitus, para el grupo de edad de 45 a 59 años se efectuaron 989.3 mil detecciones, lo que representa una cobertura de 25.2%. Para el grupo de edad de 30 a 59 años, se realizaron 5,159.8 miles de detecciones de hipertensión arterial con una cobertura de 58.6%.

➤ **Programa de Salud del Adulto mayor de 59 años**

Se alcanzó una cobertura de 50.6% en Chequeos PrevenIMSS a noviembre de 2025, beneficiando a 5,937.5 miles de adultos. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Envejecimiento Activo PrevenIMSS”, durante el 2025 se realizaron 5.3 mil cursos con 80.1 miles

de adultos mayores capacitados. La cobertura de medición de peso y talla a diciembre de 2025 fue de 58.9%, con una prevalencia de sobrepeso de 40.6%, de 36.1% de obesidad y 83.0% de obesidad central.

Se realizaron 1,459.9 miles de detecciones de glucosa capilar y se efectuaron 4,352.4 mil tomas de presión arterial.

➤ **Estrategia para el control del sobrepeso y obesidad**

Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Pasos por la Salud” impartida por personal de Trabajo Social y Promotores de Salud, los logros obtenidos en 2025 fueron 2.4 mil cursos terminados, 37.4 miles de personas capacitadas y 13.4 miles de personas (35.8%) que disminuyeron su índice de masa corporal (IMC). Desde el inicio de la Estrategia Educativa “Pasos por la Salud”, se han capacitado un total de 423.7 miles de derechohabientes de 6 años y más, de los cuales 136.1 mil, disminuyeron su IMC. A través de la estrategia educativa “YO puedo”, se fortalecen las recomendaciones del tratamiento no farmacológico, emitidas por el Médico Familiar y el resto del equipo de salud. En el periodo del reporte se impartieron 9.1 mil cursos en los que se capacitaron 145.0 miles de derechohabientes.

Mediante la estrategia de educación nutricional NutrIMSS “Aprendiendo a Comer Bien” para pacientes crónicos, el personal Nutricionista Dietista en Unidades de Medicina Familiar ha capacitado de del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 a 436.9 miles de derechohabientes. Y se ha logrado un 122.6% de la meta anual programada (356.5 mil derechohabientes).

➤ **Salud Reproductiva**

Durante el año estimado de enero-noviembre de 2025, se otorgaron en total 2,419.3 miles de entrevistas a mujeres y hombres en edad fértil con un logro del 99.8%, de las cuales, 1,220.0 mil entrevistas fueron dirigidas a mujeres no embarazadas o no usuarias; 447.9 mil entrevistas a mujeres puérperas en posparto y posaborto; 751.4 mil entrevistas a varones. También se otorgaron 301.3 mil entrevistas a las y los adolescentes y 722.5 a usuarias o usuarios de métodos anticonceptivos. Al mismo periodo estimado, el logro de aceptantes de primera vez de métodos anticonceptivos en relación con la meta programada en consulta externa de medicina familiar fue de 290.3 mil mujeres protegidas con un porcentaje del 86.8%. Las acciones para prevenir el embarazo en el grupo etario de 10 a 19 años muestran al mismo periodo una proporción de embarazadas adolescentes de 8.1 con 25.1 miles de embarazos en este grupo.

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Salud

Las actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Salud (ICDT) del IMSS se sustentan en lo dispuesto por el artículo 251, fracción XXIV, de la LSS y se instrumentan mediante el Programa Presupuestario E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, como mecanismo estratégico para generar evidencia científica, fortalecer la innovación

institucional y contribuir a la mejora continua de la atención médica y la seguridad social de la población derechohabiente.

Durante el ejercicio 2025, el Instituto consolidó el Programa de Investigación Traslacional TRASLADA como eje articulador del modelo institucional de ICDT, fortaleciendo la vinculación efectiva entre la generación de conocimiento y su aplicación en la práctica clínica. Este modelo prioriza la aceleración de la traslación de hallazgos científicos derivados de la investigación biomédica, clínica y epidemiológica, a fin de que la evidencia generada impacte oportunamente en la toma de decisiones médicas, en la actualización de protocolos de atención y en el diseño de intervenciones dirigidas a patologías de alta incidencia y carga de enfermedad en la población derechohabiente.

Durante 2025, el desempeño institucional en investigación se tradujo en los siguientes logros de carácter histórico:

Producción científica. El Instituto alcanzó un máximo histórico de 1,930 publicaciones científicas. De éstas, 1,212 (62.8%) se publicaron en revistas indizadas internacionales, con un incremento de 1.3%; 967 (50.1%) en revistas incluidas en el Journal Citation Reports (JCR), con crecimiento de 5.9%; y, de éstas, 651 (67.3%) en revistas de los cuartiles 1 y 2 del JCR, lo que representó un aumento de 4.3%. Estas publicaciones corresponden a revistas de vanguardia internacional, con alto potencial para incidir en la actualización de la práctica clínica y en la mejora continua de los servicios de salud otorgados a la población derechohabiente del IMSS.

Capital humano en investigación. Se alcanzó un máximo histórico de 718 profesionales de la salud con calificación curricular vigente como personal investigador, lo que representó un incremento de 4.7% respecto al ejercicio previo. De éstos, 522 (72.7%) cuentan con reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), reflejando un crecimiento de 8.5%; 218 (30.4%) corresponden a personal de investigación de Tiempo Completo adscrito a Centros y Unidades de Investigación en Salud; y 500 (69.6%) se desempeñan como Investigadoras e Investigadores Clínicos distribuidos en Unidades de Atención Médica de los OOAD, con un incremento de 4.0%.

Protocolos de investigación en salud. El IMSS fortaleció su capacidad regulatoria al registrar dos comités adicionales ante COFEPRIS y CONBIOÉTICA, alcanzando 102 comités de investigación vigentes, el mayor número en el sector salud. Durante el ejercicio se aprobaron y registraron 10,461 protocolos de investigación en salud, lo que representó un incremento de 19.7% respecto al año previo; de éstos, 8,335 (79.7%) se vincularon con problemas prioritarios de salud de la población derechohabiente, con un crecimiento de 18.0%, consolidando la orientación estratégica hacia las principales cargas de enfermedad institucionales.

Transferencia tecnológica y propiedad industrial. En 2025, el IMSS presentó seis nuevas solicitudes de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

y obtuvo seis títulos de patente concedidos. Con ello, el Instituto alcanzó un acumulado de 78 títulos de propiedad industrial otorgados, consolidándose como la institución de salud nacional con el mayor número de patentes concedidas por el IMPI. Este resultado evidencia la efectividad de las estrategias de innovación y transferencia tecnológica impulsadas mediante el Programa TRASLADA, fortaleciendo la protección del conocimiento generado y su aprovechamiento en beneficio de la población derechohabiente y del desarrollo tecnológico en salud del país.

Infraestructura

Al cierre del periodo enero-diciembre 2025 se concluyeron 30 acciones de obra, a las cuales se les asignó durante ese ejercicio un presupuesto autorizado de \$3,028.4 millones de pesos, de los cuales \$1,797.4 millones de pesos corresponden a obra pública y \$1,231 millones de pesos a equipo asociado a obra.

En el marco de las obras concluidas, se realizó la construcción de 8 obras nuevas: cuatro obras médicas de segundo nivel como la construcción del Hospital General Regional (HGR) de 260 camas en Cd. Juárez, Chihuahua; la sustitución del HGR No.25 de Zaragoza en la Ciudad de México; la construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y el HGZ de 180 camas en San Alejandro, Puebla. La Construcción de 2 unidades de primer nivel; Unidad de Medicina Familiar (UMF) de 10 consultorios en Torreón, Coahuila y la sustitución de la UMF No.93 en Ecatepec, Estado de México. La construcción de 2 Centros de Mezclas, uno en la UMF No. 34 de La Paz, Baja California Sur y otro en el HGR No.1 de Culiacán, Sinaloa.

Cabe señalar que además se ampliaron y/o remodelaron dos acciones médicas: la creación de una Unidad de Cuidados Intensivos en el HGR No. 1 en Orizaba, Veracruz; así como la remodelación de la UMF No.6 en Jesús María, Aguascalientes.

En acciones no médicas, la creación de un centro nacional de investigación documental (CENAID) en la Ciudad de México; la reestructuración del taller de conservación y remodelación de varios servicios por siniestro en la UMF No.10 de Aguascalientes. Se remodelaron 12 unidades en su servicio de salud en el trabajo; 2 de ellos en Naucalpan, Estado de Mexico, 9 en unidades de localidades como Puebla, Tehuacán y Cholula en el estado de Puebla y uno en Tijuana, Baja California.

La remodelación de 6 Centros de Seguridad Social (CSS), uno en Acapulco, Guerrero; uno en Zacatecas, Zacatecas; 3 en Morelos en las localidades de Yautepec, Tlaltizapán y Tlalquitenango; y uno en Tepic, Nayarit.

6. Variaciones en el ejercicio presupuestal

A continuación, se presenta la tabla y los comentarios relativos a las principales variaciones que resultaron de comparar el presupuesto original autorizado por el H. Consejo Técnico contra los ingresos y los gastos ejercidos reportados en los estados presupuestales contenidos en los anexos II y III de este documento.

Variaciones en el ejercicio presupuestal 2025					
Concepto	Acumulado 2025			Variación	
	PEF	Presupuesto Modificado	Real acumulado 2025	Absoluta	Relativa
	(1)	(2)	(3)	(3 - 1)	(3 / 1)
Ingresos Propios IMSS					
1. Cuotas obrero patronales	603,077,884	603,127,450	603,127,450	49,566	0.0
1.1 Cuotas Obrero Patronales no IMSS	584,925,265	581,527,709	581,527,709	(3,397,556)	(0.6)
1.2 Capitales Constitutivos	233,951	485,831	485,831	251,879	107.7
1.3 Cuotas Obrero Patronales IMSS	17,918,667	21,113,909	21,113,909	3,195,242	17.8
1.4 Cuotas Obrero Patronales no IMSS Art. 140 Bis	0	0	0	0	0.0
2. Aportaciones a cargo del Gobierno Federal	153,275,920	153,275,920	153,275,920	0	0.0
2.1 Enfermedades y maternidad	146,130,558	146,130,558	146,130,558	0	0.0
2.2 Invalidez y vida	6,509,178	6,509,178	6,509,178	0	0.0
2.3 Salud para la familia	636,184	636,184	636,184	0	0.0
3. Ingresos financieros de las reservas y otros	42,502,741	46,238,475	46,238,475	3,735,734	8.8
3.1 Intereses sobre las Reservas	19,146,987	33,032,810	33,032,810	13,885,823	72.5
3.1.1 Intereses RFAs y RGFA	9,775,627	11,887,498	11,887,498	2,111,871	21.6
3.1.2 Intereses FCOLCLC	425,928	1,062,274	1,062,274	636,346	149.4
3.1.3 Intereses RO	1,802,588	7,447,685	7,447,685	5,645,097	313.2
3.1.4 Intereses ROCF	7,142,844	12,635,353	12,635,353	5,492,509	76.9
3.2 Otros ingresos	12,121,835	13,205,665	13,205,665	1,083,830	8.9
3.2.1 Otros	1,273,181	5,273,809	5,273,809	4,000,628	314.2
3.2.2 Derivados de Cuotas	6,006,712	6,671,852	6,671,852	665,140	11.1
3.2.3 Aportación Trabajadores al Fondo de Jubilación	1,130,872	1,259,992	1,259,992	129,120	11.4
3.2.4 Comisiones por la administración de PCP	0	13	13	13	100.0
3.2.5 Recuperación Adeudo RJP IMSS-BIENESTAR	3,711,070	0	0	(3,711,070)	(100.0)
3.3 Adeudo del Gobierno Federal	11,233,918	0	0	(11,233,918)	(100.0)
3.3.1 Obligaciones estatutarias	9,871,460	0	0	(9,871,460)	(100.0)
3.3.2 Administración de PCP	1,270,976	0	0	(1,270,976)	(100.0)
3.3.3 Pensiones en curso de pago	91,482	0	0	(91,482)	(100.0)
3.3.4 Pensiones garantizadas	0	0	0	0	0.0
3.3.5 Artículo 140 Bis LSS	0	0	0	0	0.0
3.3.6 Beneficio del 5 y 20 % COP 2014	0	0	0	0	0.0
Total de Ingresos propios IMSS	798,856,545	802,641,845	802,641,845	3,785,300	0.5
3.4. Uso de Reservas, Fondo Laboral y Otros	0	0	0	0	0.0
3.4.1 RFA del SEM	0	0	0	0	0.0
3.4.2 Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	0	0	0	0	0.0
3.4.2.1 Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento Art. 277 A	0	0	0	0	0.0
3.4.2.2 Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento Art. 277 C	0	0	0	0	0.0
Total de recursos IMSS	798,856,545	802,641,845	802,641,845	3,785,300	0.5
Egresos propios IMSS					
4. Gasto de ley y contractual	481,533,173	522,735,659	522,735,659	41,202,486	8.6
4.1 Servicios de personal	276,781,749	315,297,836	315,297,836	38,516,087	13.9
4.2 Nómina del RJP	148,218,526	144,079,780	144,079,780	(4,138,745)	(2.8)
4.3 Pensiones temporales y provisionales	4,691,452	4,780,937	4,780,937	89,485	1.9
4.4 Sumas aseguradas	21,819,502	22,568,800	22,568,800	749,298	3.4
4.5 Subsidios, ayudas e indemnizaciones	30,021,944	36,008,305	36,008,305	5,986,361	19.9
5. Gasto corriente	209,266,945	220,007,019	220,007,019	10,740,074	5.1
5.1 Materiales y suministros	114,113,387	117,404,074	117,404,074	3,290,687	2.9
5.1.1 Materiales y suministros tradicional	110,801,834	113,592,349	113,592,349	2,790,515	2.5
5.1.2 Servicios integrales	3,311,553	3,811,725	3,811,725	500,172	15.1
5.2 Servicios generales	84,531,318	84,710,540	84,710,540	179,221	0.2
5.2.1 Servicios Informáticos	7,202,970	3,779,737	3,779,737	(3,423,233)	(47.5)
5.2.2 Guarderías esquema vecinal comunitario	13,286,093	12,803,583	12,803,583	(482,511)	(3.7)
5.2.3 Donativos	20,000	20,000	20,000	0	0.0
5.2.4 Servicios Integrales	33,711,690	36,774,795	36,774,795	3,063,105	9.1
5.2.4.1 Hemodiálisis extramuros	7,902,642	10,270,696	10,270,696	2,368,054	30.0
5.2.4.2 DIABETIMSS	0	0	0	0	0.0
5.2.4.3 Cirugía de mínima invasión	1,754,594	2,200,644	2,200,644	446,050	25.4
5.2.4.4 Cirugía Cardiovascular	1,553,186	1,750,927	1,750,927	197,741	12.7
5.2.4.5 Cirugía Hemodinámica	2,870,916	4,257,005	4,257,005	1,386,090	48.3
5.2.4.6 Higiene de Manos	2,142,689	1,584,970	1,584,970	(557,719)	(26.0)
5.2.4.7 Toma, Embalaje y Traslado de Muestras Biológicas	203,941	149,282	149,282	(54,659)	(26.8)
5.2.4.8 Ventilación Mecánica	233,020	207,105	207,105	(25,915)	(11.1)
5.2.4.9 Servicio de Oftalmología	686,575	1,070,048	1,070,048	383,473	55.9
5.2.4.10 Otros Servicios Integrales	0	0	0	0	0.0
5.2.4.11 Servicio de Mezclas	740,772	826,135	826,135	85,362	11.5
5.2.4.12 Laboratorio	6,699,065	6,743,297	6,743,297	44,232	0.7
5.2.4.13 Hemodiálisis Intramuros	950,980	788,760	788,760	(162,220)	(17.1)
5.2.4.14 Banco de Sangre	2,215,933	2,063,504	2,063,504	(152,429)	(6.9)
5.2.4.15 Digitalización de Imagen	1,371,524	1,110,410	1,110,410	(261,114)	(19.0)
5.2.4.16 Trasplantes	500,800	359,784	359,784	(141,016)	(28.2)
5.2.4.17 Medicina Nuclear	116,369	141,047	141,047	24,678	21.2
5.2.4.18 Electrocirugía	32,977	39,264	39,264	6,287	19.1
5.2.4.19 Anestesia	2,206,429	1,621,989	1,621,989	(584,440)	(26.5)
5.2.4.20 Síndrome de APNEA Obstructiva del Sueño	1,529,278	1,589,927	1,589,927	60,649	4.0
5.2.5 Otros	30,300,565	31,332,425	31,332,425	1,031,860	3.4
5.3 Conservación	10,622,240	17,892,405	17,892,405	7,270,166	68.4

Variaciones en el ejercicio presupuestal 2025					
Concepto	Miles de pesos				
	Acumulado 2025			Variación	
	PEF	Presupuesto Modificado	Real acumulado 2025	Absoluta	Relativa
(1)	(2)	(3)	(3-1)	(3/1)	
6. Inversión física	26,630,653	20,560,252	20,336,341	- 6,294,312,071.00	(23.6)
6.1 Equipamiento	11,873,845	7,247,213	7,109,238	- 4,764,606,951.00	(40.1)
6.2 Obra pública	9,639,080	13,313,039	13,227,103	3,588,023,191.00	37.2
6.3 Provisiones para el fortalecimiento	5,117,728	0	0	- 5,117,728,311.00	(100.0)
7. Operaciones ajenas	(10,021)	(10,368)	10,367,767,022.00	- 346,641,249.00	3.5
7.1 Operaciones IMSS	0	2,995,795	2,995,795	2,995,794,582.00	100.0
7.2 Aportación subcuenta 2	(4,187)	(4,581)	(4,581)	- 394,429,851.00	9.4
7.3 Intereses subcuenta 2	(5,834)	(8,782)	(8,782)	- 2,948,005,981.00	50.5
7.4 Aportación Art. 302 LSS	0	0	0	-	0.0
7.5 Intereses Art. 302 LSS	0	0	0	1.00	100.0
Total de egresos propios IMSS	707,409,645	752,935,163	752,711,252	- 45,301,606,534.00	6.4
Ingresos menos egresos	91,446,900	49,706,682	49,930,593	- 41,516,306,629.00	(45.4)
Ingresos a cargo del Gobierno Federal					
8. Pensiones en curso de pago LSS 1973	753,202,101	747,290,959	747,290,959	- 5,911,141,972.00	(0.8)
8.1 Curso de pago no IMSS	716,170,973	710,259,831	710,259,831	- 5,911,141,972.00	(0.8)
8.2 Curso de pago IMSS	37,031,128	37,031,128	37,031,128	-	0.0
9. Pensiones garantizadas SIV y CV LSS vigente	8,772,737	8,078,805	8,078,805	- 693,932,373.00	(7.9)
10. Artículo 140 BIS LSS	25,896	25,896	25,896	-	0.0
Total de Ingresos a cargo del Gobierno Federal	762,000,735	755,395,660	755,395,660	- 6,605,074,345.00	(0.9)
Egresos a cargo del Gobierno Federal					
11. Pensiones en curso de pago LSS 1973	753,202,101	747,290,959	746,162,719	- 7,039,381,812.00	(0.9)
11.1 Curso de pago no IMSS	716,170,973	710,259,831	708,952,979	- 7,217,994,133.00	(1.0)
11.2 Curso de pago IMSS	37,031,128	37,031,128	37,209,740	178,612,321.00	0.5
12. Pensiones garantizadas SIV y CV LSS vigente	8,772,737	8,078,805	8,397,111	- 375,626,836.00	(4.3)
13. Artículo 140 BIS LSS	25,896	25,896	22,476	- 3,420,402.00	(13.2)
Total de egresos a cargo del Gobierno Federal	762,000,735	755,395,660	754,582,305	- 7,418,429,050.00	(1.0)
Ingresos menos egresos a cargo del Gobierno Federal	0	0	- 813,355	813,354,705.00	100.0
Ingresos Totales	1,560,857,280	1,558,037,505	1,558,037,505	- 2,819,774,440.00	(0.3)
Egresos Totales	1,469,410,380	1,508,330,823	1,507,293,557	- 37,883,177,484.00	2.6
Ingresos totales - egresos totales	91,446,900	49,706,682	50,743,948	- 40,702,951,924.00	(44.5)
Ingresos restringidos (*)	64,193,156	18,925,593	12,726,626	- 51,466,530,484.00	(80.2)
Intereses RDCF	7,142,844	12,635,353	12,635,353	5,492,509,003.00	76.9
Otros Ingresos restringidos	0	2,111,871	0	-	0.0
Intereses RFA's y RGFA	0	636,346	0	-	0.0
Intereses FCOI,CLC	0	0	0	-	0.0
Industria de la construcción	0	2,948,006	0	-	0.0
Intereses subcuenta 2	0	394,430	0	-	0.0
Aportación subcuenta 2	0	108,314	0	-	0.0
Aportación trabajadores al fondo de jubilación (Subcuenta 1)	197,244	91,273	91,273	- 105,971,580.00	(53.7)
Remanente del Programa IMSS-BIENESTAR	0	0	0	-	0.0
Devolución al Gobierno Federal Pensiones en Curso de Pago	0	1,131,660	1,131,660	1,131,660,242.00	100.0
Devolución al Gobierno Federal Aportaciones estatutarias	0	1,017,425	1,017,425	1,017,425,150.00	100.0
Meta de reservas	27,253,744	27,253,744	33,452,711	6,198,967,197.00	22.7
Intereses RFA's y RGFA	9,775,627	9,775,627	11,887,498	2,111,870,893.00	21.8
Intereses FCOI,CLC	425,928	425,928	1,062,274	636,346,158.00	149.4
Aportación trabajadores al fondo de jubilación (Subcuenta 1)	1,130,872	1,130,872	1,239,187	108,314,314.00	9.6
Aportación subcuenta 2	4,187,007	4,187,007	4,581,437	394,429,851.00	9.4
Intereses subcuenta 2	5,834,119	5,834,119	8,782,125	2,948,005,981.00	50.5
RFA de la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados	0	0	0	-	0.0
Aportación Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	4,637,594	4,637,594	4,637,594	-	0.0
Aportación en RFA de SGPS	1,262,596	1,262,596	1,262,596	-	0.0
Déficit o superávit después de la acumulación de reservas y fondos	0	1,378,260	2,415,526	2,415,525,971.00	100.0

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Ingresos

Al cierre del ejercicio 2025, destacan los resultados siguientes:

Las cuotas obrero-patronales presentan una variación superior en \$49,566 miles de pesos a lo presupuestado, debido a la evolución favorable del empleo y salario registrados en el IMSS, a la simplificación y digitalización de procesos, la cercanía a patrones y trabajadores y las mejoras en acciones de fiscalización y cobranza.

Los productos financieros fueron mayores a lo presupuestado en \$13,885,823 miles de pesos, lo cual representa un 72.5%, debido a los rendimientos generados en las RFA, RO, ROCF, RGFA y en la Subcuenta 1 del FCOLCLC. Dicho resultado fue consecuencia del mayor volumen de inversión derivado por los niveles de inversión mayores a los programados, principalmente en el saldo de las RO y las ROCF y al aprovechamiento permanente de oportunidades de mercado.

En Otros Ingresos se observa una variación positiva de \$1,083,830 miles de pesos, lo que representa un 8.9% superior a lo presupuestado, principalmente como resultado neto de mayores ingresos por multas, fianzas y penalizaciones por incumplimiento de contratos, por Derivados de Cuotas Obrero-Patronales y aportaciones al fondo de jubilación. Dicho resultado considera el no pago a cargo del Gobierno Federal correspondiente a la recuperación del adeudo de la nómina de Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Programa IMSS-Coplamar (antes Programa IMSS-Bienestar).

En Adeudos del Gobierno Federal se tiene una variación por -\$11,233,918 miles de pesos, 100% menor a lo presupuestado, derivado del adelanto de pago del Gobierno Federal en diciembre de 2024 por \$10,176,000 miles de pesos y al no pago de \$1,058,000 miles de pesos por los Costos de Administración de Pensiones en Curso de Pago correspondientes del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre de 2024.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan una variación negativa por -\$6,605,074 miles de pesos, lo que representa un -0.9% inferior a lo presupuestado, debido a menores transferencias por Pensiones en Curso de Pago y Mínimas Garantizadas.

Egresos

Los egresos para el ejercicio 2025 incluyendo inversión física y operaciones ajenas alcanzaron un monto de \$1,507,293,557 miles de pesos, presentándose a continuación las principales variaciones respecto al presupuesto original:

Servicios de Personal presenta una variación por \$38,516,087 miles de pesos, derivado del continuo crecimiento de la ocupación de plazas presupuestarias, la incorporación de plazas por la estrategia 2-30-100, aunado a los incrementos salariales. El rubro considera la incorporación de la nómina del Programa IMSS-Coplamar.

El gasto de operación presenta una variación de \$10,740,074 miles de pesos que equivale al 5.1% respecto al programa original, esta variación se debe a un mayor gasto en los conceptos de: Materiales y Suministros por el pago de bienes de consumo, principalmente de medicamentos y materiales de curación; Servicios Generales por el aumento en los servicios médicos integrales resultado del incremento en la productividad médica; Conservación por el pago de servicios subrogados de mantenimiento, conservación de inmuebles, así como por el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.

Las Pensiones y Jubilaciones (incluyen RJP, Sumas Aseguradas, Pensiones Temporales y Provisionales, Subsidios y Ayudas, Pensiones en Curso de Pago, Mínimas Garantizadas y 140 Bis) presentan un menor gasto de -\$4,352,984 miles de pesos, principalmente por el menor gasto en la nómina del RJP, generado por el adelanto de la dispersión bancaria de enero 2025 en el mes de diciembre 2024; mayor gasto en Pensiones Temporales y Provisionales como resultado del incremento de 4.1% en el número de pensionados, en contraste con una disminución de 2.1% en el costo unitario mensual; mayor gasto en Sumas Aseguradas, resultado de un incremento en el número de pensionados (10.6%) y una reducción en el costo unitario (6.4%); mayor gasto en Subsidios, Ayudas e Indemnizaciones, especialmente en Subsidios por Enfermedad General, generado por la combinación del incremento en el costo unitario (21.2%) y por la disminución en el número de días (1.0%) y casos contra lo estimado y por último menor gasto en Pensiones en Curso de Pago, Pensiones Mínimas Garantizadas y licencias otorgadas bajo el amparo del artículo 140 Bis de la LSS.

El gasto en el Programa de Inversión Física presenta menores egresos por -\$6,294,312 miles de pesos respecto al presupuesto original, derivado al efecto neto de menor gasto en equipamiento, derivado al atraso en la ejecución de las unidades médicas de segundo nivel de atención; así como a la repriorización en programas de aires acondicionados y casas de máquinas para ser ejecutados con una calendarización diferente; mayor gasto en Obra Pública que obedece principalmente al efecto neto registrado en la ejecución de las unidades médicas de segundo nivel de atención y a las aportaciones para la ejecución de varios hospitales a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Así mismo, el menor resultado considera economía en las Provisiones para el Fortalecimiento como resultado de los avances de las obras y las repriorizaciones realizadas conforme al PND para el periodo 2026-2030.

En las operaciones ajenas se registró un efecto de ingreso de \$10,367,767 miles de pesos, superior en \$346,641 miles de pesos al presupuesto original, integrado por un mayor ingreso por \$3,342,436 miles de pesos en Aportaciones e Intereses de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, un gasto de \$2,996,795 miles de pesos en Operaciones IMSS (aportaciones complementarias a la AFORE y créditos al INFONAVIT, y retenciones correspondientes a pensión alimenticia e impuestos.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2025, el Instituto registró un superávit de \$2,415,526 miles de pesos, el cual se destinó a la Reserva Operativa, a fin de mantener la estabilidad y equilibrio financiero en términos del artículo 272 de la LSS, para hacer frente a los compromisos del Instituto definidos para el ejercicio fiscal 2026.

7. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

En estricta observancia de las disposiciones contenidas en los artículos 277 G de la LSS, 61, 62 y 63 de la LFPRH, así como 5, 9, 10 y 11 del Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2025, se presentó ante el H. Consejo Técnico del Instituto el Programa de Austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social, para 2025.

Con este programa, el IMSS busca contribuir al cumplimiento de las acciones de contención del gasto ordenadas por el Ejecutivo Federal, mediante un ejercicio íntegro y eficiente de los recursos públicos. Así, se reafirma el compromiso continuo del Instituto con la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad en la administración de los fondos que la sociedad ha confiado, manteniendo inalterable la excelencia en la prestación de servicios esenciales a los derechohabientes.

8. Sistema Integral de Información (SII)

Los formatos del SII aplicables al Instituto se reportarán a la SHCP con las cifras definitivas al cierre del año dictaminado, una vez que el Comité Técnico de Información emita el aviso correspondiente para la revisión de información de los Ingresos y Gasto Público a que se refiere el artículo 299 del Reglamento de la LFPRH, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información de la integración para la Cuenta Pública de 2025. Cabe mencionar que se encuentran vigentes los lineamientos del SII publicados en el DOF el 23 de julio de 2019.

Finalmente, la información reportada a través del SII deberá ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública.

9. Tesorería de la Federación

El Instituto efectuó transferencias electrónicas a favor de la TESOFE por reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre de 2025 por concepto de Pensiones en Curso de Pago, Mínimas Garantizadas y Aportaciones al Régimen de Seguridad Social, como se muestra a continuación:

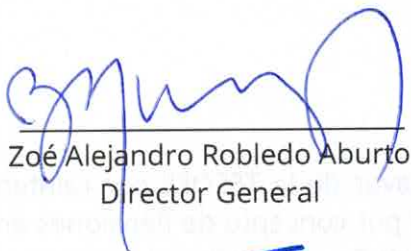
Cifras en pesos

No. de oficio	Fecha de devolución	Monto
152	28 de febrero de 2025	289,256,897.16
209	31 de marzo de 2025	190,689,528.06
267	29 de abril de 2025	167,776,088.44
349	29 de mayo de 2025	193,374,120.05
402	26 de junio de 2025	188,112,149.16
496	28 de julio de 2025	200,022,388.34
580	28 de agosto de 2025	123,968,670.87
678	30 de septiembre de 2025	379,696,702.43
725	30 de octubre de 2025	301,444,312.87
54	15 de enero de 2026	1,128,239,839.57
53	15 de enero de 2026	3,420,402.46
55	15 de enero de 2026	1,017,425,150.42
Total		\$4,183,426,249.83

Estados Presupuestales Armonizados

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2025", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, mediante oficio 412/UCG/2026/015.


Estas notas son parte integrante de los estados e información financiera presupuestaria adjuntas.




Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera



Giovanni Daniel Bojorquez
Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e Información Programática